APORTES DE NUESTROS ENCUENTROS DE HISTORIA

HOY ES HISTORIA

MARZO - ABRIL 1989
AÑO VI - Nº 32
PRECIO DE VENTA
En el Uruguay N$ 1.700

TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

ANTECEDENTES de la ENSEÑANZA NORMAL en el URUGUAY

Emilio Marenales
Gladys Figueredo

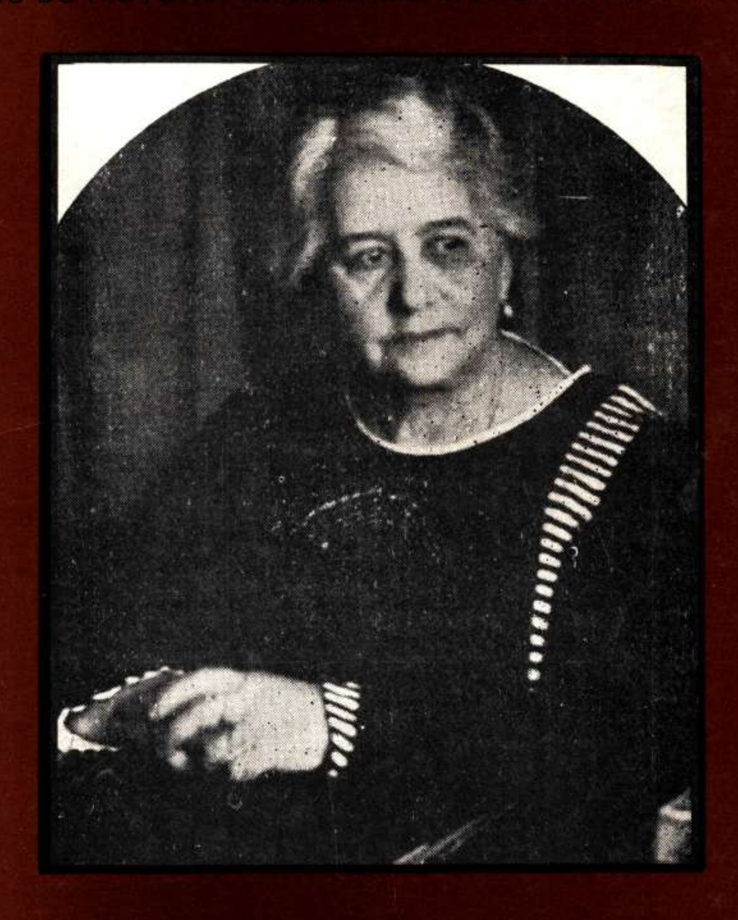
EL TEMPRANO APORTE de la PRENSA del INTERIOR a la OBRA VARELIANA

A. Fernandez Cabrelli

DOS FIGURAS DE LA ESCUELA URUGUAYA: JUAN MANUEL BONIFAZ, JOSE MARIA CORDERO

La Sociedad de Amigos de la Educación Popular y la Cultura Nacional

Juan Carlos Urta Melian



AURELIA VIERA

Una gran maestra

HOY ES HISTORIA

TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA



HOY ES
HISTORIA
TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA
MARZO - ABRIL 1989 - AÑO VI - LIBRO Nº 32

SUSCRIPCION PARA CAPITAL E INTERIOR

La suscripción de la Revista es una de las tantas formas de colaborar con nosotros; al efecto bastará solicitar información por carta o telefónicamente a la Srta. Lis Stella Fernández, Casilla de Correo Nº 6311, Teléfono 70 33 15. Por informes complementarios: Librería Linardi y Risso, Juan C. Gómez 1435.
Los pagos de suscripción del interior deberán realizarse mediante giro postal dirigido a nombre de Lis Stella Fernandez, casilla de correo 6311 Montevideo.

SUSCRIPCION PARA EL EXTERIOR

El precio de la suscripción para el Exterior incluído el costo de remisión por vía área es:
Para España e Iberoamérica: por tres entregas U$S 18.-, por seis entregas U$S 30 .-.
Para el resto del mundo: por tres entregas U$S 28,-. por seis entregas U$S 50,-

CORRESPONDENCIA DE DIRECCION, REDACCION Y CONSULTAS:
Casilla de Correo No. 6311 Montevideo - Uruguay

COMPOSICION - DIAGRAMACION - IMPRESION
COPYGRAF S.R.L.
ZABALA 1421 - TEL.: 95 16 60

Edición amparada por art. 79 - Ley 13.349 Depósito Legal 232058

PUBLICACIONES RECIBIDAS

El libro de autor nacional y su divulgación. Ponencia presentada por don José Ríos al "2º Congreso de Escritores del Interior" realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1988 en las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, Editó Hoja Literaria "Mi artículo", Montevideo. 1988.

Boletín Bibliográfico Mexicano, Porrúa Hnos. y Cía. S.A. Argentina y Justo Sierra -México D.F. (Setbre-Octbre 1988).

Historia de Armenia, Hrand Pasdermadjian, (Cáps. 5 y 6) Traducción del Lic. Alberto Duredjian. Edición del Autor. 110 pp. Montevideo 1988.

Conflictos y Procesos de la historia Argentina Contemporánea. Víctor O. García Costa *(Prehistoria del petróleo argentino).* Centro Editor de América Latina. 12-32 pp. Buenos Aires. 1988.

Nereu Ramos, Noticia biográfica. Organizador: Prof. Carlos Humberto Correa, Colaboradores: Jali Merinho, Alexandre Furtado dos Santos, Rosinete Matos Cândido. Ediciones Fundaçao Catarinense de Cultura, y Portobello, 164 pp. Ilustraciones. Florianópolis, 1988.

Primer Conflicto Laboral de los trabajadores telefónicos, Mario Tesler. 45 pp. Buenos Aires, 1988.

Secuencia Nos. 10 y 11 Publicación del Instituto de Investigaciones Doctor Mora, México D.F. 1988.

Arquivo Histórico, Boletín No. 6, Publicación de ese Archivo. Porto Alegre 1988.

Revista Histórica de Soriano, Nº 29 y 30, Publicación del Instituto Histórico y Geográfico de Soriano, Mercedes. 1988. Edición en conmemoración del trigésimo aniversario de la fundación del Centro.

200 AÑOS DE LA CIUDAD DE MERCEDES. Album Revista del Bicentenario. 300 pp. ilustraciones, MERCEDES, Uruguay, 1988.

HISTORIA DE MALDONADO, María A. Díaz de Guerra. Edición: Intendencia Municipal de Maldonado. Aporte insustituible para conocer la historia total de la patria, historia que aún no ha sido escrita, representa esa serie de ediciones de las historias departamentales iniciada por Barrios Pintos (Lavalleja, Canelones, San José, etc). y que ahora continúa nuestra colaboradora María A. Díaz de Guerra con esta extensa, documentada y acuciosa investigación referida a las raíces de la historia del departamento esteño. Edición ilustrada con abundante y valioso material gráfico. Dos tomos, 1950. pp. Agosto de 1988.

AMéRICA LATINA, RAíCES Y OPCIONES. Roberto Ares Pons. Vuelto al terruño luego de un largo exilio en México el Profesor Roberto Ares Pons ofrece un nuevo aporte a la cultura nacional con este trabajo "escrito en México en el correr de los años 76 al 87" según nos dice en una Advertencia en la que señala que su "lectura fragmentaria puede inducir a equívocos.. porque muchas de las reflexiones que allí se exponen escapan a los esquemas en boga y, por lo mismo, son pasibles de torcidas interpretaciones"; Ares Pons afirma más adelante que "se trata de una contribución ideológica a la lucha por la emancipación hispanoamericana, a la construcción de la Patria Grande..."

Ediciones del Nuevo Mundo, 176 pp. 1988.

LOS PAPELES DE LOS AYARZA. De Juan Carlos Legido. 128 pp. Edit. Proyección. Montevideo. 1988.

Esta nueva novela de Juan Carlos Legido -dramaturgo, poeta, historiador del arte, quien ya tenía antecedentes en el género con "La máquina gorgea"- tiene como característica notoria el ubicar su acción en los comienzos del siglo XIX, en ese momento particularmente significativo de nuestra his-

toria. Viene a aparecer en una etapa en la cual otros escritores uruguayos han tenido también inquietud por novelar la historia, como es el caso de Tomás de Mattos y su convincente "Bernabé, Bernabe" en torno a los Rivera y el exterminio de los Charrúas.

Legido estructura su relato a partir de supuestos escritos privados de los protagonistas, viejo recurso de la novela tradicional. "Los papeles de los Ayarza" gira en torno a personajes que son los antihéroes típicos del momento, esa clase privilegiada que no veía con buenos ojos a Artigas y su lucha. Lo interesante es que el narrador nos presenta a su Hernán Ayarza Salazar como un montevideano poseedor de cierta cultura y al tanto de los movimientos revolucionarios y de las ideas renovadoras provenientes de allende los mares.

El texto posee cierto suspenso y no defrauda al lector, pero tal vez le falte mayor intensidad a los personajes, los que por ello dejan de ser plenamente creíbles.

A.M.

DEL NUMERO 33 que aparecerá en Mayo

La América Española y la Revolución Francesa (3º) por R.R. Cillet-Bois

El cura Felix Varela, su mensaje político y americanista por Alfonso Fernández Cabrelli

Vida estudiantil en los Internatos Normales por Emilio Marenales y Gladys Figueredo (Canelones).

El transporte tambien tiene historia por Omar Gil Soja

APORTES de nuestros Encuentros:

El Brigadier General don Enrique Martínez, Prócer de la Independencia Americana por el Ing. Carlos A. Guzman (Argentina).

Antecedentes Hispánicos de la frontera del Yaguaron (1791-1801) por German Gil Villaamil (Melo-Cerro Largo).

"1973 - 1984: La Historia desconocida del movimiento sindical Uruguayo por Jorge Chagas y Mario Tonarelli.



EDITORIAL

A MANERA DE EDITORIAL

1859; La hermosa oración laica con que Leandro Gómez definió su concepto de educación popular en oportunidad de la clausura del primer año de la Escuela Filantrópica Hiram (Salto) de la que fue fundador y primer director.

Señoras,
Señores,
Niños:

Acabais de presenciar en el acto de adjudicación de premios de ésta Escuela, la demostración práctica del resultado feliz que han tenido los esfuerzos de la Comisión Central de la Sociedad Filantrópica, con sede en Montevideo, en beneficio de la niñez del Salto, que tal vez, sin la protección que hoy se les trata de brindar, germinarían a la vida en la más dolorosa de las carencias: LA CARENCIA DE UNA CULTURA, no sólo en lo que a letras se refiere, sino una cultura ETICA Y MORAL.

Esta pretende ser una cultura sin dogmas y de absoluta LIBERTAD DE CONCIENCIA, para brindar a ésta niñez, un futuro de luz y esperanza; a algunos de éstos niños, los más despojados, darles la base para concretar sus sueños e ideales, a los otros menos favorecidos por la ley natural, brindarles el apoyo para que en su porvenir se defiendan con la base de la cultura, y no ingresen a formar parte de una sociedad servil, sin iniciativas sino que, concientes de sus posibilidades, sepan valorarse a sí mismos.

Vean cómo, señoras y señores, la Filantropía de la Comisión Central, da, una muestra patente de FRATERNIDAD, buscando orientar los pasos de éstos niños a su porvenir venturoso; cómo busca orientar esas mentes hacia un futuro ilustrado con iguales derechos para todos, incrustando en sus pechos junto con la doctrina de una SANA MORAL el más profundo respeto por el LIBRE ALBEDRIO y con el único juez de sus conciencias, de elegir para sus vidas lo mejor, según su leal saber y entender.

Buscarán, sin duda, los caminos que los conducirán a su DIOS, que para quien les habla es el GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO; para otros serán BUDA o MAHOMA; pero lo buscarán buenamente y con el cariño fraternal hacia sus semejantes que no piensan igual, y no buscarán por ninguna vía, imponer sus creencias, sino exponer las suyas; buscarán también su bienestar personal, pero lo harán sin ENVIDIA y buscarán por fin SU VERDAD, sin por ello olvidarse que no es ni la única ni la verdadera, y buscarán, y ésto es lo más importante, esa LUZ que quisimos mostrarles aquí en ésta Escuela, que es la BUSQUEDA Y LA DISPOSICION para el trabajo que enaltece y eleva las almas.

Por ésto no queremos sólo que se diga que aquí formamos hombres de letras, NO, sino que el propósito es más ambicioso.:. y es el formar.... HOMBRES y de acuerdo a nuestras formas de pensar que lo sean LIBRES y de BUENAS COSTUMBRES, con defectos que los tendrán, pero con la suficiente hombría como para conocerlos y combatirlos.

También es preocupación de ésta Escuela HIRAM, de que si entre éstos niños, surge una inteligencia que se destaque, el de cultivarla haciendo los esfuerzos que haya que hacer, para su culminación en los centros de estudios superiores en o fuera de nuestro país, sin perder de vista su dedicación a la misma y que no les falte el bienestar imprescindible para estudiar, en la parte material.

El informe presentado por las autoridades de la Escuela pone de manifiesto al público de Salto, al que tanto favorece la acción de ésta escuela Hiram, que los elementos y el trabajo que se han utilizado en educar a éstos niños que ayer vagaban por nuestras calles, muchos de ellos sin destino y sin ningún tipo de defensa, ha sido un trabajo que sin lugar a dudas, gratificará las conciencias de quienes lo emprendieron, atrayéndolos a la convivencia y haciendo disminuir las filas de malhechores y delincuentes para atraerlos hacia las filas de los LIBRES Y DE BUENAS COSTUMBRES.

Me consta, señoras y señores, que tanto la Comisión Central como la Comisión de ésta Escuela Filantrópica Hiram, cumple con ésta obra uno de sus más caros anhelos y el más sagrado de sus deberes, el que se han impuesto y el que llevan a cabo con perseverancia y con empeño, siendo el interés cada vez más vivo por ver su obra encaminada, y en el que han puesto todo y donde la intransigencia por verla culminada es positiva, y muestra la determinación con que ellos se han abocado a ésta tarea, de encaminar éstas inteligencias por la senda y la moral.

Dicho ésto, digamos señoras y señores, que la escuela Hiram, no es sino una parte de esa gran asociación de hombres libres, que no se ve pero que existe en el universo, desde tiempos inmemoriales y cuyos resultados de su inclaudicable tarea en bien de toda la humanidad, se palpan en todos los ámbitos.

También dejemos en claro, que está muy distante en el ánimo de quienes la integran, considerar un mérito éstos y otros trabajos de igual valor, que ésta asociación de hombres libres SE PROPONEN Y PRACTICAN EN BIEN DE SUS SEMEJANTES, porque como no se vaciló en volcar a todos sus miembros durante la terrible epidemia que padecimos no hace mucho, así sigue hoy con la voluntad de lograr lo mejor para todos los seres libres, y para aquellos oprimidos: darles la luz y camino a sus vidas. Se ha fijado como meta el no nada fácil trabajo de mejorar la suerte de la condición humana, comprendiendo ésto no sólo la obligación moral y material sino el dejarlo todo por éste ideal, incluso la propia vida.

Y si conserva ésta asociación, algún pesar en su marcha hacia éste ideal es el de ver a sus miembros aparecer a la luz, pues ella no aspira a la gratitud ni a la vanidad de quienes gozan con recoger los beneficios de acciones premeditadas que colmen su orgullo, no esperan tampoco esa lisonja que tanto gusta a los vanidosos, porque a quienes integramos ésta asociación nos disgusta. LA ADULACION Y EL SENTIRSE PODEROSO CORROMPEN al destinatario; por eso el silencio y el malentendido secreto de sus acciones no hacen otra cosa que poner un halo de humildad que tanta falta hace en las acciones humanas.

Por último digamos que éste honor que hoy me dispensa la ESCUELA FILANTROPICA HIRAM, es un accidente, y lo es por ser hoy su director, sabiendo de hermanos más capaces que yo para el desempeño de ésta tarea. No tengo dudas que los frutos que recogeremos serán los más dulces y que ésta obra de FILANTROPIA se coronará cuando tengamos frente a nosotros a alumnos salidos de éstas aulas que sean HOMBRES LIBRES, que es nuestro más caro anhelo y lo que nos hará descansar con la dulce recompensa de tener la absoluta tranquilidad de conciencia de nuestros actos.

MUCHAS GRACIAS.

AURELIA VIERA,

Una gran maestra *

La Reforma

Nuestra escuela, el instituto vivo de nuestra escuela popular, tiene ya su tradición hermosa. Nombres y hechos en sucesión magnífica, se han ido anotando en la crónica de su desenvolvimiento. En todo instante comprendió la nación que en la grandeza de la obra escolar, residía su propia grandeza.

El retrato del Reformador, trazado a lápiz, que el autor de la nota atribuye a Aurelia Viera

Pero, en hablando de nuestra escuela surge de lo íntimo un nombre y una época: José Pedro Varela y la Reforma.

Varela es el constructor. En una época de anarquía y desorden, cuando todo era incierto en el estado caótico de la nacionalidad, cuando a una era de indisciplina y montonera sucedía otra de sometimiento y despotismo, y la República parecía vencida y en descalabro bajo el peso de sus desastres, él hundió sus pupilas más allá del horizonte moral de la época.

Todo, todo estaba por hacer en el seno de la sociedad desorientada. Habíamos sido demasiado bravos, demasiado héroes, y no y no habíamos caído en el sentimiento de la obligación de la cultura.

Guerreadores y levantiscos, no teníamos aún la inquietud espiritual para buscar los nuevos derroteros rumbo a otras conquistas. El afán de saber, de ampliar vida y alma en el ancho campo de la investigación y el estudio, de sacar a otro sol, y otro aire y otra atmósfera moral aquel deseo infinito de ser mejor y más puro que en cada hombre palpita, el afán de crear con sabiduría y emoción para otros planos más sutiles y bellos de la vida terrena no había clavado su mordedura inquietante en nuestro corazón americano y primitivo.

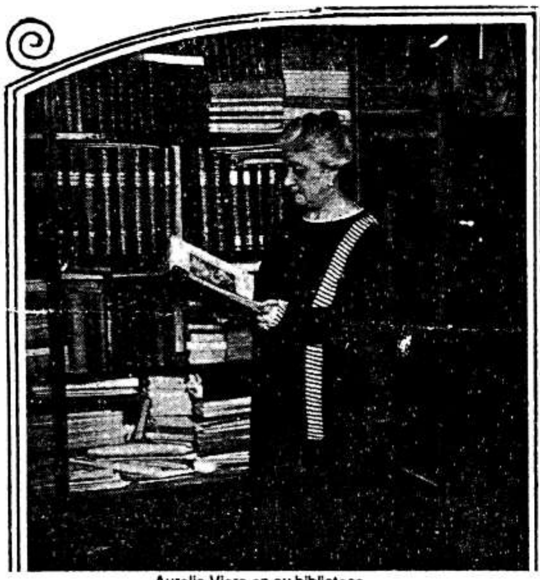
Hasta que apareció aquel hombre hecho un manojo de sensibilidad y de idealismos.

Él vió, con ojos nuevos, con alto espíritu, con creadora aptitud, él vió y comprendió una gran necesidad colectiva, más fuerte y terminante que los otros problemas, hondos como tragedias sangrientas, de la vida institucional.

Se inspiró, ¿pero se inspiró en quién? Se inspiró en sí mismo, en sus propios sueños, en sus esperanzas luminosas, en su fecundo deseo de hacer y de sen-



Retrato de Aurelia Viera hecho en 1906 por su alumno, despues médico, A. Passalaqua.



Aurelia Viera en su biblioteca

tir en el nombre de todos.

Pudieron caer acaso bajo su mano y su mirada libros y noticias de la gran transformación espiritual, que se operaba en otras tierras lejanas de más allá del océano. Pero cuanto pudo haber llegado a su conocimiento, sirvió sin duda para encarnar más a lo vivo lo que fuera ya en su pensamiento obsesión, idea fija, inquebrantable propósito.

Nuestra escuela pública, nuestros sistemas de enseñanza, nuestros institutos de pedagogía no respondían ni medianamente a la necesidad de estos pueblos nuevos que en la vasta escena de la Historia y de América habían de marcar el ritmo de otra nueva conciencia del mundo.

¡Y se marchó! Y cruzó por las rutas azules del mar. Y llegó a otras tierras en plena labor reconstruccionista.

Todo se descubrió a sus pupilas inquietas. El norte de Europa en una fabulosa fermentación de sistemas y principios; Suiza hecha un laboratorio ideal para las grandes conquistas del espíritu; Froebel y Pestalozzi, como sucediendo en la evolución del pensamiento armonioso a aquel Juan Jacobo Rousseau de la vuelta a la naturaleza en la educación del «Emilio».

Y la propia América del Norte, la de Abraham Lincoln, evangélico y puro, y la de Horacio Mann, que depositaba en su escuela el prestigio de la nación desenvolviendo en el alma del niño la ética del ciudadano y la estética de la vida. Todo lo vió y lo aprendió todo en aquellas fuentes vivas de inquietud y sabiduría.

Y volvió un día por las rutas azules del mar.

Y, esta vez, fuerte en su corazón y su pensamiento, comenzó él también la labor reconstructiva de donde habrían de surgir los nuevos valores en el pueblo desordenado de las montoneras y las dictaduras.

Y amaneció la Reforma.

José Pedro Varela es el héroe silencioso y tenaz, de aquella gran época de nuestra historia en que nuestra cultura cobra valor y la especulación intelectual es algo más que un pasa tiempo en la vida del hombre.

El comienzo

Era menester, ante todo, formar maestros para hacer escuela.

Los viejos principios, el de la «mantilla» y la palmeta, el de las clases cantadas y el conocimiento catequista, el de las orejas de asno en la cabeza de los desaplicados y los granos de arroz bajo las rodillas de los rebeldes, el del eterno castigo y las disciplinas atormentadoras, debían desaparecer para siempre.

El maestro debía asumir el verdadero rol que su trabajo le asigna. Y el niño, con sus derechos en em-

brión, con sus facultades en pleno desarrollo, con su alma en blanco para la emoción y la sabiduría, debía ser el agente precioso en esa gran labor que había de ser presidida siempre por una ternura infinita y un permanente cuidado.

Se constituyó entonces la «Sociedad de Amigos de la Educación Popular». Y se fundó la Esquela «Elbio Fernández».

Fué aquella sociedad el refugio propicio del Reformador. Y con otros espíritus idénticos, con otros hombres que también sintieron en lo íntimo la inextinguible sed de Belleza y de Amor, Varela comenzó su obra.

Y formó maestros. Y fundó cursos normales para formarlos.

Aurelia Viera.

Para hablar del Reformador y para hablar de ella misma hemos llegado hasta esta gran maestra.

No hay, sin duda en el país, quien no conozca su nombre. Y en la ciudad, muchos personajes de la Política y del Foro, del Periodismo y de las Artes de las profesiones universitarias y del pueblo obrero, son su hechura.

Por centenares, por millares, ella podría citar los nombres de los que fueron sus discípulos. Como un río de vida llegó hasta sus manos la niñez montevideana y de sus manos volvió purificado y engrandecido.

Hemos llegado hoy hasta ella. Su cabellera esta toda blanca, de blanco purísimo, del blanco de los años y el trabajo glorioso, pero sus pupilas son inquietas y su voz clara y fuerte como en los días del apostolado.

Ella nos acoge con cordialidad y afecto. Su continuo tratar con los niños se transparente bien en este afable tratar con los hombres. No quisiera que se le sacara de su reposo, de su silencio actual; no quisiera aparecer en la Revista que llevarán por millares los canillitas a todos los rincones de la ciudad populosa.

Pero este cronista que sabe bien de escuelas y maestros y de esa gloria obscura e insospechable que reposa en la labor de todos los días junto a los niños que aprenden, le ha evocado la época de las energías sin cansancio, la obra del reformador, «la escuela de Aurelia Viera», nombre con que designan aún hoy todos al instituto situado entonces en Rivera y Gaboto.

Y la evocación ha traído estas palabras de la noble maestra envejecida:

- A mí me gustó ser maestra. Es cierto, es bien cierto que tomé esta carrera por necesidad. Pero aún, sin la necesidad, yo hubiera sido maestra lo mismo...

- ¿Cuándo fué el comienzo?- ha preguntado el cronista.

Ella responde de inmediato:

- A los trece años ya era maestra. Fuí auxiliar de una escuala. Ganaba doce pesos mensuales. Yo, claro está, no hubiera podido ejercer ni graduarme a esa edad. Pero entonces no se exigía partida de nacimiento. Y por un certificado de mentira, que me firmaron dos testidos «de responsabilidad», pude ocultar mi verdadera edad, y recibirme a los trece años. Un año después de ser «Auxiliar» me designaron ayudante. Era en la Escuela de 1er. Grado Nº 14 que dirigió la señora Adelaida V. de Vázquez, y que entonces estaba en las calles Brandzen y Arenal Grande. De modo que, a los catorce años fuí ayudante, ganando ya cincuenta pesos.

Y la maestra festeja «a trampa» de la edad con candor y con gracia.

- ¿Y cuándo comenzó usted a estudiar?

- No sé. Sólo sé decir que aprendí sola, tengo dos sobrinas que también aprendieron solas, tomando como guía la palabra «hoja» e ingeniándose maravillosamente.

-¿Continuó entonces su carrera?

- Verá usted. Varela, planeando la Reforma preparó e inauguró unas clases normales, a las que concurrían los maestros que él necesitaba formar para su obra. Él mismo daba clases. Y tuvo colaboradores generosos. Entre ellos, recuerdo a Juan Scarpa, a José Gugliucci, que daba aritmética; Emilio Romero, profesor de Gramática; Carlos María de Pena, profesor de Economía Política; Alfredo Vásquez Acevedo, profesor de Constitución; Francisco Berra de Pedagogía y Buenaventura Freire. Varela daba «Lecciones sobre cosas». Él había traído los nuevos métodos norteame-



Aurelia y su hermana María, de tan destacada actuación en nuestra Escuela Pública

ricanos. Al poco tiempo el cambio en nuestras escuelas era extraordinario.

-¿Duraron mucho los cursos normales?

- Cinco años. Ibamos a ellos por la noche, hasta las 11, después de haber trabajado todo el día. Recuerdo que, por mis tareas, yo concurría a estas clases sin cenar, tres noches por semana. ¡Pero íbamos con tanto entusiasmo y tanta fe!....

-¿De los que concurrían, recuerda a algunos?

- Sí. Recuerdo entre los alumnos de aquellos cursos al doctor Rodríguez Castromán, Carlos Stagnero, Carlos Acevedo Díaz, María Stagnero, Victoria S. de Zerbino, Francisco Vacca, María Supicci. Y ¡qué se yo!... Éramos ciento cincuenta alumnos. Fué ese el grupo que formó Varela para la Reforma. Funcionaban los cursos en la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Los profesores trabajaban gratuitamente.

- Un día, -continuó la maestra,- un día me llamó Varela para que me presentase a un concurso de ayudantías, el primero que se celebraba. Yo tuve miedo, Varela medijo: «Preséntese, que el susto pasa y el puesto queda». Pero no pude. Más tarde me nombraba para una ayudantía de 2º grado. Después concursé, y obtuve el primer puesto de directora de escuelas mixtas. Y me designaron para dirigir la Escuela de 1er. grado Nº12, situada entonces en Convención y 18 de Julio.

-¿Allí estuvo?



Grupo de alumnos de la 9a. y 10a. clase de la Escuela de tercer grado No. 1, "José Gervasio Artigas". En esta fotografía, obtenida en 1896, figuran: Enrique Sicardi, Carlos Bellini Hernandez, José Bañales, A. Vidowich, Cella, A. ;Enriquez, R. Zapetini, Roberto Pérez, José Infantozzi, Luis Pecantet, Juan M. Sorín, Fernando Barraza (paraguayo), Alfredo Casterés, Abel Fernández, Felipe Díaz, Juan Andrés Formoso, Roldán, José Tarino, Pablo Arbelo y Manuel A. Lerena.

- Desde 1878 a 1881. Me presenté a un nuevo concurso. Y obtuve la dirección de la Escuela de 2º Grado Nº 21, para varones, situada en pleno Barrio Palermo. Calcule cómo sería el tal barrio que la policía no llegaba a él por la noche. Yo era muy joven. Cuando Jacobo Varela me presentó como directora de la escuela, los muchachos «resolvieron» no aceptarme. No querían una maestra. Ante aquella manifestación, Jacobo Varela decidió que me dejaba por quince días. Y empezó mi tarea entre aquella gente. Comencé por lavarlos, peinarlos, coserles la ropa. Eran una miseria andando, sucios, rotosos, malos.

-¿Y a los quince días?

- A los quince días volvió Varela. Entró de puntillas



La Srta. Aurelia Viera y la Comisión Organizadora del acto de homenaje con motivo de su jubilación (1905).
A su izquierda (derecha del lector) el Maestro Tomas Claramount.

en la escuela. Fué hasta mi clase. Yo no lo había visto. Los muchachos me rodeaban y atendían una lección que les daba: «el cráneo». Ellos lo vieron y lo saludaron. Pero ellos mismos entonces no quisieron que me fuese cuando Varela me dijo, dándose cuenta de todo: «Vengo a buscarla»...

La maestra sonríe ante el recuerdo, y agrega:

- Bien se ha dicho «que no sirvo más que para domar muchachos». A aquellos mismos sucios y rotosos, de entonces, al poco tiempo los llamaban en el propio Palermo «los cajetillas». Y más tarde ganaron la medalla de oro en un concurso de gimnasia entre todas las escuelas de varones. He ahí el poder de la educación. Aquella escuela fué más tarde la de 2º Grado Nº 9, por cuya dirección pasaron Magdalena Bernat y Cristina Dufrechou, y que hoy dirige Gerardo Olivet Ros.

-¿Estuvo mucho en esa escuela?

- El año 86 crearon la Escuela de 3er. Grado Nº 1



En 1919 Aurelia Viera viajó a los EE. UU. La foto (aparecida en Mundo uruguayo, setiembre de aquel año, corresponde al recibimiento tributado a la educacionista a su regreso a la patria. En el círculo "una instantánea de la agasajada".

y me designaron directora. La fundé el 20 de Mayo de 1887. En ella estuve diez y ocho años. Por aquel tiempo quisieron nombrarme Inspectora, no acepté esa designación ya que tenía decidido jubilarme".

Así lo hizo el 25 de setiembre de 1905.

*) Aurelia Viera nació el 16 de abril de 1856 y falleció el 27 de febrero de 1953.

Este artículo apareció en la revista nacional Actualidades. No ha sido posible conocer el nombre de su autor, ni la fecha exacta de su publicación.

La Sociedad de Amigos de la Educación Popular y la Cultura Nacional

Especial para "Hoy es Historia"

Juan Carlos Urta Melian

No hace mucho, con motivo de un nuevo aniversario de la muerte de José Pedro Varela y refiriéndonos a su magna obra educativa, destacábamos la perfección lógica de su estrategia operacional. Repárese que, partiendo de sus inquietudes pedagógicas, primero funda Varela una Sociedad promocional y una Escuela piloto para, respectivamente, difundir y experimentar sus ideas; luego escribe sus libros, "La educación del pueblo" en 1874 y "La legislación escolar" en 1876, es decir, documenta la doctrina enriqueciéndola con la praxis; y por último afronta la aventura y el riesgo de la aplicación de su sistema educativo como funcionario del Estado. Como se recordará en marzo del 76 el Cnel. Latorre lo nombra Director de la Instrucción Pública y morirá en el 79 siendo Inspector Nacional de Educación. Concatenación perfecta, pues, de propósitos y planes.

La meta que nos hemos trazado en este artículo es focalizar nuestra atención en el origen, desarrollo, fines, obras y significado socio-cultural de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

I. Origen

Dice Oreste Araújo en "Historia de la escuela uruguaya" que "a últimos de 1868 se congregaban en el Club Universitario todos los intelectuales de Montevideo con objeto de escuchar una conferencia que daría el ciudadano José Pedro Varela (recientemente llegado de los Estados Unidos, en donde deseoso de ser útil a su país, se había consagrado a estudiar el problema escolar) encaminada a hacer resaltar la importancia de la educación y los beneficios que de ella se derivan....".

Su palabra fué elocuente y tuvo el poder de despertar vivo interés en las clases cultas de la población; tanto que el 18 de setiembre del mismo año se celebró en el salón de la Universidad, por iniciativa del doctor Elbio Fernández y con el concurso de Varela y el Dr. Carlos María Ramírez, la asamblea de la cual surgió la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, que quedó constituída el día 12 de octubre de 1868 nombrándose al Dr. Fernández para Presidente y para Secretarios a los señores Varela y Ramírez". Hasta aquí, Orestes Araújo. El Acta de instalación de la S.A.E.P. dice textualmente así: "En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de Septiembre reunidos los abajo firmados en el salón del Instituto de Instrucción Pública, acordaron adherirse al pensamiento iniciado por los señores Varela y Ramírez, de fundar una sociedad de Amigos de la Educación Popular, nombrando para organizar la Sociedad una Comisión Provisoria compuesta de don José Pedro Varela, don Carlos María Ramírez, don José Sienrra Carranza, don Eduardo B. del Pino, don Eliseo F. Outes, don Carlos Ambrosio Lerena y don Elbio Fernández. (Firmados:) Juan Ramón Gómez, Jacobo A. Varela, Juan Augusto Ramírez.... y siguen las firmas, siendo la última la de Francisco Isasmendi.

Como dato curioso, que poseemos por razones obvias hacemos notar que el último sobreviviente de los numerosos firmantes de dicha Acta, fué nuestro abuelo materno Luis Melian Lafinur fallecido en 1939.

Otro detalle a resaltar es la extrema juventud de aquella pléyade de uruguayos, a muchos de los cuales el destino, con el correr del tiempo, erigiría en ilustres exponentes de nuestra cultura. El año 1868 José Pedro Varela tenía 23 años, y, salvo alguna excepción, sus compañeros oscilaban entre los 18 y los 20 años de edad. Precocidad fecunda para idealizar la vida y vivir los ideales.

II. Desarrollo.

En este item lo primero que corresponde destacar es la longevidad de la S.A.E.P., ya que el 12 de octubre ppdo. se cumplieron 120 años de la reunión inicial del primer Consejo Directivo. Pero como diría nuestro distinguido amigo el Dr. Tálice, se trata de una promisoria "vejentud", que si bien se apoya en una justa valoración del pasado, tiene lúcida conciencia del presente y decidida vocación de futuro. La tradición y la esperanza son consultores permanentes de la Institución. También es oportuno aclarar que su desarrollo, durante ese extenso recorrido, sufrió el embate de diversas circunstancias hostiles.

Padeció, como es natural, la incidencia de un panorama político caracterizado por la inestabilidad, la anarquía y la violencia que signaron dramáticamente a nuestra historia en los últimos treinta años del siglo pasado.

También sufrió en ciertos momentos la incomprensión de sus ideales y proyectos, derivada de una precaria situación socio-cultural. Pero hubieron, además, acontecimientos que pudieron haberle quitado ritmo y vigor a ese desarrollo. Nos referimos, en primer lugar, al doloroso tributo que tuvo que rendirle a la muerte, nada menos que en las figuras claves del Dr. Elbio Fernández y José Pedro Varela. El primero muere antes de cumplirse un año de actividades, el 18 de junio de 1869, cuando sólo tenía 27 años, y Varela fallece, rodeado del respeto y la congoja públicas, el 24 de octubre de 1879. Tenía apenas 34 años.

El otro acontecimiento que obstaculizó el desarrollo pacífico de la S.A.E.P. fue la oposición encarnizada de la Iglesia Católica que veía en la Reforma Escolar, a través de uno de sus principios, el laicismo, una fuerza enemiga y destructora.

Pero pese a todos estos inconvenientes el desarrollo se cumplió puntualmente, con la serenidad y el impulso que otorga el Ideal a los que saben empuñarlo.

III. Fines

Con respecto a los fines de la Institución, debe decirse que en los Estatutos no están desarrollados en forma analítica y sólo aparecen comprendidos en la formulación genérica contenida en el art. 1º. que dice: "La Sociedad de Amigvos de la Educación Popular tiene por objeto propender al adelanto y desarrollo de la educación del pueblo en todo el territorio de la República".

IV. Obras

Al entrar al análisis y evaluación de la obra realizada, seguramente que le daremos al lector una visión más auténtica del "desarrollo" de la Institución y una formulación más elocuente de sus "fines".

Como introducción a la exposición analítica, nos parece oportuno y hasta necesario hacer una aclaración de carácter general: desde el inicio de sus actividades, la Sociedad enmarcó las mismas en la amplitud del ámbito nacional. Esto es muy importante. Piénsese que visión la de Varela y sus colaboradores, cuando ya en 1869 mostraban su preocupación por los mismos problemas que iban a acaparar la atención de los políticos y sociólogos de 1988 con el fin de hacer viable la tan mentada "descentralización".

Al respecto, en un documentado e ilustrativo trabajo titulado "La Sociedad de Amigos de la E. P. y la Escuela "Elbio Fernández" en la Reforma Escolar", su autor el distinguido educacionista Don Roberto Abadie Soriano dice lo siguiente: "La campaña constituyó la primera y la mayor de las preocupaciones de la Sociedad y para estar en permanente contacto con ella, la primera resolución que adoptó fue la de designar Socios Correspondientes en los siguientes puntos de la República: Salto, Paysandú, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Rosario, Durazno, Minas, Florida, Mercedes, Soriano, Las Piedras, Fray Bentos, San José, Porongos, Tacuarembó, Cerro Largo, Artigas, Treinta y Tres, Maldonado, Canelones, Santa Lucía y Pando".

Y vayamos al estudios de las obras emprendidas por la Sociedad. En virtud de que todas ellas, si bien tiene como común denominador la inquietud docente, son de distinta índole, se nos ocurre a los efectos del orden expositivo, clasificarlas en "Fundacionales", "Promocionales" y "Editoriales". Veamos cada una de ellas.

a) Obras fundacionales

Son sobre todo, de dos tipos: escuelas y bibliotecas populares.

1. Escuelas

La más importante por la función específica que desempeñó como antecedente de la Reforma Escolar y por haber sobrevivido hasta nuestros días, es la fundada en Montevideo con el nombre de "Elbio Fernández" e inaugurada el día 29 de agosto de 1869 en una casa ubicada en la actual esquina de la Av. 18 de Julio y Pablo de María.

Pero como decíamos, la importancia decisiva de la Escuela "Elbio Fernández" radicaría en su condición de escuela piloto a través de la que José Pedro Varela podría evaluar el contenido práctico de sus ideas reformistas.

Sobre el tema se explayaba en términos muy claros y precisos Don Francisco E. Cordero, cuando en un artículo publicado en "El Siglo" de Montevideo el 18 de setiembre de 1908, decía: "La Escuela "Elbio Fernández" fué la precursora del movimiento educacional operado en la República; ella produjo la reacción y ella inició en las verdades y en el espíritu de los modernos métodos a los primeros maestros, que después difundieron su enseñanza por todo el país. Cuando en agosto de 1876 entró José Pedro Varela a desempeñar el cargo de Director de la Instrucción Pública, estaba la Escuela "Elbio Fernández" en pleno florecimiento. En ella había hecho práctico el ilustre reformador el sistema que llevó a las escuelas del Estado, sistema que vino a concluir con la rutina y con todas las absurdas prácticas que caracterizaban la enseñanza antigua".

Otras escuelas de Montevideo.

Además de la "Elbio Fernández", la primogénita en el corazón de Varela, como alguien la ha calificado, la S.A.E.P. fundó en la capital tres escuelas más: "Escuela del Cerrito", de la "Estanzuela" y " de "los Treinta y Tres".

Otras iniciativas, que por lo menos en la primera década no se pudieron concretar, fueron una Escuela para Adultos, otra para Niñas en la Aguada y un gran Colegio en Villa Colón.

Escuelas fundadas en el Interior.

Se inicia este proceso con la Escuela de Nueva Palmira y su gestor, el entonces corresponsal de la S.A.E.P. en esa ciudad, Don Jacinto Laguna, fué quien a partir del año 1870 comenzó a trabajar en la iniciativa que culminaría ese mismo año, con la ayuda económica y el asesoramiento técnico de la sociedad de Montevideo.

Luego fueron inauguradas escuelas en las localidades siguientes: una en Carmelo (año 1872); dos en Durazno (año 1874); cuatro en la ciudad de Paysandú y siete en pueblos del Dpto. (a partir del año 1873).

2. Bibliotecas Populares.

Quienes regían los destinos de la S.A.E.P. sabían perfectamente que después de crear la "aptitud" lectora en la escuela, había que propiciar y facilitar la correlativa "actitud", fundando bibliotecas.

Comprendía, con total dominio del tema, que la enseñanza de la lectura sin el complemento de su ejercicio reiterado, significaba correr el riesgo de que proliferasen los que hoy se conocen como "analfabetos por desuso". En consecuencia, la fundación de Bibliotecas Populares fué un propósito y una actividad prioritarias en el organigrama de la Sociedad. En tal sentido, se creó inicialmente la de Montevideo, que llegó a tener un acervo de cinco mil volúmenes y que cumplió, además de los servicios normales, la función de biblioteca circulante, siendo la primera en el país que tuvo esa característica.

Con respecto al interior de la República, también en este rubro fué Nueva Palmira la pionera (año 1873) fundándose otras Bibliotecas Populares en Colonia, Carmelo, San José, Florida, Paysandú, San Fructuoso, Rocha y Maldonado. De todas ellas, sobreviven solamente la primera.

3. Cursos Normales.

Si bien la preocupación fundacional se centró sobre todo en la creación de escuelas y bibliotecas, ya en el acta correspondiente a la sesión del Consejo Directivo del 6 de setiembre de 1868 nos encontramos con la constancia de una inquietud íntimamente relacionada con la mentalidad lógica que distinguía a los gestores de la Sociedad: la necesidad de alimentar las escuelas con maestros actualizados en los principios de la Reforma. Si bien la iniciativa fué precoz, recién pudo instrumentarse el 1º de junio de 1877, fecha en que fueron inaugurados los "Cursos Normales" con sede en el propio local de la Escuela "Elbio Fernández".

Es interesante observar el temario de los cursos y los profesores a cargo de los mismos. Lecciones sobre Objetos: José P. Varela y Juan de Vedia.

Pedagogía: Dr. Francisco A. Berra.

Composición: Emilio Romero.

Dibujo:Jaime y Bosch

Historia: Dr. Carlos María de Pena.

Otras asignaturas: Dr. Alfredo Vázquez Acevedo, Dr. Alvarez y Pérez y Doña María Stagnero de Munar, futura Directora del Instituto Normal de Señoritas que se crearía durante la gestión de Jacobo A. Varela (Da-

tos obtenidos del ya citado trabajo del Prof. Abadie Soriano).

b) Obras promocionales

En este rubro debe destacarse, como ratificación de lo ya manifestado, que la tarea promocional cumplida por la Sociedad en Montevideo, tuvo una proyección amplia y eficaz en el interior del país, donde surgieron filiales con la misma misión de la Casa madre y cuyos objetivos se cumplieron a través de la fundación de escuelas y bibliotecas. Las principales estaban en San José, Rosario Oriental, Colonia, Colonia Suiza, Florida, Cerro Largo, Rocha, Maldonado, Pando y Las Piedras.

Otras actividades promocionales destacadas fueron las Conferencias Pedagógicas para maestros de escuelas públicas y privadas, organizadas en la Capital y a las que concurría un auditorio ávido de escuchar a personalidades como Varela, Berra, de Pena y otros.

Debe hacerse referencia, también, a la repercusión internacional que tuvo la Sociedad (sobre todo en Argentina, Chille, Perú, Brasil y Paraguay) habiendo sido requerida su presencia en Exposiciones y Congresos Pedagógicos, como uno muy importante realizado en la ciudad de Buenos Aires y al que la S.A.E.P. acudió representada por una brillante delegación que integraban los doctores Berra, Ramírez y de Pena.

c) Obra editorial.

En este plano también fueron relevantes los logros alcanzados.

En primer lugar, la preocupación de aquellos visionarios consistió en dotar a las escuelas de obras didácticas adecuadas a las nuevas directivas educacionales. A tal efecto se hicieron traducciones de reconocidos libros extranjeros y se publicaron los primeros textos de autor nácional, como, entre otros el "Curso de Pedagogía" y el " Bosquejo histórico de la República", ambos del Dr. Berra; la "Física" y una "Gramática mnemónica", ambos de Pedro Ricaldoni; y unas "Lecciones progresivas de composición" escritas por Emilio Romero. Este material de estudio fué completado con la impresión de mapas geográficos y una serie de carteles para la enseñanza de la lectura.

En segundo lugar a la S.A.E.P. le cupo el honor de editar nada menos que el primer gran libro de José Pedro Varela, "La Educación del Pueblo", obra que alcanzaría enorme repercusión dentro y fuera de fronteras.

Fué al respecto ejemplo resonante, la medalla y diploma con que se premió a la Institución en la Exposición Internaciontal de Chile del año 1876, con motivo de la presentación de dicho libro.

Y por último, completando sus inquietudes por las letras de molde, la Sociedad editaba una revista, "La Educación Popular", que ha pasado a la historia como la primera publicación periódica sobre educación y pedagogía aparecida en el país.

Y con esto damos por terminado el Capítulo de "Obras", no sin antes consignar nuestra admiración por un proceso cultural de estrategia impecable, que fue cumpliendo todas las etapas del devenir educativo al satisfacer exhaustivamente sus necesidades: creó métodos pedagógicos; instrumentó técnicas didácticas; fundó escuelas y bibliotecas; preparó maestros; y por último, editó textos, publicó libros y puso en circulación una revista especializada.

Más no se puede pedir.

V. Significado socio-cultural.

Si bien todo lo que hemos visto hasta ahora tiene un evidente contenido socio-cultural, por el momento nuestro enfoque se ha limitado a peraltar una auténtica revolución educativa proyectada a través de resultados en cierto modo espectaculares. Pero para poder arribar a un veredicto axiológico más completo, debemos penetrar más hondamente en el fenómeno. Arturo Ardao, con la lucidez que lo caracteriza, en su libro "Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay", hablando de José Pedro Varela, ha dicho que su deslumbrante acción en el campo de la enseñanza escolar, ha perjudicado hasta ahora la justa valoración de otros aspectos de su personalidad intelectual", agregando luego, "que le correspondió el singular destino de iniciar todas las grandes corrientes espirituales de renovación que tuvieron lugar entre nosotros en la segunda mitad del siglo pasado".

Sin ningún esfuerzo estos conceptos pueden trasladarse a la S.A.E.P. de la que Varela fué inspirador, fundador y propulsor, y dentro del panorama de cambio aludido, la corriente renovadora por antonomasia que conmovió los cimientos coloniales de la sociedad uruguaya en la segunda mitad del siglo XIX, fue, sin duda, la originada por el llamado "movimiento liberal", que según Zum Felde tuvo su punto de arranque, precisamente, en la fundación de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular".

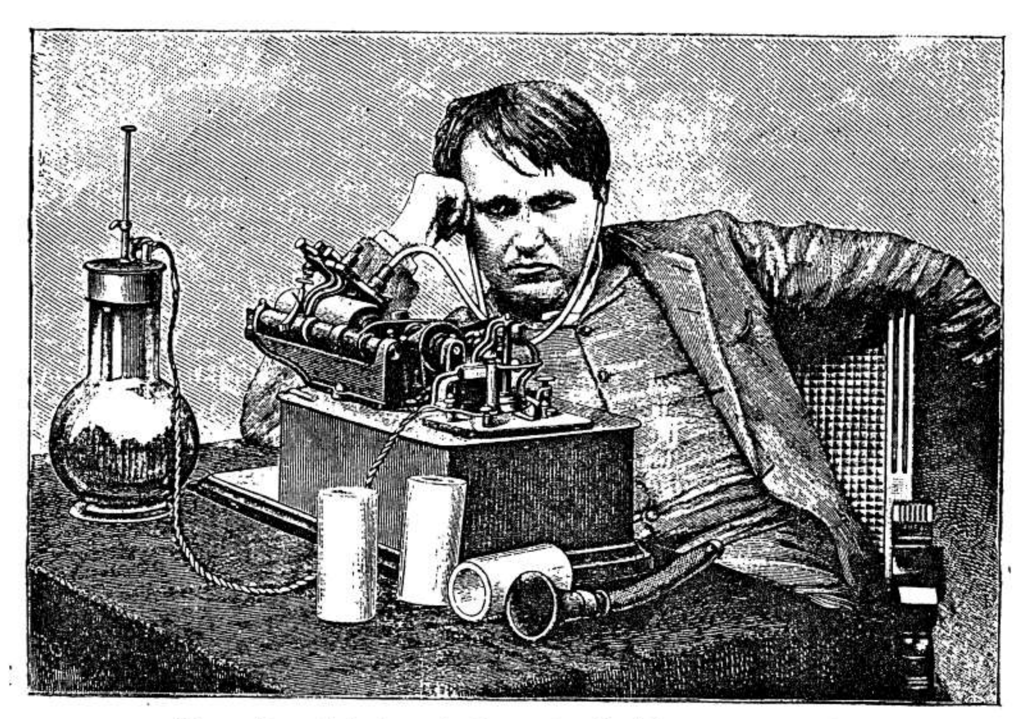
Debe recordarse que nuestra incipiente sociedad estaba aherrojada en aquella época por dos fuerzas imperativas: por un lado el dogmatismo religioso de la Iglesia Católica y por otro lado los desbordes autoritarios del poder político, que culminarían bajo las formas más siniestras del despotismo militar.

Pues bien, frente a esas dos fuerzas se va a erguir la S.A.E.P. con la altivez del pensamiento vareliano manifestado a tavés de ese libro clave que es "La Educación del Pueblo" y en el que su autor va a sostener, con íntima convicción, principios de libertad civil y religiosa. Y es oportuno volver a la opinión de Ardao cuando sostiene en la obra ya citada que "el movimiento educacional del 68 aparece ligado a un sentido económico y social de la democracia, como no se había conocido tan avanzado entre nosotros".

Ese es el verdadero significado socio-cultural de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular": haber sido un hito fundamental en nuestro proceso cultural hacia la conquista de un pensamiento divergente que testimoniara, de modo perdurable, la irrenunciable vocación nacional por la Libertad.

Colofón.

Si bien comprendemos que la palabra "Libertad" ha puesto fin a nuestra tarea exegética, no podemos reprimir el deseo de confesar públicamente nuestro compromiso afectivo con el tema: nosotros nos educamos en la Escuela "Elbio Fernández" y durante varios años nos sentimos arcilla conmovida entre las manos de un insigne alfarero: Don Jerónimo Zolesi, maestro para siempre y padre del actual Director General homónimo, quien ha heredado de su progenitor el amor por la escuela y la elegancia espiritual. A él va dedicado este trabajo.



Edison a Nuova York che ascolta il primo fonogramma mandato d'Inghilterra.

LOS ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA NORMAL EN EL URUGUAY

Emilio Marenales
Gladys Figueredo

1. Origen y expansión del normalismo

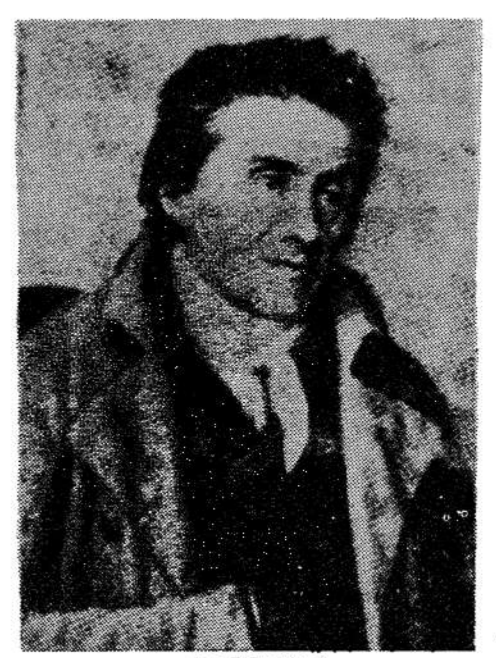
La idea de fundar una "escuela normal" para la preparación de los "preceptores" nacionales es muy antigua en nuestro país, remontándose los primeros antecedentes a los comienzos de nuestra vida independiente. El origen del "normalismo" europeo, de donde se extrae esa idea, se encuentra en los "seminarios" alemanes y en las "escuelas normales" francesas que surgen hacia fines del S. XVIII y se extienden por el resto de Europa y en los EE.UU. a principios del S. XIX.

En Alemania, Federico II de Prusia sanciona en 1763 el "Reglamento general nacional escolar" entre cuyas disposiciones se encuentra la que hace obligatoria la preparación de los maestros y crea "seminarios de maestros" (Lehrerseminaren) provinciales.

En Francia, la "Ley Lakanal" de 1794, aprobada a impulsos de José Lakanal, crea un amplio y comprensivo sistema educativo basado en los postulados de la Revolución, cuya faceta más importante es la creación jurídica de las "escuelas normales".

La obra de Pestalozzi y la de Herbart también se hallan íntimamente ligadas al desarrollo de las escuelas normales. A Herbart se atribuye la creación de la primera "escuela de aplicación", institución de enseñanza primaria anexa a su cátedra de Koenisgberg (1809-1833), en la que sus discípulos ensayaban las ideas y procedimientos pedagógicos preconizados por él.

En España, el nombre de "normal" aplicado a las escuelas que preparan maestros aparece por primera vez en los "Estatutos de la enseñanza" del año 1797. En éste país. la influencia de Pestalozzi se hace sentir muy temprano a través del profesor suizo M. Voitel, quien organiza en 1805 una escuela pestalozziana en Tarragona y poco después otra similar en Santander. Sin embargo, la primera escuela normal organizada como tal es la "Escuela Normal Central", creada por Real Decreto de 1834 e inaugurada por Pablo Montesinos en 1839.



Juan E. Pestalozzi

En los EE. UU., la primer "normal", de carácter privado, se funda en 1823 en Concord (Vermont) dirigida por el Rev. Samuel Hall. Pero es Horacio Mann, influído profundamente por las ideas de Pestalozzi, quien de impulso a este tipo de Instituciones. Entre 1839 y 1840 crea tres escuelas normales estatales en Massachusset, considerándose la de Oswego como la de acción más fructífera.

En América Latina la escuela normal más antigua es fundada en Chile en 1842 gracias a la acción de D.F. Sarmiento, aunque anteriormente se registran intentos de organizar planteles para formar maestros en Colombia, Perú, Chile, México y nuestro país, aunque sin tener el rango de verdaderas escuelas normales.

La característica general de estas instituciones a lo largo del S. XIX es la de formar preceptores primarios basados en la pedagogía pestalozziana en sus comienzos, virando hacia la pedagogía lancasteriana hacia 1820 por la gran difusión y expansión que tuvo este método de enseñanza en todo el mundo. Posteriormente va a predominar en ellas la orientación herbatiana.



Sarmiento

Los alumnos normalistas son tomados directamente de la escuela primaria y se les forma especialmente en las primeras letras, y las matemáticas elementales. Sólo las más evolucionadas desarrollan la enseñanza de las ciencias y el cultivo de las humanidades, las artes, la música y los idiomas modernos. Conjuntamente con esa enseñanza se entrena a los futuros maestros en las "normas" o "reglas pedagógicas" (de allí su denominación) que se deben aplicar para realizar una buena enseñanza. Anexas a las normales se encuentra siempre una "Escuela de aplicación" o de práctica que pretende ser modelo para la ejercitación pedagógica del mundo normalista.

De esta manera, las "escuelas normales" constituyen una modalidad de segunda enseñanza más parecida a la enseñanza de oficios que a la enseñanza académica que culmina con el bachillerato tradicional. El menosprecio por la profesión docente primaria que se tenía en la época, -y del que aún día quedan resabios-, impedía que ésta se considerase una profesión liberal y académica que requiriese una preparación superior.

La evolución posterior del normalismo abarca una etapa de constante progreso técnico y académico que llevará a este tipo de instituciones a situarse en un plano por lo menos intermedio entre la educación secundaria y la superior. Por último se llega a la supresión de las escuelas normales y se incluye la preparación de docentes en instituciones de nivel superior, en muchos casos, una facultad universitaria. El comienzo de este proceso que se desarrolla durante el presente siglo, se advierte en la tendencia surgida en los EE.UU. hacia fines del S. XIX a partir de la creación de los "teachers's colleges" universitarios, cuyo origen se debe a la necesidad de preparar maestros para la enseñanza media.

2. Intentos de Creación de Escuelas Normales en el País.

a. La Ley de 1826 y los Decretos de 1827

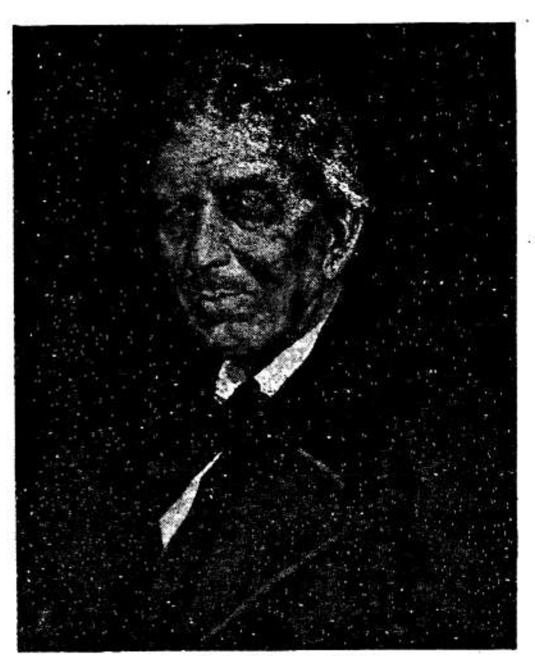
El primer intento de fundar una escuela normal se realiza aún bajo la dominación lusitana, con la creación de la "Sociedad Lancasteriana" el 3 de noviembre de 1821, impulsada entre otros por D.A. Larrañaga. Esta Sociedad funda y sostiene una escuela de primeras letras en Montevideo e intenta organizar una normal, aunque sin éxito.

En 1826 la escuela normal es objeto de legislación de la misma Sala de Representantes que declaró la Independencia de la República. La Ley de creación de escuelas y el nombramiento del Director General de las

mismas es aprobada el 9/2/1826, complementándose con sus decretos de implementación del 16/5/27 que disponen, el primero, la creación de las escuelas de primera enseñanza que manda la Ley y establece el sistema de administración de las mismas, y el segundo, la creación de una escuela normal. El método oficial de enseñanza establecido por Ley, es el sistema lancasteriano en el cual se formarán los preceptores. Aparecen como impulsores de esas disposiciones Larrañaga y el maestro José Catalá y Codina, decididos partidarios del sistema lancasteriano y hombres de destacada actuación en el campo de la educación durante el período de la Cisplatina.



Dámaso Antonio Larrañaga



Juan Manuel Besnes e Irigoyen
Oleo de Blanes, Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo

Esta escuela normal es establecida recién dos años después, el 15/10/29, debido al estado de conmoción que se vivía en el país. Su primer director fue el maestro Francisco José Vergara, quien ganó su puesto por concurso. sin embargo fue sustituído al cabo de un lapso muy breve, en el mismo año, por el periodista y dibujante José Manuel Besnes Irigoyen, nombrado directamente por el Gobierno. No se han investigado otras referencias que expliquen el hecho.

Este primer intento tiene corta existencia, transformándose con el paso del tiempo, en una escuela elemental más.

b. El Instituto de Instrucción Pública y el Colegio Nacional (1847-65)

Por Decreto del 13/9/1847 se crea el IIP, reglamentándose sus funciones a través del Decreto del 13/3/1848 que sanciona su "Constitución Provisional". Mediante la creación de este organismo se intenta una reorganización total del sistema educativo, aunque debido a las circunstancias de la Guerra Grande, Montevideo se hallaba reducido a su recinto urbano sin posibilidad efectiva de gobierno sobre el resto del territorio nacional en poder de Oribe y del Gobierno del Cerrito. Recién a partir del 1851 el IIP tendrá posibilidades de extender su acción a nivel nacional, aunque de hecho no tendrá más que una autoridad nominal sobre el interior del país.

Cabe acotar que en el año 1850 el Gobierno de Oribe crea una Comisión de Instrucción Pública con cometidos similares al IIP.

De acuerdo al Art. 3o. de su "Constitución Provisional", figura entre las atribuciones permanente del IIP

la de calificar "Preceptores públicos" o maestros y establecer los requisitos para la obtención del título. Importa destacar la mención de éste término al referirse a los maestros o preceptores, ya que constituiría la base jurídica más antigua que hace referencia al requisito de un título para el ejercicio de la profesión y no simplemente a la exigencia de "certificados". Además supondría que el título de "Preceptor público", como lo llama el Decreto, sería uno de los más antiguos que expide el Estado. Supondría también la existencia jurídica de un título profesional no universitario, por lo menos hasta la fecha en que el IIP pasó a ser parte de la Universidad.

Con referencia específica a la creación de una escuela normal en la órbita del IIP, debemos mencionar varias disposiciones. En primer lugar, el Decreto del 14/7/1849 que dispone la inauguración de la Universidad para el 18 de Julio siguiente, y cuyo Art. 3o. integra al IIP a la alta casa de estudios que se inaugura. Otro decreto del 16/7/1849 ordena la creación de una Escuela Normal que se instalará en el Colegio Nacional bajo la inspección de su Rector. Este colegio había sido fundado por el Dr. Luis José de la Peña el 1/6/1847 con el nombre de "Ginmasio". El 23/9/1847 se le coloca bajo protección oficial aprobando sus planes y programas de estudios primarios y secundarios y asignándole el nombre de "Gimnasio Nacional". El 29/1/1849 el Gobierno le asigna un local apropiado y por último, por Decreto del 28/6/49, lo integra a la enseñanza oficial con el nombre de "Colegio Nacional" y con la función de escuela primaria y secundaria preparatoria para los estudios superiores. Por último, el "Reglamento Universitario" aprobado por el Consejo Universitario el 28/9/1849 y sancionado por el Gobierno por Decreto del 2/10/1849, dispone en su Art. 4o. que "queda igualmente bajo la dirección del IIP la Escuela Normal que debe establecerse en el Colegio Nacional según el Decreto del 16/7 del presente año".



Dr. Luis José de la Peña (1801-1871). Cura Párroco de Mercedes en 1832, emigrado argentino fundó una escuela en aquella ciudad. En Montevideo fue Rector del Colegio Nacional. Fue uno de los tantos curas francmasones que actuaron en el Río de la Plata.

En la resolución del IIP del 16/7/1849 a que se hace referencia, se establece la cantidad de plazas (30 alumnos), y las condiciones para el ingreso, exclusivamente referidas a la edad (14 a 20 años). Se establece también la duración del plan de estudios (2 años) y se detallan los derechos y deberes adquiridos al obtener el "Diploma habilitante" (Art. 3o., 7o. y 8o.)

De los datos anteriores se puede inferir que la Escuela Normal proyectada es una escuela universitaria de nivel secundario especializada hacia la formación profesional del profesorado primario.

La información posterior relativa a la Escuela Normal del Colegio Nacional es escasa y fragmentaria, no contándose con datos suficientes para suponer una acción contínua y un funcionamiento eficaz de la misma.

Por decreto del 6/8/1853, el Colegio Nacional es trasladado a la Unión y por Decreto del 19/5/1855 se lo reorganiza integrándolo a la Universidad. En éste último Decreto se indica en su Art. 13o. que "La Escuela Normal será abierta, en él con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del 10/7/1849".

En la Ley de Presupuesto del año 1857 figura un cargo de Preceptor de la Escuela Normal dentro de los cargos relativos al Colegio Nacional. Para ese año, el plan de estudios sólo comprendía lectura, escritura, gramática, geometría, geografía y doctrina (suponemos que se refiere a la religión) sin incluir asignaturas pedagógicas. Esto mantiene la idea ya mencionada de que la Escuela Normal, a pesar de su nombre, no pasaba de ser una escuela de nivel secundario inferior.

Un decreto del 15/6/1863 dispone que la Ley de Presupuesto de ese año continúe vigente al próximo, agregándose los fondos necesarios para una "escuela normal de profesores" sin hacer más aclaraciones. Puede suponerse que se trata de la misma que funcionaba en el Colegio Nacional y que venimos reseñando.

Otro proyecto relacionado con la formación de maestros es la disposición del IIP del 25/10/1865, por



Marcos Sastre, grabado publicado en la 7º edición de "El Tempe Argentino" hecha en 1885.

lo cual se insiste en la exigencia del título habilitante para el ejercicio profesional, disponiendo para todos los maestros en ejercicio que no lo posean la posibilidad de acogerse a un exámen público ante la institución para obtenerlo, intimando a todos los preceptores, quienes, de no adquirir sus títulos correspondientes se harán pasibles de las sanciones dispuestas. En la misma resolución se establece el costo de los diplomas que es diferenciado por sexo.

c. El Instituto de Instrucción Pública y la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo (1865- 1875).

La intención gubernativa de crear una institución que rigiera la enseñanza primaria logrando su unificación y extensión constituyó un importante esfuerzo en pro de la educación en su momento. Sin embargo el saldo objetivo es muy pobre y el IIP no tuvo la trascendencia esperada debido a diversas razones, principalmente, de orden político. Creado en un momento de grave anomalía institucional como fue la Guerra Grande, no tuvo en sus orígenes más autoridad que sobre Montevideo y cuando al término de la guerra su autoridad se extiende nominalmente a todo el país, se producen conflictos por interferencias con las Junta Económico-Administrativas, organismos municipales a quienes la Constitución de 1830 en su Art. 126º. le otorgaba la función de "Velar por la enseñanza primaria".

La situación en los hechos es que el sostenimiento de las escuelas públicas dependía en lo económico de la JEA, por lo que la autoridad del IIP no tenía fuerza coercitiva para hacer cumplir sus disposiciones. El conflicto entre ambas instituciones se manifiesta a través de una serie de disposiciones emanada de diversos órganos que intentan hacer precisiones de las funciones y atribuciones de uno y otro organismo.

Así, el 14/5/59 el Ministerio de Gobierno aprueba una resolución de la JEA de Montevideo de fecha 2/4/59 en la que esta corporación asume la administración de las escuelas municipales del departamento, indicando que oportunamente elevará a consideración del Gobierno un Reglamento que las rija. También por resolución de la misma corporación del 20/7/59, se disponen atribuciones administrativas sobre las escuelas a través de las Comisiones Auxiliares de la JEA y de la Comisión de instrucción Primaria.

Por Decreto del 4/4/1862 el Gobierno establece un deslinde de atribuciones entre las JEA y el IIP, indicando que aquellas sólo les compete las conferidas por el Art. 126º de la Constitución e insistiendo en la potestad del IIP para otorgar el título competente para el ejercicio del magisterio. También por resolución gubernamental del 19/8/65 se recomienda a las JEA el cum-



Isidoro de María

plimiento del Art. 126º, y el 22/9/1865 el Gobierno Provisorio emite una circular a los órganos municipales (Comisiones Extraordinarias Administrativas) instándolos a que regularicen la situación de la enseñanza primaria.

Hacia 1865 se intensifica la tarea de reorganización escolar cumplida por la JEA de Montevideo a través de su Comisión de Instrucción Pública, especialmente a impulsos de Isidoro de María, Inspector General de Escuelas de esa Comisión. Entre otras medidas, se aprueba en diciembre de ese año un "Reglamento interno provisional" para sus escuelas que pronto será adoptado por otras JEA.

En este estado de cosas, se abre un período de coexistencia de ambas instituciones (IIP y CIP) durante el cual se suceden varios intentos relativos a la preparación del magisterio.

En materia de enseñanza normal, la Escuela Normal del Colegio Nacional dirigida por Bonifaz desde 1857, como ya lo indicamos, no hay documentos que permitan afirmar un funcionamiento contínuo ni suponer una preparación pedagógica de su alumnado. Según lo afirman algunos autores, la Escuela Central, fundada aproximadamente hacia 1860 y dirigida por Mauret, tenía una mejor organización. Recibía alumnos de otras escuelas y les proporcionaba una preparación superior, incluyendo idiomas modernos, contabilidad, etc.

Frente a esta realidad, la CIP vota la creación de una escuela normal, en 1866, con una resolución idéntica de parte del IIP. El 7/11/1867 "El Siglo" publica una noticia referente al IIP, indicando que esta institución se halla abocada al estudio de un estatuto para la Escuela Normal de Mujeres, cuya creación fue autorizada por el Gobierno a indicación del Instituto. Sin embargo no se encuentra referencias posteriores, por lo cual se supone que esa iniciativa queda sin efectos. Aparentemente ambas instituciones habrían aceptado el ofrecimiento del Colegio de los Escolapios de abrir y mantener una normal siempre que se le proporcionara local. Puig indica para 1871 la existencia de cursos normales en ese Colegio, aunque no se ha podido verificar esa información.

Otra iniciativa de la CIP es la creación del "Cuerpo de Monitoras" con jóvenes huérfanas, según resolución del 23/7/1868, estableciéndose un régimen basado en la práctica escolar para optar al título magisterial: durante un año la monitora deberá practicar bajo las órdenes de una maestra titulada luego de lo cual, si se le consideraba en condiciones, se le nombraría como Ayudante durante tres años. Si se determina que está suficientemente capacitada, se le acordará preferencia para regir escuelas vacantes. En caso de crearse la Escuela Normal, debería concurrir a las clases en horas que se lo permitan su labor de ayudante. Se coordinará con la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, a quien competerá la atención de las necesidades de la monitora así como la vigilancia en el tratamiento y los adelantos de la misma. Este sistema cae en desuso al poco tiempo de haberse establecido.

Hacia comienzos de 1975 es nombrado para presidir la CIP como Director de Instrucción Primaria a José María Montero, quien, a pesar de ocupar sólo un año el cargo, logra grandes progresos en la situación de la enseñanza. En primer lugar obtiene la supresión del IIP, concretado por el Decreto del 14/4/1875. En el mismo Decreto se confiere a la CIP de la JEA de Montevideo potestades para centralizar la administración de la educación primaria en todo el país, situación transitoria que se mantiene hasta la aprobación de la Ley de Educación Común que crea la Dirección General de Instrucción Pública en agosto de 1877.



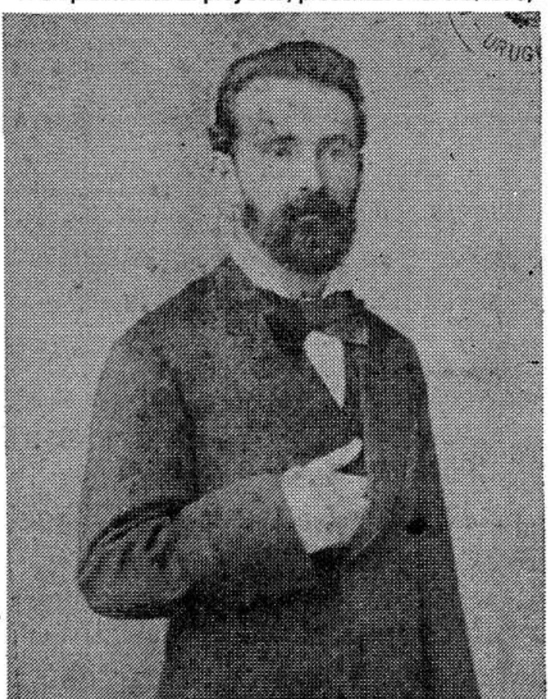
José María Montero

El señor Montero realiza un concurso para la Inspección de Escuelas del Departamento, cuyo programa se publicas en "El Siglo" del 25/3/1875. Realiza también una reforma en los programas escolares y modifica los programas para los exámenes de maestros, según aviso de la Secretaría de la Dirección e Inspección de IP publicado por "El Siglo" del 15/7/1875. Aumenta el número de las materias y la extensión de éstas para los aspirantes al magisterio.

Desde el punto de vista administrativo, la enseñanza normal y la concesión de títulos profesionales para el magisterio, antes atribuciones - del IIP, pasan a serlo de este organismo municipal curiosamente provisto de poderes nacionales.

d. El "Proyecto Vedia" de 1873.

El Dr. Juan N. de Vedia, hombre vinculado a la vida cultural del momento y "principista" del Club Nacional, presenta en las famosas "Cámaras del '73" un excelente proyecto de reforma general de la enseñanza que incluye la creación de una escuela normal muy bien planteada. El proyecto, presentado- el 9/5/1873, merece ser reseñado por su valor que deriva, en primer lugar, por constituir un importante antecedente legislativo aún a pesar de no haber sido discutido en sala para la posterior legislación escolar. Además en él se están presentando ya a la consideración y debate público los principios de gratuidad y de laicidad que luego serán dos de los pilares del proyecto vareliano. Originado en bases filosóficas racionalistas y espiritualistas, no incorpora el principio de obligatoriedad, opuesto al credo liberal de las mencionadas corrientes.



Juan Manuel de Vedia

El proyecto consta de 77 artículos divididos en varias secciones: Generalidades (Sin título); Del Dpto. Gral. de Escuelas y Consejo de Instrucción Primaria; De las rentas de las Escuelas; De la Escuela Normal; De los Colegios de enseñanza superior; De las sesiones generales de Maestros; De las Bibliotecas escolares y Disposiciones generales.

En lo relativo a la Escuela Normal, en su Art. 29º se habla de la formación de los maestros, haciendo referencia a la enseñanza "no sólo de un sistema de conocimientos apropiados..., sino también del arte de enseñar y las aptitudes necesarias para ejercerla". El Art. 30º indica que el plan de estudios y su duración se determinará por las autoridades correspondientes.

En los Art. 31º y 32º se establecen las condiciones para el ingreso en cuanto a la edad (18 años para los varones, 15 para las señoritas), vocación, autorización paterna, salud, moral, contracción e instrucción necesaria comprobada mediante un examen de ingreso. Se establece la posibilidad de un curso preparatorio para quienes no tengan la instrucción requerida. Aunque el texto no menciona cual debe ser la "instrucción suficiente para seguir sus cursos", es importante señalar que por primera vez en un texto referido a la enseñanza normal se proponen exigencias de preparación previa para cursar estudios docentes.

Los Art. 33º, 34º, y 37º se refieren a la exigencia del diploma para el ejercicio de la profesión, el cual habilitará para todos los cargos tanto de maestro, como de director, inspector, etc. Se establece un lapso de 10 años desde la apertura de la escuela para la imposibilidad total del ejercicio sin el correspondiente título habilitante. Se establecen ciertas condiciones para la reválida de estudios extranjeros así como la prioridad de los titulados ante los no titulados en ejercicio. También se refiere a la posibilidad de otorgar un cargo a cada alumno que culmine sus estudios. Los Art. 41º al 44º establecen las condiciones, deberes y obligaciones de becarios del interior del país.

El Art. 40º establece el régimen de administración para la escuela, que será realizada por un Director y una Directora para los grupos de alumnos de cada se-

xo, sujetos al Consejo de Instrucción Pública, máxima autoridad que se crea para la enseñanza.

Por último, los Art. 63º y 64º, correspondientes a la sección "Sesiones generales de Maestros", plantea la realización de congresos anuales del magisterio, con asignación de premios para los mejores trabajos presentados que propongan reformas o mejoras tanto para la difusión de la enseñanza como en el aspecto didáctico. esta idea supone un sistema de motivación y de superación profesional muy importante.

En general, en lo relativo a la formación del magisterio, podemos destacar que el proyecto manifiesta la misma preocupación que luego mostrará Varela al afirmar que no se podrá realizar una reforma educativa sin formar los maestros que la ejecutan. Además el proyecto inicia la doctrina de la formación de docentes en un plan tripartito en el que se incluyen conocimientos generales, preparación pedagógica teórica y práctica docente.

El proyecto incluye dos aspectos prácticos muy importantes que se verán recogidos en proyectos posteriores: la concesión de un plazo para poder munirse del título correspondiente, a manera de franquicias-, luego del cual no se podrá ejercer sin él, y la posibilidad de otorgar cargos inmediatamente a quienes cumplan los estudios necesarios. Esto último supone la creación automática de cargos presupuestales por la concesión del título habilitante que en este caso se transforma en un título generador de una obligación pública.

3. La Formación de los Maestros durante la Reforma

a. Antecedentes de la Reforma: la acción de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (1868 - 1877).

La enseñanza normal y la formación del personal docente durante este período se encuentra regido por la tónica que da a la época el movimiento reformador iniciado por Varela y sus seguidores. Podemos distinguir tres períodos netamente diferenciados desde el punto de vista cronológico:

* El período anterior a la aprobación del Decreto Ley del '77, en el que la iniciativa privada de SAEP y de personas vinculadas a ellas se hacen sentir tanto en la opinión y acción pública como en los círculos gubernamentales.

* El período de actuación de Varela como conductor oficial del movimiento reformista, primero como propulsor de la nueva legislación educativa desde su cargo de Director de IP de la CIP y luego como ejecutor de la nueva política educativa que se consagra a través de la Ley referida a través de su actuación como Inspector Nal. de IP.

* El período en el que los seguidores más cercanos y por ende más imbuídos de las ideas varelianas continúan el desarrollo de la obra comenzada en el período anterior.

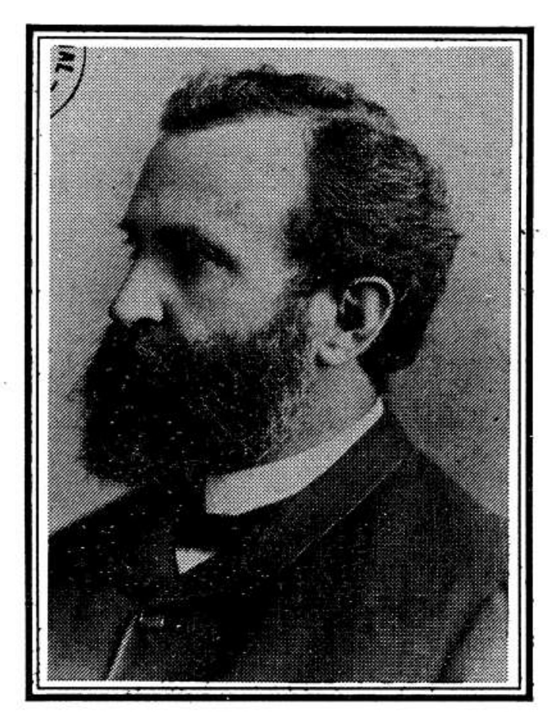
Desde el 1/11/1868 hasta el 29/3/1876, en que Varela es designado Director de IP de la CIP, primer cargo público que ocupa sucediendo a José María Montero, la iniciativa suya y de sus colaboradores es privada y se canaliza a través de la mencionada Sociedad creada en la fecha mencionada luego de la memorable conferencia de Varela en la Universidad realizada el 18/9/68.

Durante ese lapso la preocupación por la enseñanza normal a nivel privado de SAEP, se enlazan con algunas iniciativas públicas a través de la Dirección de IP de la CIP durante el desempeño de Montero y de Varela en ese cargo. De esta manera, complementando las acciones pública y privadas, se van echando las bases de una correcta preparación del personal docente, prefigurando la futura enseñanza normal.

El 29/8/1869 comienza a funcionar la Escuela "Elbio Fernández", instituto privado dirigido y sostenido por SAEP. Con este acontecimiento comienza la acción pedagógica renovadora que habrá luego de concretarse en la reforma educativa a nivel nacional mediante la Ley de 1877.

La preocupación de Varela y SAEP por el mejoramiento de la profesión docente se manifiesta con la institución de conferencias para maestros con asistencia libre para todos los interesados, llevadas a cabo en la Escuela referida. Dictan estas conferencias el propio Varela junto a Berra, Emilio Romero y otras destacadas figuras de la intelectualidad de la época, casi todas integradas a SAEP. A mediados de 1877 se establecen cursos normales en esta Sociedad (gratuitos) para los aspirantes al magisterio o desempeñan ya cargos de ayudantes en las escuelas municipales. Colaboran junto al reformador los ya nombrados y María Stagnero de Munar, luego primera directora del Internato Normal de Señoritas, así como otros destacados maestros y profesores de la época. No se ha investigado la extensión, duración y demas detalles de estos "Cursos normales" que constituyen la primera iniciativa privada de formación de docentes y una importante experiencia previa para la futura instalación de las instituciones oficiales de enseñanza normal.

En tanto, en la Escuela Elbio Fernández, se ponen en práctica nuevos métodos didácticos y tecnología e-



Francisco A. Berra



Emilio Romero

ducativa avanzada para la época. Representa un excelente "laboratorio pedagógico" desde donde se extenderán después las innovaciones de la Reforma a la enseñanza oficial. Esta escuela está relacionada de este modo con la preparación del magisterio, si bien no como escuela normal, sí como escuela "modelo" o "experimental". En ese ambiente surgen los colaboradores y continuadores de Varela en la ejecución de la reforma educativa proyectada.

Es de destacar en este período la acción del Dr. Francisco Antonio Berra, ya que conjuntamente con Varela se transforma en el ideólogo del movimiento. Formado en la corriente del positivismo anglosajón o cientificismo spenceriano marca toda una época en el desarrollo de la Pedagogía nacional Su libro "Apuntes para un curso de Pedagogía", publicado entre 1878 y 1883 para ser utilizado en su curso de pedagogía de SAEP, marcó la distinción de "Empíricos" y "Científicos" que polemizaron en el seno de la Sociedad. A pesar de las críticas que se le pueden hacer, fue ampliamente utilizado como libro de texto de numerosas generaciones normalistas hasta los primeros años del S.XX.

c. La actuación de Varela como Director de IP de la CIP (1876 - 1877)

Al asumir Varela el cargo que deja J.M. Montero el 29/3/1876, mantiene la preocupación de aquel por la preparación magisterial y su práctica.

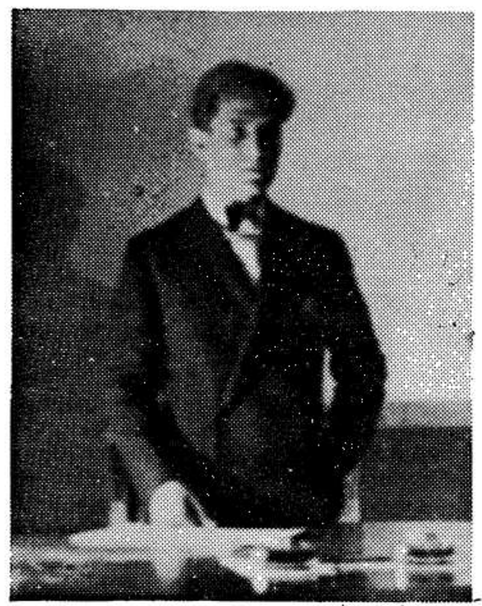
Entre otras medidas, se renueva la exigencia del título para el ejercicio de la profesión y se reestructura el escalafón docente suprimiéndose los cargos de "auxiliares", inferiores al de "ayudante" y se crea el cuerpo de "practicantes" por resolución del 21/7/76. Estas medidas intentan suplir con la formación en la práctica profesional la carencia de una escuela de aplicación y el vacío de una Escuela Normal existente sólo en la letra.

Otro de los esfuerzos por el mejoramiento del magisterio realizado en este período es la organización de conferencias obligatorias para los maestros del departamento llevadas a cabo de agosto a octubre de 1876 con la participación de Varela y de sus colaboradores, muchos de los cuales lo eran también en el seno de SAEP.



En este edificio estuvo instalada en su etapa inicial
la Escuela Elbio Fernandez.

También es de destacar el proyecto que el vocal de la CIP, Señor F. Balparda, propone sobre la creación de una "Escuela Normal de Maestras", el cual es aprobado el 13/5/1876. Este proyecto, luego incumplido, aparte de su importancia como antecedente de la enseñanza normal, es el primero en explicitar las bases para la posterior doctrina que lleva a hacer de la profesión magisterial una profesión casi exclusivamente femenina, revirtiendo la situación que se deba en la época.



Dr. Elbio Fernandez

Se mencionan motivos de orden económico, ya que se considera que las mujeres deben recibir salarios más bajos que los hombres en el ejercicio de la misma profesión. Se argumenta que los hombres formados en las escuelas normales generalmente se dedican a otras actividades, perdiéndose así los recursos que se emplearon en formarlos. Se argumenta también que las mejores aptitudes femeninas para la crianza de los niños permitirá un mejor ejercicio de la profesión docente.

He aquí la muestra de un proyecto que, si bien se puede considerar bien intencionado e incluso apoyado en la realidad de la época, es la primera explicitación de una idea que ha hecho mucho mal a la profesión docente en su desarrollo posterior llegando incluso hasta el presente.

c. La formación del magisterio según el Decreto Ley de 1877

El proyecto presentado por Varela desde la Dirección de IP de la CIP fue sometido a estudio por el Gobierno y aprobado con algunas modificaciones, algunas de ellas bastante importantes, como por ejemplo lo que hace referencia a la enseñanza religiosa en las escuelas.

El Decreto Ley de Educación común, aprobado el 24/8/1877 presenta un articulado menos extenso que el proyecto de Vedia de 1873, que constituye su antecedente legislativo más inmediato, pero coincide en muchos aspectos. La diferencia más notoria, como ya lo hemos señalado, se da en el sustento filosófico de ambos. La posición positivista de Varela le hace reaccionar contra el liberalismo extremo y acepta la intervención del Estado en la vida individual, negando el derecho a la ignorancia y postulando la obligatoriedad escolar.

El Art. 7º que establece las atribuciones de la Dirección General de instrucción Pública que se crea, indica en su inciso b) la facultad de dirigir la Escuela Normal, y en sus incisos g) y h), la facultad de examinar los aspirantes a maestros y expedir los diplomas correspondientes.

La reglamentación para la obtención de los títulos profesionales se establece a través de varios artículos, creando un sistema bastante completo. El Art. 8º introduce una novedad que luego se volverá a repetir en sucesivas reglamentaciones hasta mediados del S. XX.: el escalonamiento de títulos de diferentes grados o jerarquías, que implican sucesivas etapas de perfeccionamiento profesional. El Art. 9º introduce un principio fundamental que se mantendrá vigente a partir de ese

momento: la validez nacional del título; aunque en el Art. 30º consagra un régimen de excepción basado en la carencia de maestros en el interior, instituyéndose el otorgamiento de títulos provisorios de índole departamental. Esta disposición constituye el origen de futuras reglamentaciones en lo que se refiere a la formación de docentes en el interior y la creación de institutos de enseñanza con ese propósito.

El Art. 10º establece el monto de los impuestos o contribuciones a abonarse por concepto de titulación. Este aspecto, acorde con la tradición de la época, se asimila al pago de derechos por títulos concedidos por la Universidad de la República, y sólo desaparecerá cuando se legisla la total gratitud de la enseñanza.

El Art. 37º establece la obligatoriedad del título para el ejercicio de la profesión, continuando con la tradición en este sentido. En tanto el Art. 11º establece una curiosidad que no se volverá a repetir posteriormente en nuestro derecho positivo relativo a la formación de docentes: la caducidad de la validez del diploma luego de un lapso sin ejercer la profesión (Cuatro años, en el caso que estamos comentando).

Por último, el Art. 51º establece la reválida a los anteriores y antiguos títulos expedidos por autoridades competentes, manteniendo la jerarquización de los mismos en base a los grados creados por la Ley:

* los títulos de "Ayudantes", equivaldrán a los de Maestros de 1er. Go.
* los títulos de "Maestro de escuela inferior", equivaldrán a los de Maestros de 2do. Go.
* los títulos de "Maestros de escuela superior", equivaldrán a los de Maestros de 3er. Go.

Con respecto a la enseñanza normal, el capítulo X se refiere concretamente a la Escuela Normal que deberá crearse. El Art. 42º establece la forma de dirección de la Escuela, que es confiada a un Director quien es miembro de una Comisión Directiva compuesta por los miembros de la DGIP. De esta manera el cuerpo rector de la enseñanza primaria se reserva el derecho de la superintendencia inmediata de la escuela, pasando el director a ser un ejecutor de las decisiones del cuerpo. Las facultades de la Comisión Directiva se establecen en el Art. 43º: Establecer, organizar y sostener la Escuela normal de Maestros y maestras con el objetivo de formar docentes a través de cursos gratuitos; formular planes de estudios, programas y reglamentos; nombrar y destituír a los profesores; administrar y dirigir la Escuela según las prescripciones de la Ley y comunicar a la Dirección General toda resolución que se adopte. Por último, el Art. 44º establece que el presupuesto de la Escuela será proyectado por el Director de la misma.

Desde el punto de vista histórico con referencia al establecimiento de esta Escuela Normal, podemos transcribir las palabras del propio Reformador a través de su "Memoria 1877-78": De acuerdo a éste artículo se refiere al 42o. la Dirección Gral. resolvió nombrar en su primera sesión ordinaria en agosto de 1877, una Comisión especialmente encargada del Reglamento y Plan de estudios de la Escuela Normal. Como a pesar del tiempo transcurrido, la Escuela Normal no se ha establecido aún, he creído conveniente dedicar un acápite a ese punto para expresar brevemente las circunstancias que han inducido a aplazar ese establecimiento. Faltan elementos indispensables. Faltan las Escuelas Modelo que han de servir de práctica a los alumnos. Falta el edificio especial. Habría sido muy fácil establecer la Escuela Normal en malas condiciones, pero procediendo de esa manera, se habría podido desprestigiar fácilmente una idea que es necesario robustecer. Hemos creído preferible incurrir en la censura de espíritus impacientes y dar base aparente a los ataques de los benevolentes para proceder más lentamente pero más seguramente; más despacio pero con más acierto".

Estos comentarios acerca de la normal del propio Varela indican las dificultades de orden práctico y material que se encontró para el cumplimiento de las normas legales en la referente a la preparación de docentes pero demuestran el celo y la importancia trascendental que asignaba a este tipo de enseñanza.

Cabe acotar que durante la vida del Reformador no se cristalizó la creación de la tan esperada Escuela Normal, debiéndose a su continuador, su hermano Jacobo, la concreción de los llamados "Internatos Normales".

4. Conclusiones

Resumiendo las observaciones realizadas a lo largo del trabajo, podemos señalar las siguientes características de la enseñanza normal y la preparación de docentes durante el período 1826-1877:

a) Se realizaron intentos legislativos y reglamentarios de fundar Escuelas Normales basadas en la falta de maestros y en el principio doctrinario de la necesidad de la educación para el pueblo.

b) la dirección y orientación de esas Escuelas Normales se encomendó en todos los casos a las autoridades que debían regir la enseñanza primaria;

c) el nivel de estas escuelas, si bien las fuentes

consultadas no lo señalan a título expreso, puede considerarse dentro de la enseñanza secundaria o media;

d) casi nunca funcionaron en forma coherente y la mayor parte no pasaron de meros proyectos;

e) cuando lo hicieron, la enseñanza impartida era general y no se hallan constancias de que se enseñaran técnicas pedagógicas.

FUENTES CONSULTADAS

Dado la característica del trabajo se ha preferido omitir las referencias de fuentes en notas al pie de página, incluyendo una nómina sumaria de las principales obras consultadas.

Adams, J. y J. Garret: Como ser buen maestro. B. Aires. 1971
Ardao, Arturo. Espiritualismo y positivismo en el Uruguay Mdeo. 1968.
Etapas de la inteligencia uruguaya. Mdeo. 1968.
La Universidad de Montevideo. Mdeo. 1950.
Racionalismo y liberalismo en el Uruguay. Mdeo. 1962.
Araújo, Oreste. Historia de la Escuela Uruguaya Mdeo. 1911.
Araújo, O. y J. Miranda. Prolegómenos de la Leg. Escolar Vigente. (1825-1877) Mdeo. 1900.
Legislación escolar cronológica (1877 - 1897). Mdeo.
Castro, Julio. El banco fijo y la mesa colectiva. Mdeo. 1966.
Campos y Riqué. E. Los continuadores de la reforma: Jacobo A. Varela (Enciclopedia de Educación enero /1940).
D'Auria, Lorenzo. Escuelas, internatos e institutos normales en el Uruguay. (Enciclopedia de Educación, julio/1964) Mdeo.
De Carlos Manuel. La Escuela Pública Uruguaya Mdeo. 1949.
De Pena, Carlos M. La Educación Popular. (Separata de "Nueva Revista" de B. Aires) B. Aires. 1983.
DGIP / CNEPN . Legislación Escolar. (1896-1903) Mdeo. 1904.
Figueira, José H. La reorganización de las escuelas normales. Mdeo. 1893.
Horticou, Leonor. M. S. de Munar y su época. (Encicl. de Educ., enero / 1940).
Larroyo, Francisco: Historia General de la Pedagogía, México, 1976.
Luzuriaga, lorenzo: Historia de la Educación y la Pedagogía. B. Aires. 1973.
Maggiolo Oscar. Síntesis de la vida y la obra de María Stagnero de Munar (Superación, 2o. semestre de 1941) Mdeo.
Marenales, Emilio. La educación uruguaya entre dos siglos. Monografía inédita Fac. De Hum. y Cienc. Mdeo. 1981.
Formación de docentes en el Uruguay, aspectos jurídicos y administrativos. Monografía inédita. Fac. De Hum. y Cienc. 1981.
Munar de Sanguinetti, M. El internato Normal de Señoritas. (Superación No. 14)
Oddone, J. A. y otros. Cronología comparada de la ROU. Mdeo. 1967.
Oddone, J. A. y Paris de Oddone, B. La Universidad uruguaya desde el militarismo a la crisis. Mdeo. 1967.
Historia de la Universidad. La Universidad Vieja. Mdeo. 1958.
Puig, Roberto. Nuestra educación a través del tiempo. Mdeo. 1970.

Nota: En el Reglamento Universitario se hace referencia al mismo Decreto indicando como fecha el 16/7/49. No se ha aclarado aún este punto, suponiéndose que puede ser un simple error de imprenta. Esto supone que la Escuela Normal no se habría instalado aún a pesar de los seis años transcurridos desde su creación jurídica. En efecto, se tiene noticia de que el 6/8/1854 se designó Preceptor (o sea Director) de la Escuela Normal al periodista Marcos Sastre, quien se encontraba en ese momento en la Argentina, sin que hubiera llegado jamás a hacerse cargo del puesto con el que lo distinguía el gobierno. El 12/2/1856, el mismo día que se decreta la transformación del Colegio Nacional en Universidad Menor, se designa para el mismo cargo al maestro español Juan Manuel Bonifaz, de destacada actuación de nuestro país desde antes de la Guerra Grande. En la designación se hace referencia al ofrecimiento de ese maestro de hacerse cargo en forma honoraria del puesto mencionado.

EL TEMPRANO APORTE DE LA PRENSA DEL INTERIOR A LA OBRA VARELIANA

Alfonso Fernandez Cabrelli

Mientras efectuaba un total relevamiento de los periódicos (aquellos que se guardan en la Biblioteca Nacional) publicados en el Interior de la República desde el sexto decenio del siglo pasado, pude encontrar en todos los que aparecían en la segunda mitad de los años sesenta (precisamente la época en que se produce un verdadéro estallido de actividad intelectual y transformadora en las principales poblaciones de nuestra campaña) unánime y permanente preocupación por la reforma y extensión de la educación popular, en crisis desde la llamada Guerra Grande. Tal preocupación se refleja en numerosos artículos (en general consistentes y bien informados), notas y noticias, que en las columnas de esa prensa incipiente estamparon hombres modestos y combativos que tantas veces con riesgo y siempre con sacrificio, se encargaban de formar la opinión pública en las principales poblaciones de nuestra campaña.

Pensé que podía constituir aporte interesante, una especie de revelación, reconstruir -transcribiendo una selección de los pasajes más representativos de lo entonces expuesto en la materia-, un cuadro que mostrara la importancia y validez de aquella fructuosa siembra de inquietudes progresistas.

Revelación porque ha sido hasta ahora poco o nada destacado, en su conjunto, ese que sin duda resultó aporte sustancial a la empresa vareliana iniciada a fines de ese decenio. Porque, en efecto, con su persistencia, bien razonados y fundados argumentos contribuyó a crear en el seno de los núcleos sociales de los pueblos interiores, clara y firme conciencia acerca de la importancia que para los avances del país tenía la tarea de modificar las bases y extender la enseñanza a todos los sectores de la población y de la necesidad de



José Pedro Varela, al regreso de su largo periplo encontró un ambiente que facilitaría el buen éxito de sus planes de reforma escolar. La prensa de todo el país había contribuido eficazmente en la preparación de la opinión púlbica.

contribuir a esa labor con el esfuerzo personal y desinteresado de cada uno de los ciudadanos.

Dos conclusiones me ha sugerido la unanimidad y contemporaneidad de esa prédica: primero, que ella -al alertar insistentemente acerca de la necesidad de

promover un gran impulso a la educación del pueblo y de estructurar bajo directivas más coherentes y racionales todo el aparato de la instrucción-, preparó muy eficientemente el ánimo público, para acompañar el esfuerzo que muy pronto iba a emprender Varela. Es de toda evidencia que esa prédica (que, por supuesto, fue mucho más intensa en la capital) constituyó eficacísima contribución que facilitó la obra vareliana; segundo, que tal unanimidad y contemporaneidad debió necesariamente responder, ser la consecuencia, de una campaña organizada o impulsada por un centro nacional que debió estar, además, relacionado o influído por todo un movimiento continental que actuaba en el mismo séntido y tomaba el ejemplo de lo que ocurría y de los resultados obtenidos en los Estados Unidos. Esa campaña había sido iniciada en el Río de la Plata, en Buenos Aires, y desde principios del decenio, por don Domingo Faustino Sarmiento con su trabajo "Las Escuelas bases de la prosperidad de los Estados Unidos" y apoyada por la labor, con mucha anticipación emprendida por el pionero de la educación pública don Marcos Sastre.

Vamos a conocer ahora algunas de las manifestaciones de esa prédica tan poco conocida y a la que atribuimos tales características e importancia.

En Salto, por ejemplo, aparece el 30 de abril de 1865 una publicación La Semana, que su director Eugenio Braun define como "Revista semanal de literatura". Ya en ese primer número, página 6, encontramos un artículo titulado "La escuela, la prensa, el Estado" que entre otras cosas dice: "...La causa de todos los males es la mala educación que ha recibido el pueblo. Hace cincuenta años que la anarquía entrega al país a las hordas del caudillage (sic). La escuela ha sido mala y la prensa peor; aquella ha enseñado el vicio y el desorden, ésta la división y la guerra... Inspire la escuela el amor a la libertad y el odio a la tiranía; el amor a la ciencia y el odioa la ignorancia.. Destruya la prensa las preocupaciones sociales y difunda la luz de la verdad; sostenga a los gobiernos dignos y derroque a los malvados; sea ilustrada, independiente y enérgica".

En el mismo tono prosigue su prédica en los números siguientes; en el quinto se publican unas "Bases para la organización de la Escuela Pública en el Río de la Plata" de contenido progresista y definición laica. El último número apareció el 21 de julio de 1865. Ese mismo año, también en Salto, se publicaba un bisemanario, El Salteño, periódico liberal, muy cercano sin duda a la logia Unión de esa localidad. Desde sus columnas se previene al público contra la posible instalación en Salto de un colegio dirigido por jesuitas; condena la enseñanza dogmática que estos, a los que denomina "vicentinos", imparten en sus establecimientos. Se ocupa en entregas posteriores de informar acerca del número de escuelas y alumnos del departamento y en Noviembre 12, bajo el título de La Educación, expone: "La Educación es la panacea moral e intelectual de los pueblos. Educar al pueblo por medio de las letras es esterilizar el elemento destructivo de las armas..."

"Educar al niño es formar hombres... Muy pronto esta sociedad experimentará una emoción elocuente en su conciencia cuando la puerta del templo de la verdad se abra para recibir en su seno... al ciudadano ávido por el progreso social e intelectual...". El 30 de ese mes dejó de aparecer El Salteño.

En 1866, el 4 de marzo, aparece en Paysandú El Comercial, redactado por Juan J. Díaz, donde con la misma insistencia se dedecan muchas columnas al tema; por ejemplo, en agosto de 1867 testificaba: "...en algunos departamentos de campaña se encuentra la educación en estado deplorable, por incuria sin duda de la Comisión encargada de velar por ella; pero, en otros, como en Paysandú.... ha mejorado, (ahora) hay aquí cinco escuelas públicas".

En El Comercio, trisemanario por el que se responsabilizaban Juan Larrey y los hermanos Kamsley, que desde 1866 se publicaba en Paysandú, encontramos la misma reiterada preocupación por el tema educacional. En varias entregas denuncia las malas condiciones en que se encuentran las escuelas de la población; en el número 98 de 1/1/867, refiriéndose a la mejor forma de administrar los ingresos que obtiene la Junta Económica Administrativa, decía: "En nada puede ser mejor invertido que en divulgar la educación. Esos son los deseos del Superior Gobierno... Su tarea no es infructuosa pues en los años 1863-64 la escuela pública de varones tenía un total de 40 educandos y en el año 1866 ya contaba con 257...". A continuación el articulista insiste en la necesidad de la apertura de nuevas escuelas, debido a la aglomeración que se nota en las existentes.

De los periódicos publicados en Mercedes en la época que nos ocupa, sólo hemos podido consultar algunos ejemplares correspondientes al año 1866 de La Razón del Pueblo, "Literario y Comercial", como lo definía su redactor y propietario, el infatigable Fortunato Gigena. También en ellos encontramos, aunque no con demasiada asiduidad, constancias de la preocupación que estamos reseñando. En Colonia, El Eco de la Campaña. "Organo de los intereses materiales" cuyo regente era Pedro Vera, insiste en 1867 en el tema de la educación, número a número. Denuncia irregularidades en la escuela de El Carmen; el primero de setiembre afirma que en el departamento existen "hoy dí-

a 8 escuelas costeadas por sus rentas y esto mismo está muy lejos de corresponder a lo necesario.. si se quiere educar a la población de los campos. Cuando menos sería necesario para nosotros que se abrieran quince o veinte escuelas" y para dar autoridad a sus afirmaciones, el articulista -que distingue sus trabajos con las iniciales M.O.-, cita datos proporcionados por Sarmiento en folleto dedicado a las escuelas de Norteamérica, sin duda aquel al que se refiere y promociona en el número de setiembre quince, titulado "La escuela Norteamericana en la Exposición Universal de París".

El 22 del mismo mes, en extenso artículo bajo el acápite: "La Instrucción Pública" expresa M.O.: "Este poderoso agente de la prosperidad de los pueblos está aún entre nosotros muy distante de alcanzar aquel grado de acción que es indispensable para que sus resultados se dejen sentir y correspondan a la importancia del objeto a cuyo aumento y progreso deben contribuir..". Destaca las carencias del momento en la materia, adelanta soluciones en que ya se insinúan las que promoverán José Pedro Varela y sus amigos a partir del año siguiente. Para la campaña dice, faltan escuelas pero también en general falta unificación del plan de enseñanza, cada preceptor se cree autorizado par plantear su sistema y ensaya en la cabeza de los pobres niños las más extravagantes de las suyas... faltan visitadores... Inspectores idóneos. La vigilancia y dirección de las escuelas que se da a las Juntas Económico-Administrativas no ha producido hasta hoy sino resultados negativos. El Instituto (se refiere al de Instrucción Pública) debe tener la tarea de la dirección a su cargo..".

El jueves 29 de noviembre el artículo titulado "Las Juntas Económico-Administrativas" explicaba: "La Instrucción primaria es otro de los ramos cometidos a la J.E.A. que merece grande consideración. Y la Comisión Extraordinaria debe ocuparse con preferencia de ella. Dos escuelas en cada pueblo, una de varones, otra para niñas, con escasa concurrencia, donde no es obligatoria la educación, como debiera serlo: es muy poco; menos que eso, es nada para el departamento de Colonia donde es numerosa la población residente en la campaña, de suerte que la mayor parte de la juventud se está creando en la más absoluta ignorancia. Donde quiera que puedan reunirse veinticinco o treinta alumnos, allí debe establecerse una escuela bien provista...

Nuestra Campaña necesita ciudadanos instruidos en el conocimiento de sus deberes y de sus derechos y que sean útiles al desempeño de la administración pública en sus varias reparticiones; y que cuando sean llamados a prestar sufragio formen la conciencia de su importancia. Una simple demostración es bastante para excusar nuestra queja al respecto. Ella es, la dificultad que se encuentra anualmente para hacer las elecciones municipales, no pudiendo salir de un círculo reducido de ciudadanos inteligentes, que no pueden por otra parte soportar solos los cargos consejiles...

Hemos tenido ocasión de conocer por estadística, el número de ciudadanos que saben leer y escribir en el Departamento y no alcanzan a mil de los que quizá una tercera parte lo haga bien y la otra que apenas sabrán poner su nombre". (Según los datos proporcioandos por Vaillant para ese año, el Departamento de Colonia tenía 22.508 habitantes lo que significa que sólo un 5 por ciento de los mismos sabían leer y escribir).

El mismo editorial agregaba: "Inculcamos con tenacidad sobre este ramo, porque él presenta el mayor interés para el porvenir de este país, así es que seremos incansables, incitando a los que tienen el encargo especial de promover su propaganción a que la saquen de los estrechos límites en que al presente se conserva. Se me dirá que no hay recursos para llenar nuestras exigencias.



En esta poco conocida foto aparecen dos jóvenes periodistas orientales: Carlos Ma. Ramírez y Pedro José Varela, así firmaba el Reformador antes de su viaje por Europa y los EE.UU. (Bil. Nacional- Materiales especiales).

Este es el caso, pues, de arbitrarlos. Recordamos lo que costó al Sr. Sarmiento obtener de la legislatura de Buenos Aires una ley que autorizara al gobierno para la venta de una cantidad de leguas de tierras públicas cuyo producto fuese exclusivamente destinado para crear escuelas y construcción de edificios aparentes a ese objeto. ¿Por qué no habría de autorizar el gobierno a la Comisión Extraordinaria para la venta de terrenos fiscales a ese objeto?...

Ocho pesos están destinados para alquiler de casas en los pueblos, para escuelas... un rancho vale más de ocho pesos, tanto más, casas aparentes como deben ser las de los pueblos y suficientes a contener 80 a 100 niños.

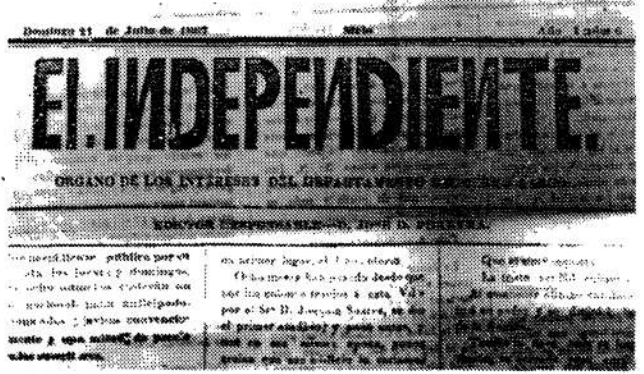
Para útiles como papel, etc. se destinan cuatro pesos y tampoco podemos creer que ni duplicada esta cantidad, bastaría a satisfacer lo que es necesario.

En este respecto estamos mal y es necesario pensar en la reforma...".

En julio de 1868, teniendo como redactor a J. Basset y Mansilla, aparece en Colonia La Epoca, bisemanario que desde el primer número, del ´dia 2, presta atención editorial al tema de la instrucción popular. En su entrega dle día 5 de julio hace referencia a los resultados obtenidos en Buenos Aires por la aplicación del nuevo sistema de enseñanza ideado por don Marcos Sastre (1). "Cinco años hace que en Buenos Aires, dice, la observación del reglamento y la del horario como el uso de nuevos métodos y textos se ha generalizado en todas las escuelas públicas de varones de modo que hoy marchan todas con unidad de régimen, de disciplina y sistema de enseñanza. Este solo hecho, que no sabemos tenga ejemplo en la América del Sur debe dar por bien empleados los esfuerzos del Departamento de Escuelas de Buenos Aires y las erogaciones de erario, así como de llenar de satisfacción a aquel gobierno y su país. ¡Qué inmensa diferencia de lo que eran aquellas escuelas seis o siete años há! Consta en el informe del Inspector General de Buenos Aires del año 1857, que entonces cada preceptor adoptaba o formulaba el plan o método que mejor le parecía...".

En entrega posterior prosigue quien firma B. (sin duda el propio Basset): "Si el sistema o método general de enseñanza adoptado en las Escuelas de Buenos Aires, tuviera alguna semejanza con alguno de los que han obtenido más o menos celebridad bajo los nombres de Lancaster, Pestalozzi, Jacotot, etc. bastaría para dar una idea completa de él... Pero siendo, como lo es, el sistema Sastre, enteramente nuevo y original en su conjunto confeccionado para utilizar los escasos elementos educadores de que se puede allí disponer y adaptado a las condiciones morales sociales y materiales de aquel país, su exposición completa requeriría un extenso libro, un libro especial que nosotros haríamos pero que el señor Sastre se ha propuesto darlo a luz en buen tiempo".

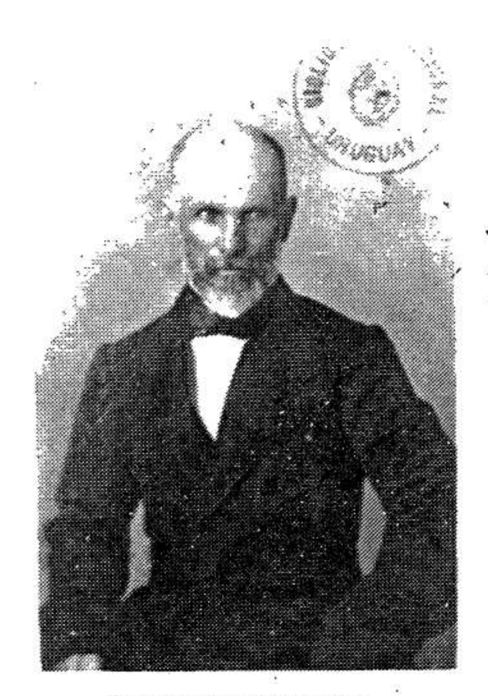
En la misma línea prosiguió, número a número, su prédica este periódico coloniense hasta su última entrega del mes de setiembre de 1868.


El INDEPENDIENTE.

La pintoresca disposición de algunas letras en el título del modesto periódico melense.

Hasta en el modestísimo El Independiente, redactado por José D. Pereyra, que inicia su siembra en Junio de 1867, aparece, recurrente, la preocupación por la educación del pueblo. En octubre, por ejemplo, bajo el epígrafe "Algo que interesa", dedica algunas notas al tema. En una de ellas, luego de afirmar: "... la educación es verdadera fuente de progreso" propone la fundación de un colegio público, del que Melo carecía, finalizando: "... ese espíritu se va cada día arraigando más en el seno de nuestra sociedad". En otra oportunidad leemos: "Casi siempre se ha atribuido el origen del atraso en que se halla la mayor parte de la población de la campaña proviene de la guerra civil... no hay duda; pero nosotros creemos que también existe otra causa tan poderosa como aquella y es el abandono que se ha hecho de la educación de estos lugares...".

Demás está decir que toda la prensa de Montevideo sostuvo en esos años una similar campaña del mismo tono, con los mismos objetivos e idéntica y comprobada eficacia.



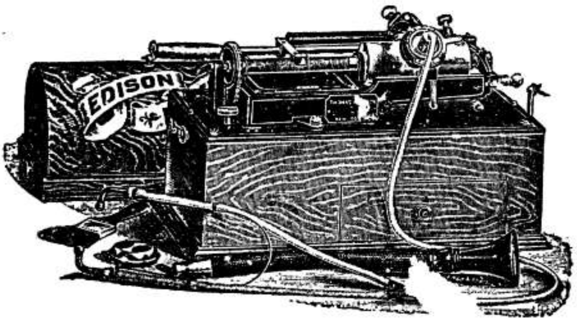
El maestro uruguayo Marcos Sastre,
pionero de la empresa pro educación popular.

Con lo dicho y parcialmente transcripto, creemos haber logrado trazar un panorama suficientemente ilustrativo de la incesante tarea de prédica y convencimiento llevada adelante durante el sexto decenio del siglo pasado por los encargados de los medios de difusión del interior del país en procura de crear conciencia pública acerca de la necesidad y urgencia, que para el progreso de la República, tenía la reorganización del sistema y de los planes de la educación popular y la multiplicación de los centros de enseñanza.

Tal fue el clima, trabajado, preparado, propicio, que para sus proyectos transformadores, encontró don José Pedro Varela en 1868, al regreso de su viaje por el extranjero. De esa manera pudo contar el Reformador para el rápido progreso de sus planes no sólo con el apoyo del elemento masónico y de los hombres independientes de pensamiento liberal, sino también con el de otros importantes sectores de la opinión pública que, aún en las modestas localidades de los departamentos interiores, estaban preparados para entender la necesariedad de los proyectos varelianos y dispuestos a secundarlos con desinterés y eficacia; convencidos de antemano de la importnacia que para el progreso material y espiritual de la República habría de tener el buen éxito de aquellos empeños.

(1) Marcos Sastre, Maestro uruguayo, nacido en 1809, muerto en 1887. Prolífico escritor sobre temas de la educación publicó entre otros libros: Compendio de Historia Sagrada, 1832; Vocabulario ortográfico, 1856; El tiempo argentino, 1858; Lecciones de gramática para la enseñanza primaria de niños y niñas, cuya tercera edición apareció en 1861; Guía del Preceptor, 1862; La Educación Popular en Buenos Aires, Memoria presentada al Consejo de instrucción Pública, 1865; Consejos de oro sobre la educación, dedicado a las madres de familia é institutrices, 1881 y Anagnosis, método singular para enseñar y aprender a leer, 1887.





DOS FIGURAS PIONERAS DE LA ENSEÑANZA EN EL URUGUAY

Don Juan Manuel Bonifaz *

"El método de lectura de don Juan Manuel Bonifaz es el último grado de perfección a que ha llegado hasta el día el arte de enseñar a leer".

Domingo F. Sarmiento.

Es necesario realizar la historia viva de la escuela uruguaya con la la evocación de sus más caracterizados viejos maestros y de sus métodos de enseñanza. Elegimos en trance de claros ejemplos, la figura representativa de don Juan Manuel Bonifaz pues este maestro presenta para su detenido estudio, rasgos personales sobresalientes y métodos propios.

Fué en determinado momento de nuestro pasado, el símbolo viviente del pedagogo pleno de iniciativas, de interesado y abnegado. Pudo haber llegado si se lo hubiera propuesto, a las más altas posiciones. Prefirió, sin embargo, en noble gesto entregar su juventud y su talento a la causa escolar en contacto directo con el pueblo. Las actuales generaciones magisteriales están en deuda con don Juan Manuel Bonifaz. R

****

Desde lejanas tierras europeas, llevado por impulsos quijotescos que movíanle la vida, llegó en plena juventud a estas promisorias repúblicas platenses. Detengámonos un poco en algunos pormenores de su existencia. Nació en la villa de Fuenmayor, España, el 9 de junio de 1805. Su familia que vivía con comodidad y sin apuros, con sumo cuidado y atención diligente dirigió su educación, pudiendo comprobar con cierto alborozo que el pequeño Juan Manuel desde los bancos escolares mostraba una marcada vocación para las letras. Terminados sus estudios en Madrid, trató de ampliarlos y completarlos en París. A esta ciudad llegó en 1826, con la agilidad y el impulso de los 21 años juveniles. Ante su despejada mocedad abriánse todos los caminos del mundo.

Por influencia de un tío suyo, canónigo afrancesado, obtuvo el cargo de secretario particular del Embajador de España, Duque de San Carlos, ante la corte de Carlos X. Breve fué su actuación en el ambiente diplomático y en la sociedad parisiense, pues al poco tiempo murió el Duque de San Carlos, perdiendo su secretaría. Nuevas consultas junto a su tío orientador, le permitieron vislumbrar el rumbo de su impaciente juventud. Iría a La Habana o a Buenos Aires. Como en la primera dominaba el "vómito negro", optó por esta última.

Encuentro significativo al azar del viaje.

Sin dilatar la partida despidióse con cierta nostalgia de la ciudad maravillosa -donde sintió la fugacidad del tiempo- pues algo le decía en el alma que jamás volvería verla al ausentarse hacia tierras americanas.

Con el sano impulso de la sangre moza y los ojos abiertos a los cambiantes panoramas del mundo ya estaba preparado para el largo viaje. Entre su pequeño

equipaje acomodó algunas mercaderías que al negociarlas permitiríanle la necesaria seguridad de algunos días en la desconocida ciudad, hacia la cual, no obstante, dirigíase ausente de recelos y temores. Al subir a la diligencia que debía llevarlo al puerto de embarque, regocijado pudo comprobar que sus ocasionales compañeros de viaje hablaban el propio idioma materno. Eran jóvenes argentinos que después de haber cursado estudios en París, regresaban a la patria con la cosecha fecunda de nuevas ideas. Dos de ellos, Fonseca y Portela, becados por Rivadavia, Pero el que más atrajo la atención de Juan Manuel Bonifaz, fue Esteban Echeverría también de retorno a la tierra nativa. Poeta y sociólogo culto y apasionado, el futuro autor del "Dogma socialista" y "El Matadero", cautivó de inmediato al joven español. Y aquel viajero grupo juvenil unido por el oculto poder del idioma común y por las mismas corrientes ideológicas, fraternizó.

Juntos siguieron el viaje en la diligencia, juntos en los largos días de aquellos viajes interminables, pudieron oír los sones de la guitarra criolla pulsada por Echeverría. Con amor y nostalgia, a través de sus jornadas de estudioso de arduas disciplinas, en su bohemio retiro, con ella junto a su pecho acercábase a la amada patria lejana, arrancándole nativos ritmos. Demás está decir que en la cordial convivencia favorecida por la lenta travesía, aquel grupo de jóvenes se internó, intrépido y acorazado de planes, en el futuro... Y así vemos como uno de ellos, el joven español Juan Manuel Bonifaz, aconsejado por sus compañeros abandona su iniciativa comercial y resuelve dedicarse a la enseñanza.

En los primeros días de julio de 1830 desembarcaron en Buenos Aires.

Rutas de los recién llegados. Podemos decir que con aquel grupo de jóvenes llegaba a Buenos Aires la cultura de la Europa del siglo XIX.

La prensa en aquel entonces estaba representada por la "Gaceta Mercantil" y "El Lucero". En sus páginas motraron sus rutas los recién llegados.

En la "Gaceta Mercantil" al publciar Echeverría sus versos el "Regreso" y "Celebridad de Mayo", que luego serán comentados en "El Lucero", aparece como el introductor del romanticismo. Bonifaz, pedagogo decidido, publica un aivso ofreciendo sus lecciones y los doctores Fonseca y Portela, otro, en el que señalan sus servicios profesionales perfeccionados durante su permanencia en el extranjero.

Sigamos las actividades docentes de don Juan Manuel Bonifaz. Su primer discípulo es un hijo del General Viamont y al poco tiempo vemos que por influencias de sus compañeros de viaje se constituye en el maestro predilecto de la sociedad porteña. Joven y sin olvidar su pasado diplomático, frecuenta los salones elegantes y baila el minuet con suma perfección. Mientras tanto crece su reputación de buen maestro y requieren su concurso para organizar y dirigiir el Gimnasio Argentino, el Liceo Argentino, y el Colegio Bonaerense.

Después de cinco años de tareas intensas y algo enfermo siente el deso de cambiar de ambiente y la ocasión es propicia pues se le ofrece la Superintendencia de las Escuelas Públicas de Corrientes y abandonando una bien ganada situación en Buenos Aires pasa a ocupar el nuevo cargo y además una cátedra en la Escuela Normal. En estas tareas estuvo ocupado entre los años 1835 y 1837, hasta que un creciente malestar político decidióle en previsión del desarrollo de graves sucesos, a abandonar definitivamente la Ar-



Juan Manuel Bonifaz

gentina y dirigirse a Méjico donde contaría con el apoyo de familiares influyentes. Pero antes de alejarse de estos países tuvo el impulso de visitar por unos días nuestra ciudad, recordando la buena impresión que le había causado al pasar rumbo a Buenos Aires.

Bonifaz en Montevideo.

- Al llegar a esta tierra el sobrino del canónigo afrancesado, el ex-secretario de un diplomático, ni siquiera podía presentir que en ello desarrollaría la parte más fecunda de su vida y que en esta pequeña ciudad, querido y respetado, terminaría su larga existencia el 21 de julio de 1886, a la edad de 81 años.

Simple visitante, aquí termina su inconstancia de viajero juvenil. Al principio, el deseo de conocer más nuestras cosas y costumbres aplaza su viaje a Méjico; después, ya con el alma ganada por nuestro ambiente, con la decisión de un iluminado resuelve quedarse y en un salón alquilado en una casa de familia, abre una escuela.

Un mes después, conquistado por nuestro ambiente físico y social y ante un aumento inusitado de sus alumnos, funda el "Colegio Oriental" en pleno centro de la ciudad. Años más tarde funcionará en la Unión.

En ese entonces el joven pedagogo español ya era poseedor de un amplio y cabal sentido de la misión social que en todo intante debe cumplir la enseñanza

ORTOGRAFÍA CASTELLANA

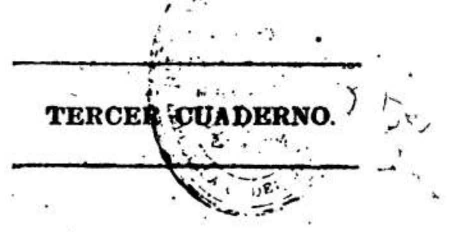
ESPLICADA

PARA EL USO DE LOS MAESTROS Ó INSTRUCTORES,

COMPUESTA POR

D.n JUAN MANUEL BONIFAZ,

DIRECTOR DEL COLEGIO ORIENTAL.



TERCER CUADERNO.

MONTEVIDEO.

IMPRENTA CONSTITUCIONAL DE P. P. OLAVE.

1841.

"Ortografía Castellana". Para uso de maestros. Impreso en 1841.



CANTO GRAMATICAL,

COMPUESTO

POR

DON JUAN MANUEL BONIFAZ,

AUTOR DE MUCHAS OBRAS DIDACTICAS

ó sea segunda parte del Nuevo Método de lectura para enseñar y aprender á leer, reimpreso por el mismo autor en MONTEVIDEO el año de 1852.

Edicion

Cuaderno que trata del diálogo precursor de un prólogo y del prólogo joco-sério.

Método de lectura de Bonifáz, titulado "Canto Gramatical". Impreso en 1852

primaria. Así nos lo demuestra sobre todo durante la Guerra Grande, cuando su reputado Colegio generosamente recoge infinidad de niños pobres, educándoles con todo afecto. Puede decirse que establece entre nosotros las verdaderas bases de una escuela democrática. La Escuela para todos, sin distinción de clases ni de razas. Cumple con sus deberes de ciudadano y en virtud del Decreto del Gobierno de la Defensa, milita en la Guardia Nacional Pasiva continuando, sin titubear un solo instante, donde se encuentra, su misión de maestro. Posteriormente fué nombrado Inspector General de Escuelas. Poco tiempo permanece en este cargo, pues consideró sus facultades -tan limitadas en aquel entonces- muy reducidas para que le permitieran ejercer una duradera influencia orientadora en el plano pedagógico. Renuncia a la Inspección y pasa a dirigir un colegio del Estado que funcionaba en la calle Colonia entre Piedad y Tacuarembó. Trabaja intensamente, con amor y voluntad, hasta su jubilación que se produce durante el gobierno del Gral. Venancio Flores, admirador de la obra desarrollada en nuestro medio por don Juan Manuel Bonfiaz.

Los originales métodos de Bonifaz

-Tuvo eficaces procedimientos pedagógicos. Abundante muestra de ello fueron sus innumerables folletos que se guardan en la Biblioteca Nacional. La originalidad de la enseñanza de don Juan Manuel Bonifaz radica, entre otras cosas, en formular en verso las intrincadas reglas gramaticales. En 1830 publicó, de acuerdo con sus originales métodos, un tratado de "Gramática y Ortografía Castellana". He aquí, a título de ejemplo, cómo presentaba alguna de las reglas:

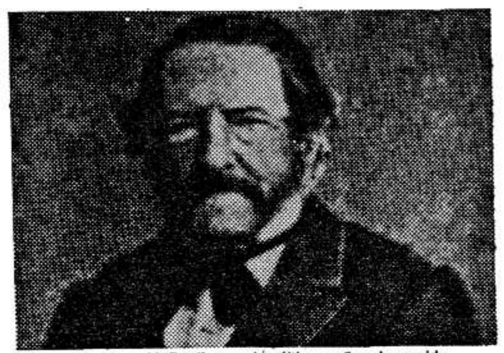
Sólo se usan en plural
Esponsales, nupcias, arras,
Dimisorias, antiparras,
Andaderas, angarillas,
Exequias, herpes, cosquillas,
Efemérides, tenazas,
Alicates y parrillas,
Tinieblas, maitines, preces,
Comicios, carnestolendas,
Idus, mones y calendas,
Fasces, puches, parias, llaves,
Fauces, bártulos, hilares,
Víveres, pertrechos, bicos,
Alrededores, añicos,
Trébedes, gachas, tijeras,
Bragas, despabiladeras.

Daniel Muñoz -"Sansón Carrasco"- nuestro gran cronista injustamente olvidado en una entrevista que tuvo con don Juan Manuel Bonifaz a fines del año 1882 -ya en las postrimerías de la vida del pedagogo español- comenta con ágil gracia sus originales métodos, diciéndonos que "las reglas que formuló revelan una contracción admirable, a la par que una originalidad inimitable.

Los métodos empleados por don Juan Manuel Bonifaz, y sus resultados, fueron celebrados por Francisco Acuña de Figueroa después de presenciar los adelantos de un niño de cinco años del "Colegio Oriental" en las siguientes estrofas:

Tierna flor que aroma exhalas
y cautivas mi cariño,
dí si realmente eres niño,
o si eres ángel sin alas.

Viva y graciosa es tu faz;
tu boca e sun pico de oro;
tu eras la gloria y decoro
del Colegio Bonifaz.



Don Juan M. Bonifaz, en los últimos años de su vida.

Palabras de Orestes Araújo historiador de la Escuela Uruguaya: "Fué don Juan Manuel Bonifaz el Precursor más popular de su tiempo, contó incondicionalmente con las simpatías de todas las clases sociales, y falleció en la ciudad de Montevideo, sin dejar en pos de sí ningún enemigo, pues era demasiado bondadoso para tenerlos".

* Nota de Nicolás Fusco Sansone
Aparecida en el suplemento de El Día.

José María Cordero
El educador integral*

De Cádiz, vino a esta tierra, en el año 1838, un muchacho de 15 años, espigado y movedizo, en cuya mirada buhida había un brillo alegre y penetrante.

Desembarca en Montevideo con unas pocas monedas, luego de haber realizado un viaje marítimo como resultaban en ese tiempo todos los viajes marítimos- largo y azaroso. En la "gran aldea" que era, y sería aún por mucho tiempo, nuestra capital, el mozuelo gaditano no conocía a nadie. Pero traía una carta de recomendación para un comerciante con fama de honesto: don Teodoro Vilardebó, que le dijo:

-Si esto te gusta, quédate aquí. Y ya tenemos a Montevideo con un joven habitante más: José María Cordero. Habla con un suave acento andaluz que le da mucha gracia. Las gentes -¡había tantas buenas gentes acogedoras entonces!- lo reciben bien. Y empieza a hacerse de relaciones. No falta quien advierta que hay en este joven Cordero una inteligencia que no es común. Se descubre pronto también en el muchacho eso que es tan de su tierra; la finura, que trasciende en cortesía para todos los que llegan hasta él.

-Pero, amigo -le dice aquél que mejor lo ha observado-: usted es una criatura y ya puede darnos lecciones de muchas cosas. Es una lástima que esté aquí vendiendo artículos y llevando paquetes. Usted debería ponerse de maestro.

Los ojos de José María chiquitos y vivaces, se entornan, brillan más y sonríen.

Poco tiempo después ya está sembrando instrucción, y enseñando buenos modales, en el "Colegio Oriental", que dirigía el viejo educador al que rodea ahora el nimbo más ancho de eso que se llama gloria; José María Cordero había entrado a trabajar bajo la dirección, y en compañía, de don Juan Manuel Bonifaz.

Y José María Cordero se hace, no ya maestro, sino que un gran maestro, de tan larga y proficua actuación, que cuañndo otro maestro insigne, el minucioso y veraz don Orestes Araújo, haga ese libro básico, inconmovible en su fondo histórico, que se llamará "Historia de la Escuela Uruguaya", ha de dedicar el más justiciero capítulo a "Los maestros que hicieron época". (Este es el título). Encabezará la nómina el ya nombrado don Juan Manuel Bonifaz. Y estarán allí don Pedro Giralt, y don Cayetano Rivas.

Don José María Cordero, resultó luego hombre de gran iniciativa, no sólo haciendo escuelas propias, después de haberse lucido con su actuación ejemplar en

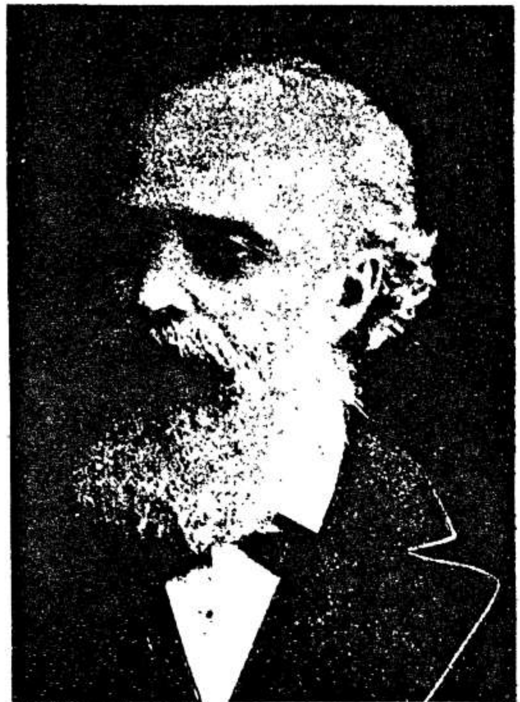


Dr. Teodoro Vilardebó

las de Bonifas y Gordillo; fundó el "Liceo Montevideano" en 1852, establecimiento que seguía funcionando aún en 1931, cuando se produjo la muerte de Cordero. El prestigio del "Liceo Montevideano" fué digno de la obra que en sus aulas se realizara. De allí salieron caracteres tan bien templados, hombres de tanta valía como el doctor José Pedro Ramírez.

Cuando a nadie se le había ocurrido por estas latitudes proyectar una mutualista, él se lleva a la casa dos amigos, Bunyo y Roldós, y no para hasta que se funda la "Asociación Española Primera de Socorros Mutuos".

También proyectó don José María Cordero hacer un "Internato Correccional para Varones". Si el título ya dice de su visión, el texto certifica cuánto había de bien intencioando, de socialmente útil en ese hombre, que proponía sacar de la delincuencia a los muchachos desviados, convirtiéndoles en útiles trabajadores. Así está en sus apuntes la nómina de los oficios que se darían: carpintero, ebanista, escultor en maderas, piedras o metales, tornero, platero, herrero, zapatero,



D. José María Cordero

sastre, talabartero, lomillero, sillero, escobero, etc. Y previene del modo más realista "Estos oficios se establecerán a medida que el número de alumnos lo exija".

Observando que los españoles perdían aquí parte de esa alegría que incubaban -e incuban- en la madre patria las romerías, realizó con don Juan Vicente Arcos, un equivalente: los paseos campestres. Algo que tan hondas raíces había de echar. Todos sabemos que hoy, en las "Romerías Españolas" de Montevideo, intervienen, al igual de los iberos, los hijos del país, muchos con la más autóctona de las ascendencias.

En el primer paseo campestre que se realizó don José María Cordero puso junto a la bandera de su patria de origen, la de su patria de adopción. Y dijo en su florido discurso: "Este pedazo de tierra americana nos recuerda hoy a nuestra querida España. Vedlo, extended la vista. Este es nuestro cielo y nuestro sol. Venid a este Prado, hermoso vergel del suelo uruguayo. Las áuras puras de la libertad y el orden se respiran en este suelo hospitalario, donde el infeliz inmigrante logra asilo y protección, sin echar de menos el hogar que abandonara al buscar nueva patria. Con la moderación y sociabilidad debida, entregaos a los dulces placeres a que convida este delicioso pensil".

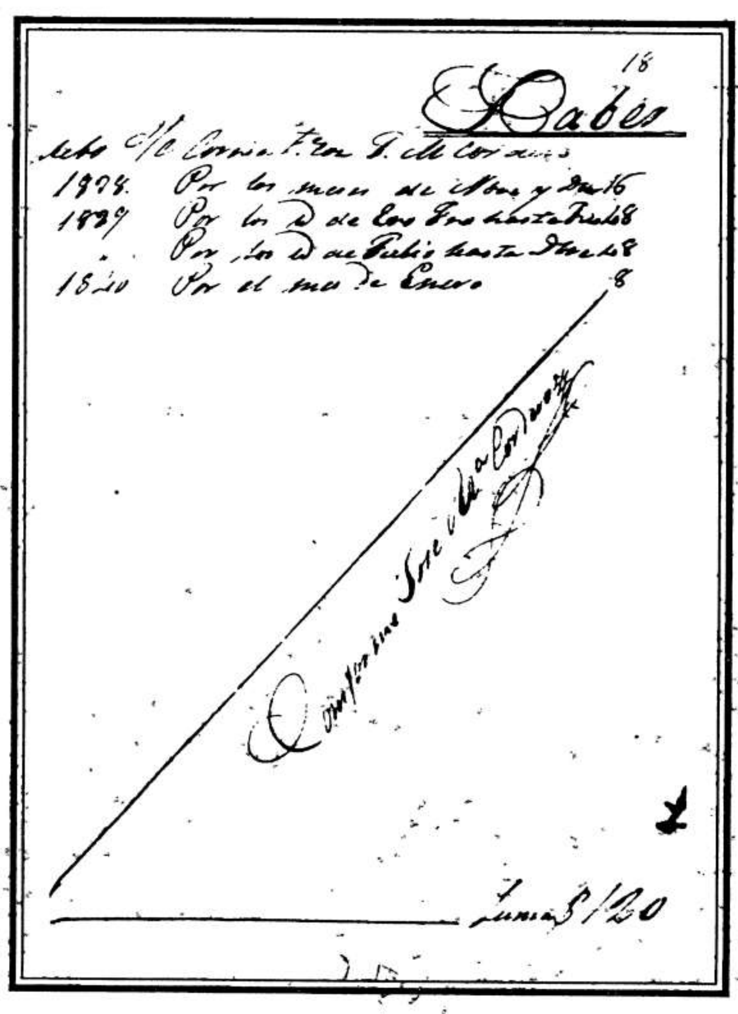
Cordero era maestro siempre. Hasta cuando indicaba, de modo tan galano, que, aún en medio del campo, era necesario comportarse con todo decoro.

Se explica el sentimiento que en 1891 había de causar su muerte, que fué voluntaria, por no sentirse ya bien en su medio, en ese medio de la enseñanza donde nunca hizo otra cosa que no fuera prodigarse. Sépase que al "Liceo Montevideano" iba el muchacho pudiente y el necesitado. Dónde Cordero descubriera una inteligencia promisoria, el muchacho recibiría enseñanza gratis.

En el "In Memorian", que se le imprimió, están los discursos que se dijeron al sepultar el noble cuerpo. "Difícilmente pueden reunirse en un maestro mayor cúmulo de condiciones", decía el pedagogo ilustre don José Claramunt. "Ningún discípulo de Cordero -educador de varias generaciones-, defraudó ni en la sociedad ni en la patria las enseñanzas del maestro", fué la aseveración de don Eduardo Flores.

Nota: José María Cordero fue miembro de la logia masónica Igualdad de la Villa de la Unión.
Falleció el 9 de diciembre de 1891.

(*) Parte de una excelente nota periodística publicada en marzo de 1954; don Vicente Salaverri, su autor.



Un documento de la Asociación Española Primera de Socorros mutuos, de la que fue fundador, en que luce la firma de Cordero. En su rúbrica se aprecia el reticulado simbólico de la orden Fraternal





REPUBLICA DE PANAMA
(Final)

IV. DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Los panameños honran a José Fábregas como héroe de la independencia de la región ístmica (1821). En cuanto a la consecución de la independencia nacional de Panamá, se ha dicho que ellá fué consecuencia de la acción intervencionista de los Estados Unidos del Norte, interesados en la construcción y usufructo de un Canal que comunicase el Atlántico con el Pacífico.

Es esa una verdad a medias porque si bien es cierto que la separación de la provincia panameña, de la República de Colombia, se pudo conseguir a partir de la decisión norteamericana de hacerse cargo de la continuación de las obras emprendidas desde 1879 por la

PANAMA POLITICO

- Capital de Nación
- Capital de Provincia
- Ciudades y Pueblos
- Límite de Nación



REPUBLICA DE PANAMA
(Final)



IV. DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Los panameños honran a José Fábregas como héroe de la independencia de la región ístmica (1821). En cuanto a la consecución de la independencia nacional de Panamá, se ha dicho que ella fué consecuencia de la acción intervencionista de los Estados Unidos del Norte, interesados en la construcción y usufructo de un Canal que comunicase el Atlántico con el Pacífico.

Es esa una verdad a medias porque si bien es cierto que la separación de la provincia panameña, de la República de Colombia, se pudo conseguir a partir de la decisión norteamericana de hacerse cargo de la continuación de las obras emprendidas desde 1879 por la

PANAMA POLITICO

- Capital de Nación
- Capital de Provincia
- Ciudades y Pueblos
- Límite de Nación

compañía francesa creada por Fernando de Lesseps, y que gracias a la interesada ayuda prestada por el gobierno y las fuerzas armadas de los Estados Unidos para impedir que las tropas enviadas por las autoridades colombianas llegaran al istmo pudo evitarse que fuera sofocado el levantamiento independentista, no lo es menos que desde mucho antes, desde 1830 en adelante, actuaron en la región grupos de panameños descontentos con la política del gobierno de Bogotá. Es decir que, alentada sin duda por quienes estaban interesados en la apertura del Canal, existió desde muy temprano en la comarca una conciencia, una inquietud en pro de la independencia nacional. En conclusión, lo que sí puede decirse es que la historia de Panamá fue y sigue estando signada por la historia de su Canal.

Los intentos fracasados.

En 1830 comienzan las tentativas de gente panameña por separarse de Colombia que en ese año afrontaba caótica situación política y económica. Fue así que el 26 de setiembre Joaquín Mosquera encabeza una insurrección transitoriamente victoriosa que finalizó el 11 de diciembre del mismo año con el reintegro de la provincia rebelde a la República colombiana.

Al año siguiente (1º de julio) el coronel venezolano Juan Eligio Alzuru protagonizó un nuevo intento independentista que fue apoyado por la población. A principios de agosto, ya instalado el gobierno independiente, se dictó el Decreto llamado de Organización del Estado que es considerado por los panameños como su primera Constitución. El efímero Estado regresó el 29 de agosto del mismo año a su calidad de Provincia. En 1835 los Estados Unidos, presidencia Jackson, se ocupan por primera vez, oficialmente, por el futuro canal y envían a Panamá al Coronel Charles Biddel.

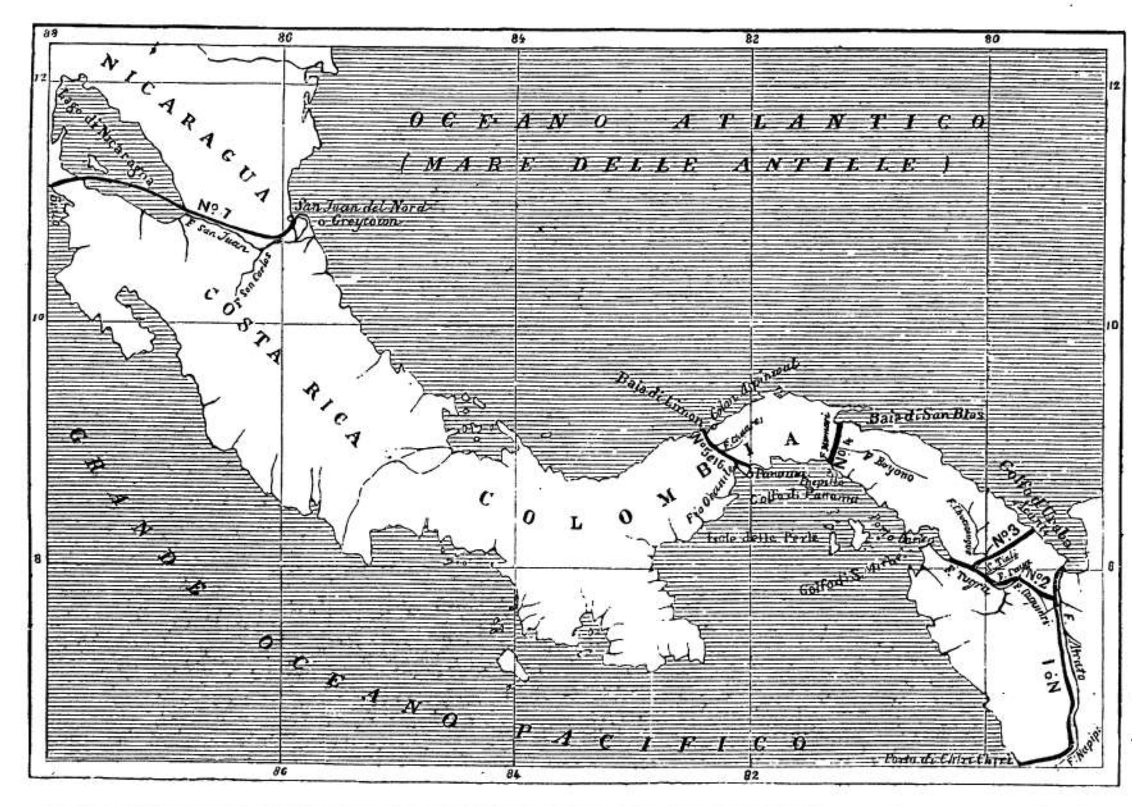
En 1840 aprovechando la guerra civil desatada en Nueva Granada, se produce una nueva tentativa independentista en la zona ístmica; el 13 de noviembre una Asamblea Popular decide la creación del Estado del Istmo. Los Estados Unidos del Norte se apresuraron a reconocer la independencia así proclamada; sin embargo por tercera vez, -el 31 de diciembre de 1841-, el nuevo Estado pasó a ser Provincia colombiana.

En 1850 se produjo un nuevo alzamiento encabezado esta vez por el Gral. José Domingo Espinel y, significativamente, por un periodista yanki, Dr. E. Teller, director del diario panameño escrito en inglés, el Panamá Echó. El gobernador de la provincia, José de Obaldía, hizo abortar este cuarto intento. En 1855, los panameños logran que la provincia sea considerada por el gobierno bogotano como Estado Federal, lo que viene a confirmar que existía en el istmo un fuerte sentimiento autonómico así reconocido por las autoridades de la nación.

Tampoco resultó durable la nueva situación ya que en 1886 el Estado Federal del Istmo regresa a su antigua condición de provincia colombiana. Con esos antecedentes se llega a 1903, el año en que se produce la definitiva separación de Panamá de la república de Colombia, en el momento culminante del conflicto que por las condiciones de los contratos para la construcción del canal habían enfrentado al Congreso de Colombia con el gobierno de los Estados Unidos del Norte. Importa aquí ocuparnos de la historia de la cuestión canalera y del Canal de Panamá para, después, conocer la historia de la nación hermana a partir de su independencia obtenida en tan especiales circunstancias pero durante tan largo tiempo perseguida.

El Canal

Desde 1551 se concibió la idea de llevar a cabo esta obra. Simón Bolívar, por sugerencia de Humboldt, revivió este proyecto en 1829. Volvióse a estudiar en el período 1870-74, y en 1876, a iniciativa de Fernando de Lesseps, el constructor del canal de Suez, se constituyó la Sociedad Civil Internacional del Canal Interoceánico que en 1879 cambió su nombre por el de Compagnie Universelle du Canal Interoceanique de Panamá. Esta compañía obtuvo del gobierno de Colombia la concesión respectiva con un subsidio de diez millones de francos, y se comprometió a llevar a cabo las obras en un plazo de 12 años. Inicialmente el costo se calculó en 843 millones de francos y el primitivo proyecto consistía en la construcción de un canal sin esclusas; pero al tenerse que abandonar esta idea resultaron insuficientes los fondos reunidos y tuvo que reorganizarse la compañía la cual adoptó el nombre de Nueva Compañía del Canal de Panamá. Los despilfarros y la desorganización administrativa, agravados por las condiciones sanitarias de la región que causaron la muerte de miles de obreros, provocaron la quiebra de la compañía (4 de abril de 1893). En octubre de 1894, con capitales norteamericanos se formó la compañía para la construcción del nuevo canal. Se organizó con un capital en efectivo de $ 13.000.000 y el Gobierno de Colombia la reconoció oficialmente. Los nuevos empresarios decidieron desde luego emprender trabajos serios de ingeniería para determinar de una vez por todas la verdadera naturaleza del suelo que había de excavarse para las varias esclusas y represas que habí-



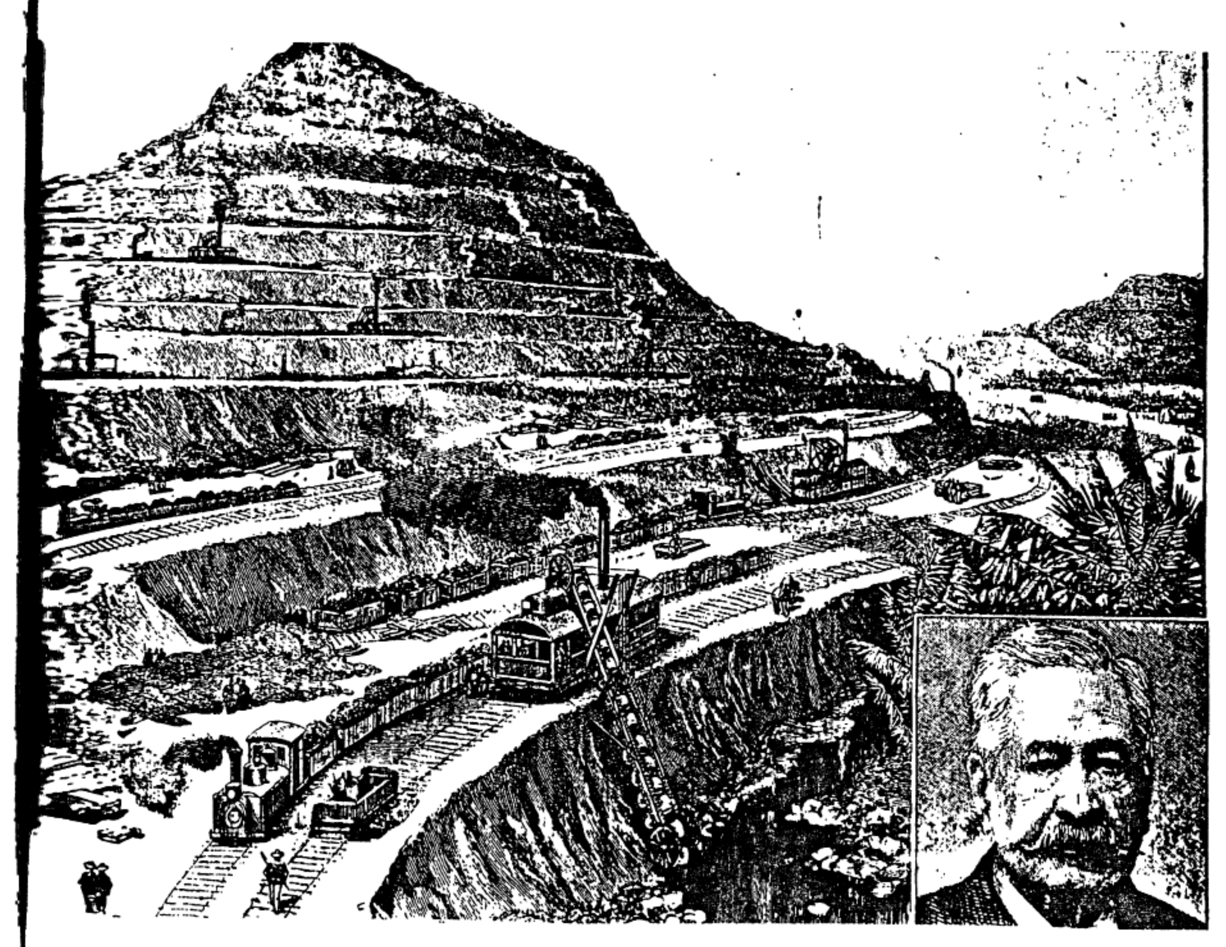
En 1789 la revista L' Ilustrazione, italiana, publicó esta carta del istmo de Panamá en la que se señalan los siete proyectos que entonces se discutían referidos a la posible ubicación del Canal. El mapa se acompañó con esta descripción de los diferentes proyectos:
Choco: Proyecto No. 1 en el mapa, del Golfo de Uraba al puerto de Chiri Chiri.
Darien Meridional. Proyecto No. 2, de Uraba al golfo de San Miguel vía Atrato, ríos Caquirri y Tuyra al Golfo de San Miguel.
Darien Meridional. Proyecto No. 3, de Acanti al Golfo de San Miguel vía Tiati, Chucunaque y Tuyra.
Darien Occidental. Proyecto No. 4, de la Bahía de San Blas a la desembocadura del Bayano, vía Nercalegua y Mamoni.
Panamá. Proyecto No. 5. De Colón a la bahía de Panamá vía Chagres.
Panamá. Proyecto No. 6 de la Bahía de Limón al puerto de Panamá. vía Chagres y Río Grande.
Nicaragua y Costa Rica. Proyecto No. 7, de la población de San Juan del Norte o Greytown al puerto de Brito vía río San Juan, lago de Nicaragua y río Grande.
El proyecto adoptado fué el No. 6.

an de establecerse. Al efecto, un cuerpo de 150 ingenieros pasó al terreno acompañados de varios millares de obreros.

El Corte de la Culebra. -Para averiguar la naturaleza del terreno en este punto tan mal estudiado por la primera empresa, la segunda practicó un túnel de 1.100 pies a lo largo del eje del futuro canal. Se excavaron 12 pozos de 6 pies de diámetro y se llegó al fondo del canal. El costo de estos trabajos preliminares y los del corte de Emperador ascendió a $ 4.000.000, cuyo inmenso valor fue demostrar que el fondo del canal en ese punto estaría sobre sólida roca.

El dominio del Río Chagres. -Este problema también lo resolvió la nueva empresa, abandonando el proyecto de De Lesseps y decidiéndose por las esclusas para encauzar las aguas de este río y sus atributarios y poder alcanzar el nivel de la cumbre. De estos trabajos se ocuparon durante cuatro años 150 ingenieros, y en ellos se gastaron $ 1.200.000, pues los trabajos fueron muy minuciosos y científicos.

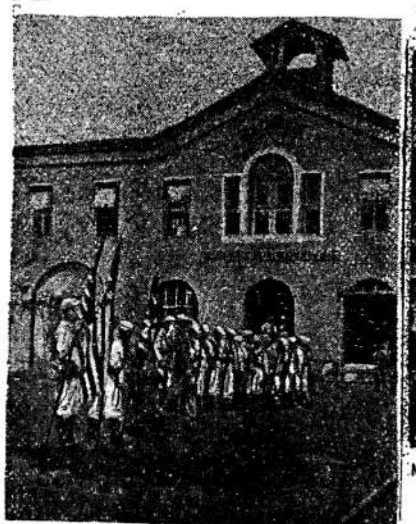
Apoyando a esta compañía, económica, diplomática y militarmente, estuvo siempre el gobierno de los Estados Unidos, que primero había celebrado con In-



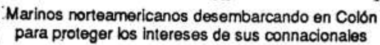
Estado de las obras del Canal de Panamá, en Culebra (1889)

glaterra un tratado por el que en cualquier canal que se construyera en la región debía tener participación Norteamérica; más tarde, en 1901, Inglaterra es desplazada de toda posible intervención en las obras, como consecuencia de un nuevo Tratado (Hay-Pauncefote) por el cual se reconocía a los EE.UU. la exclusividad en la empresa canalera. Todo esto acompañado de permanentes enfrentamientos entre ambas diplomacias por las concesiones obtenidas por Norteamérica para construir un canal en Nicaragua (HOY ES HISTORIA, No. 3, Abril Mayo 1984, NICARAGUA, pp. 53-55) Cuando estaban culminando las obras emprendidas por la nueva compañía el gobierno de los EE.UU. propuso al de Colombia la celebración de un Tratado que le concedía derechos absolutos sobre lo que hoy es la Zona del canal; el ejecutivo, presionado, aceptó firmándose el contrato al que se opuso y rechazó el Parlamento colombiano, que consideró aquellas imposiciones lesivas para la soberanía nacional.

Al independizarse la provincia de Panamá sin derramamiento de sangre, ya que tropas de los EE.UU. impidieron la llegada a la zona de las fuerzas colombianas. Un buque colombiano, "El Bogotá", hizo unos cuantos disparos que causaron algunas muertes entre la población civil, pero el cañonero separatista "Padilla" puso en fuga al Bogotá. Eso bastó para que intervinieran las fuerzas norteamericanas en ambos extremos del ferrocarril que unía a Panamá con Colón. En Pana-







Marinos norteamericanos desembarcando en Colón para proteger los intereses de sus connacionales



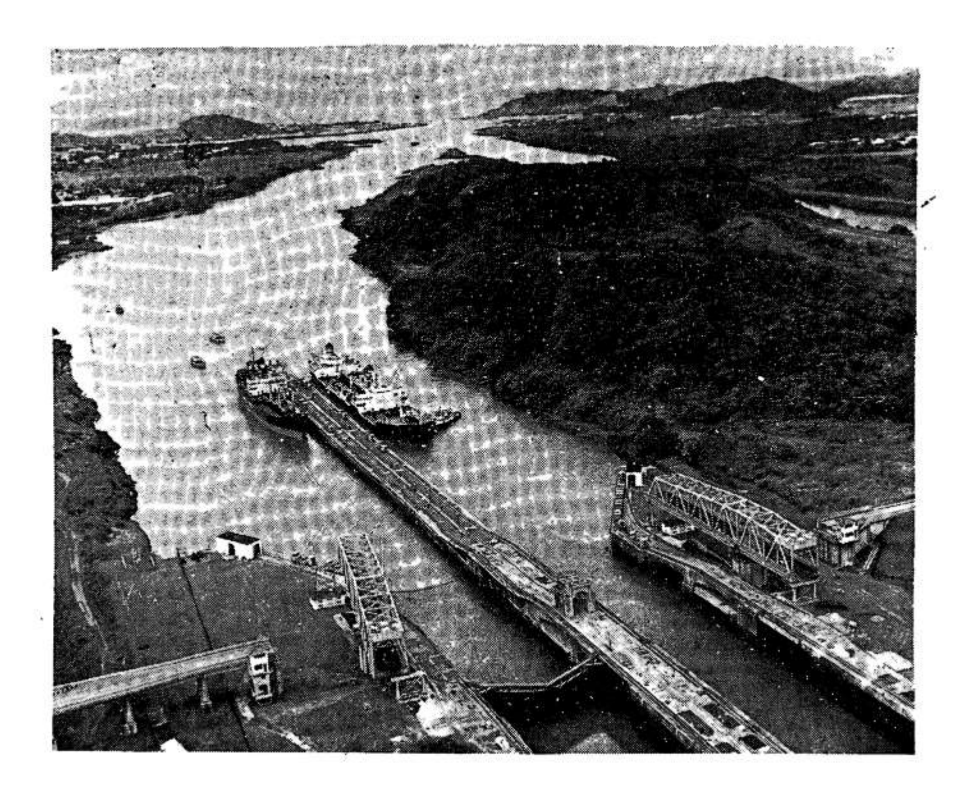
Armando un tren en Colón y proveyéndolo de cañones de tiro rápido bajo la protección de la bandera norteamericana

Tropas de infantería de Marina norteamericana ocupando las oficinas del ferrocarril

má el contraalmirante Class recibió la orden de desembarcar sus marines para "asegurar la neutralidad" de la vía férrea y en Colón, donde los gubernistas concentraban sus elementos de resistencia, el contraalmirante Coghlan les prohibió transportar tropas por tierra. Tres cruceros norteamericanos se situaron a la entrada de cada puerto y desembarcaron marinería. Simultaneamente se celebró en Washington el Tratado Hay-Buneau Varilla, que el aventurero francés Felipe Bunau Varilla, Ministro Plenipotenciario de los independentistas ante el gobierno de los EE. UU., firmó sin previo consentimiento de sus mandantes. Ese contrato cuya posterior forzada ratificación es conocida como Convenio Taft, reiteraba las cláusulas rechazadas por el Parlamento Colombiano ya que en él se reconocía a los Estados Unidos la soberanía sobre una faja de ocho Kmts. de anchura a todo lo largo del Canal; éste territorio se cedió a la nación hegemónica a perpetuidad, con derecho de policía y de protección armada, de administración de justicia y de medidas sanitarias. Se cedieron igualmente los terrenos necesarios para la apertura de los canales derivados. La Unión recibió asimismo, las islas y el litoral, contenidos en la zona de los puertos en ambas extremidades del canal, para depósitos de carbón, obligándose Panamá a no adjudicar derechos análogos a otras potencias. En compensación de estas concesiones los EE.UU. pagaron inmediatamente diez millones de dólares, más una suma anual de 250 mil dólares al expirar un plazo de nueve años. Esto ocurría cuando estaba al frente de la administración norteamericana el señor Teodoro Roosevelt, quien justamente se jactaría ante el Congreso de su país diciendo: Yo tomé el Canal.

No sólo había hecho eso sino que, mediante la actuación de sus tropas, había facilitado la tarea de los revolucionarios independentistas y, consumada la ocupación parcial del territorio del nuevo Estado, impidió toda reacción pública de los gobernantes panameños desconformes con los términos del Tratado que su Cónsul se había apresurado a firmar en la capital del imperio. De cualquier forma en diciembre de 1906 el "maestro de energía" yanki decidió visitar el territorio conquistado y examinar las obras que en la Zona llevaban adelante sus trabajadores. Fue recibido por las autoridades de la novel República como a "su mejor amigo", y en calidad de tal compareció en los actos oficiales rodeado de decenas de sus "Rangers" y protegido por las tropas de marinería que permanecían en territorio ístmico. El Canal fue inaugurado en agosto de 1914.

El Convenio Taft fue modificado en 1936, durante la administración de Franklin Delano Roosevelt,



cuando las grandes potencias se estaban aprontando para ingresar en la segunda Guerra Mundial. Los EE.UU. renunciaron a su supuesto derecho de garantía de la independencia de Panamá y a la autorización de intervenir militarmente en la república hermana en caso de conmoción interior (dos claúsulas que también figuraban enl a Enmienda Platt impuesta por los EE.UU. a Cuba). Se aumentó, además, el monto de la compensación anual debida a Panamá a la suma de 430 mil dólares que los años sesenta fue incrementada a un millon 935 mil dólares.

En enero de 1964 explotó el resentimiento de los panameños por la limitación de la soberanía nacional que significaba la presencia de los militares extranjeros en la Zona, por la existencia en la misma de una escuela yanki de instrucción militar para los elementos castrenses de latinoamérica, y por el trato discriminatorio que se dispensaba por los administradores norteamericanos del Canal a los trabajadores panameños (los sueldos de los tres mil empleados estadounidenses superaban ampliamente lo que percibían los once mil empleados nativos). Manifestantes de la república ístmica quemaron banderas norteamericanas en los límites de la zona y los militares yankis dispararon sus armas matando a muchos ciudadanos panameños. Panamá rompió relaciones diplomáticas con los EE. UU. estableciendo como condición para reanudarlas una revisión del Tratado.

En diciembre el Presidente del país hegemónico, Lindon Jhonson hizo estas declaraciones históricas: "El Canal está envejeciendo lo mismo que los tratados que rigen su administración". El Presidente de Panamá, Marco Robles aceptó iniciar conversaciones para preparar la revisión que así se ofrecía. Las objeciones panameñas eran principalmente cinco: 1) La cláusula sobre la "Perpetuidad"; 2) el hecho de que Panamá estuviera excluído de la administración del Canal; 3) la pequeñez de la suma anual que abonaba los EE.UU. teniendo en cuenta los enormes ingresos que se obtenían de la administración (más de 80 millones); 4) la fal-

El viaje de Roosevelt a Panamá en 1906.
Delante de la Catedral, desde un tinglado sobrecargado de banderas, símbolos las iniciales del hombre del "gran garrote", Teodoro Roosevelt arenga a los "rangers" norteamericanos que constituyen junto a una escasa decena de panameños todo el público, más bien la escolta, del "mejor amigo. A la derecha, el personaje de cabellos y bigote blancos es el Presidente de la República de Panamá, el Sr. Amador.



Robles

ta de soberanía panameña en la Zona; 5) la desigualdad de compensaciones entre obreros panameños y norteamericanos y los perjuicios que al comercio panameño causaban los almacenes del gobierno norteamericano instalados en la Zona en los que libremente se podían adquirir mercaderías a precios muy inferiores.

No se llegó entonces a una solución definitiva aunque sí se establecieron las bases del futuro arreglo.

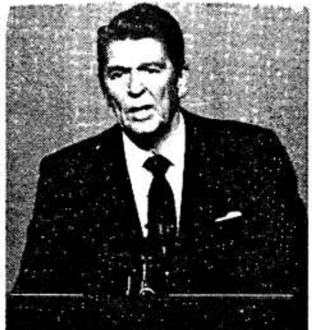
Recién durante la liberal administración Carter, siendo presidente de Panamá el Gral. Omar Torrijos, se pudo firmar el nuevo Tratado en el que como punto principal se estipuló el plazo, próximo a vencer, para los cambios decisivos que habrán de producirse. En general las bases de este acuerdo toman en cuentan las discutidas en 1967:

. La compañía del Canal de Panamá y la Zona del Canal quedarán abolidas. La primera será reemplazada por un organismo bilateral denominado "Administración Conjunta del Canal de Panamá". Estará regido por nueve directores, cinco nombrados por los Estados Unidos y cuatro por Panamá. El nuevo organismo, cuya presidencia será rotativa, y a cargo, por lo tanto, alternadamente, representantes de cada uno de los dos países, tendrá a su cargo la administración del Canal. La Zona del Canal se denominará "Area del Canal" y su tamaño grandemente reducido, será solamente el necesario para las instalaciones vitales del canal.

. **Panamá** recibirá una suma fija por tonelada de tráfico marítimo más la mitad de los beneficios anuales que produzca el Canal. Eso, más otros beneficios, darán al país, directamente del Canal, al final de un período de transición fijado en cinco años, un ingreso de 40 millones de dólares anuales. En el primer año, Panamá obtendrá según cálculo, entre 28 y 30 millones de dólares.

. Panamá ejercerá soberanía "efectiva" en la nueva "Area del Canal", pero bajo la autoridad de la "Administración Conjunta". De hecho, la soberanía se atendrá a lo siguiente: una fuerza de policía, compuesta por norteamericanos y panameños, mantendrá el orden en el "Area del Canal" y estará bajo el control del organismo bilateral y no directamente bajo el gobierno de Panamá. Las escuelas para norteamericanos del "Area" estarán bajo la "Administración Conjunta" pero las escuelas para panameños de la región de la vieja Zona del Canal podrán ser incorporadas al sistema educativo de la República. La administración de justicia será un tanto complicada: los transgresores norteamericanos en el "Area" serán juzgados por tribunales norteamericanos y los demás por tribunales panameños, (en la actualidad todos los jueces de la Zona del Canal son norteamericanos). Los residentes del "Area del Canal", entre ellos los ciudadanos de los Estados Unidos, pagarán impuestos a Panamá como los panameños. La soberanía fiscal de Panamá será completa en el "Area".





J. Carter - R. Reagan

. Los "comisariatos" y otros establecimientos del gobierno de los Estados Unidos en la Zona del Canal tendrán que pasar a ser propiedad privada en un plazo de cinco años, contados desde la ratificación del tratado.

. El nuevo organismo del Canal tendrá el derecho de cambiar los derechos de peaje, que en lo esencial no han variado en 50 años. Panamá desea que se eleven para obtener mayores ingresos del Canal.

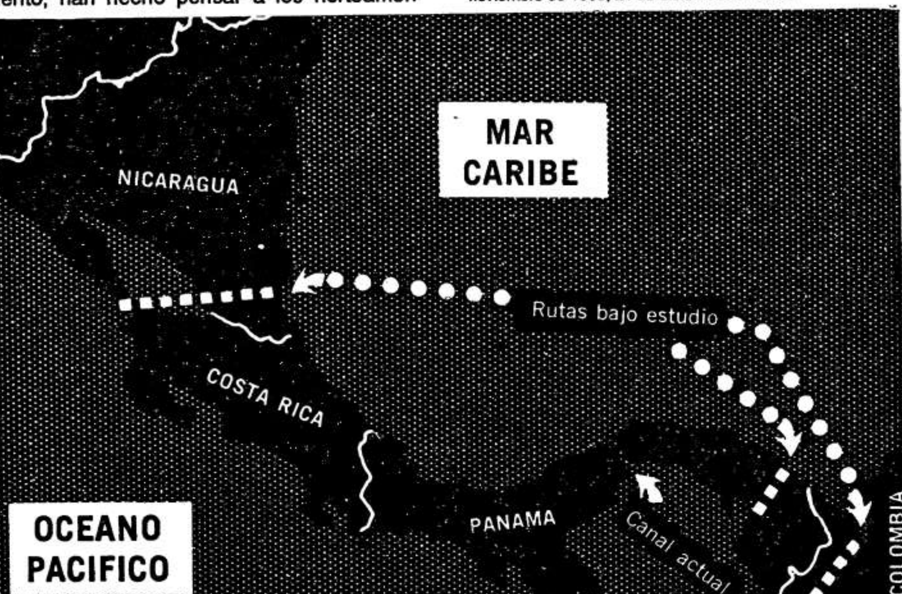
Así estan las cosas al presente. La administración Reagan endureció su actitud respecto a este tratado, lo puso en cuestión, lo mismo que cuestionó al Gral. Torrijos por sus posturas nacionalistas y progresistas; lo mismo que, muerto en circunstqancias sospechosas, en un accidente aéreo aquel militar patriota, cuestiona al Cnel. Noriega Comandante de la Guardia Nacional y factor decisivo en la política de su país, a quien acusó de proteger el narcotráfico. Por esto se le inició una causa criminal en Miami. Luego, con verdadero desprecio por la Justicia y su independencia, Reagan propuso clausurar el expediente criminal a cambio de que Noriega renunciara a su cargo y abandonara Panamá.

De cualquier forma los problemas creados por el nuevo Tratado y las dificultades que encuentra el gobernante estadounidense para aplazar o impedir su cumplimiento, han hecho pensar a los norteamericanos en la posibilidad de buscar otro sitio donde construir una nueva comunicación interoceánica bajo su soberanía. Otros factores, contribuyen a crear la necesidad de abrir un nuevo canal.

El actual sufre ya demoras de consideración con el aumento del tráfico marítimo y el golpe de gracia será la creciente cantidad de buques de más de 60 mil toneladas: que practicamente superan las posibilidades de navegación de esa vía. Fuentes independientes y el gobierno estadounidense estiman que para 1990 será obsoleto. Panamá sigue ofreciendo las ubicaciones más propicias, (Darién, que podría ser excavado con aparatos nucleares). Otras posibles vías, mencionadas varias veces durante el último siglo, están siendo examinadas: la ruta colombiana está en estudio, y la de Costa Rica-Nicaragua no ha sido descartada. Pero las estimaciones preliminares de costos son más altas en ambos casos, ya que los de Darién, y los factores políticos son tanto o más complicados que los planteados en Panamá. Panamá, de todos modos, no puede darse el lujo de perder el nuevo canal (la construcción del viejo fue la única razón de su existencia como país independiente), y deberá en consecuencia moderar sus demandas.

Fuentes: Revista Visión, 16 de octubre de 1964, 21 de julio de 1967.

The Economist para la América Latina, 14 de julio de 1967, 12 de noviembre de 1968, 24 de diciembre de 1969.

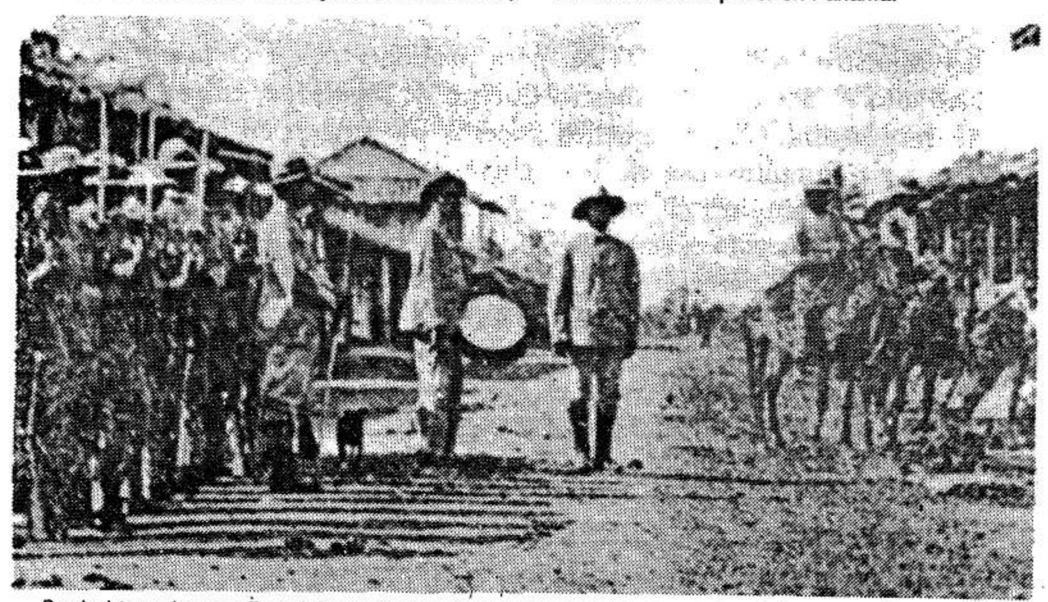


Como puede apreciarse los nuevos proyectos bajo estudio, vuelven a tener en cuenta las ubicaciones, ahora una en Panamá la otra en Colombia de los Proyectos 3 y 1, respectivamente, del año 1879.

V LA HISTORIA POLITICA

El 3 de noviembre de 1903, en las condiciones ya conocidas, Panamá inició su vida independiente; independencia y soberanía muy determinadas por cierto en virtud de los tratados canaleros que le imponían la presencia de fuerzas extranjeras en medio de su territorio y alrededor de su capital.

En 1904 se juró la Constitución del nuevo Estado cuya historia política, hasta 1951, sin ser perfecta fue bastante más pacífica que la del resto de sus hermanas latinoamericanas. Sus presidentes, elegidos democráticamente se sucedieron sin mayores conmociones, siendo muy significativa la presencia en la lista de sus gobernantes de los apellidos Arosemena y Arias. En efecto, de 1928 al 30, gobernó Florencio H. Arosemena; del 32 al 36, Armodio Arias; Demóstenes Arosemena de 1936 a 1939; Arnulfo Arias de 1940 a 1941; Domigo Díaz Arosemena de1948 a 1949 y de 1949 al 51 Arnulfo Arias y cuando éste derogó la Constitución aprobada en 1946 le sucedió, tras violenta reacción popular, Alcibíades Arosemena, de 1954 al 56 encontramos a Ricardo Manuel Arias y en 1968 nuevamente estuvo en la Presidencia Arnulfo Arias, derrocado esta vez por la Guardia Nacional cuyos comandantes desde 1951 en adelante hasta el presente han sido factores decisivos de poder en Panamá.



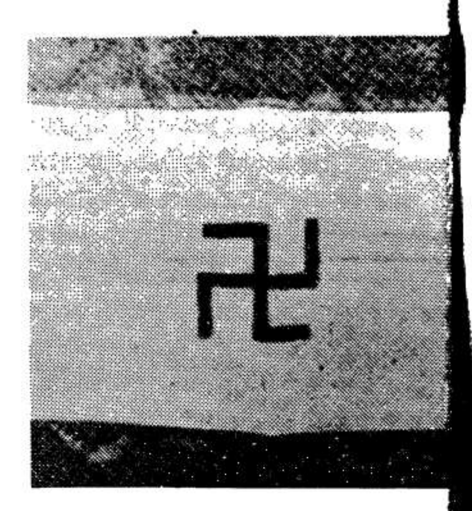
Pero las intervenciones no sólo se sintieron en las ciudades terminales y hasta llegaron a proclamar la ley y a ocupar Veraguas, Chiriquí. Una escena de los soldados norteamericanos en David.

Sin embargo no pudo la República ístmica eludir durante ese lapso la sólita interferencia armada de la nación hegemónica del Norte. En efecto, en 1918 (administración Wilson) con el mismo pretexto con que pretendían los EE. UU. del Norte cohonestar las asiduas intervenciones perpetradas en México y en el resto de las patrias centroamericanas: *"la defensa de los intereses de sus connacionales"*, tropas de marinería norteamericana invadieron la Provincia panameña de Chiriqui, territorio que mantuvieron ocupado hasta 1920. Incluso trataron de apoderarse de la isla de Taboga a la entrada del Canal. Más tarde, en 1925, el ex encargado de Negocios de los EE. UU. en Panamá, Mr. Richard O. March protagonizó una aventura similar a la que en el siglo anterior había realizado Walker en Nicaragua. En la oportunidad el inquieto diplomático encabezó un levantamiento de los indios de San Blas, proclamándose Presidente de la efímera República de Tula.

En 1951, como consecuencia de las conmociones populares que condujeron a la destitución de Arnulfo Arias comenzó la República de Panamá un proceso que continúa: el de la ya comentada preponderancia en el panorama político de los comandantes de la Guardia

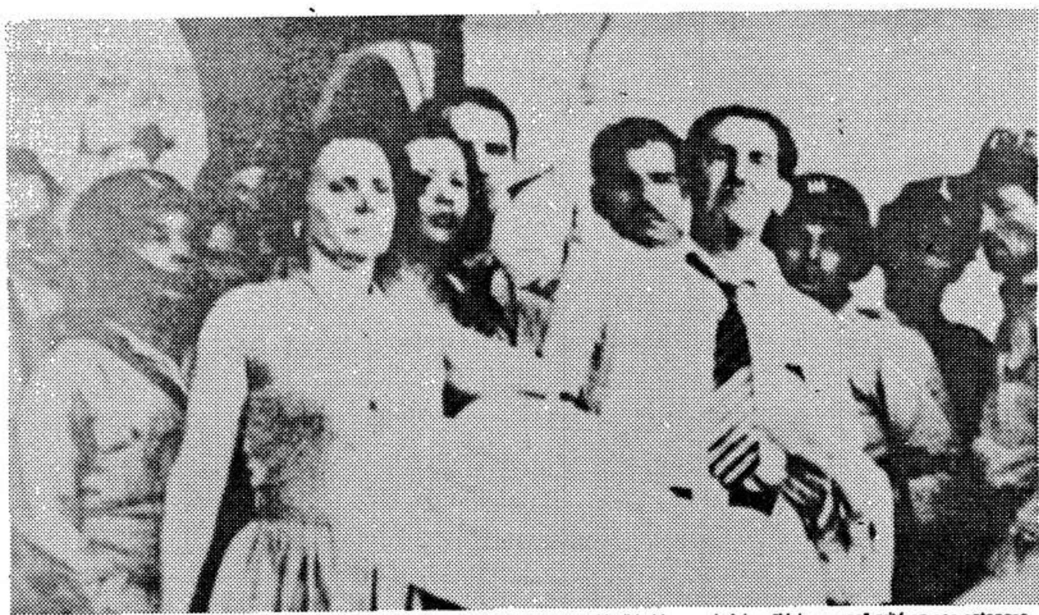


El gran Saguila Simral Colman, jefe de la revolución indígena de 1925, que creó la República de Tule



Bandera de la República de Tule

Nacional, ya sea directamente, como en el caso de la destitución, en 1952 de Alcibíades Arosemena, sustituído por el Comandante Cnel. José Remon (quien murió asesinado en 1955), ya como factores decisi-



Arnulfo Arias al salir del despacho presidencial acompañado de su esposa Ana Matilde Linares deArias. "Volveremos" gritó en ese entonces

vos en la elección de los sucesivos Presidentes civiles.

Sucede a Remon el ya nombrado Ricardo Arias; en 1956 es electo Ernesto de la Guardia durante cuyo gobierno, en 1958, se producen las primeras grandes manifestaciones estudiantiles y populares contra la presencia norteamericana en la Zona del Canal, señales de un descontento creciente que en 1964 se traduce en sangrientos episodios protagonizados por manifestantes ingresados a la zona los que fueron duramente reprimidos por las fuerzas policiales estadounidenses y civiles norteamericanos. Importa conocer lo que respecto a las causas y consecuencias de estos episodios que duraron del 9 al 11 de enero de aquel año nos informan los historiadores panameños Celestino Alvarez, Carlos M. Gasteazoro y Armando Muñoz Pinzon.



El límite entre Panamá y La Zona que pudo simbolizarse como la frontera entre el heroísmo y la fuerza bruta.

Los Sucesos de Enero

Sus Causas

Antes de entrar a narrar los dolorosos sucesos que ocurrieron en la ciudad de Panamá y en la ciudad de Colón los días 9, 10 y 11 del mes de enero de 1964, es conveniente analizar cuáles fueron las causas que motivaron el acaecimiento de esos sucesos. Esas causas hay que dividirlas en dos categorías: las causas inmediatas es decir los factores y motivos que intervinieron inmediatamente antes de la iniciación de esos sucesos y que sirvieron de chispa para provocarlos y exaltar los ánimos hasta el extremo de ocasionar las dolorosas consecuencias que tuvieron; y las causas mediatas, o sea las que en el trancurso del tiempo fueron acumulando resentimientos y rencores que podían estallar en cualquier momento en que se presentara una coyuntura favorable para provocar una exaltación popular.

Me referiré primeramente a las causas inmediatas.

En la sesión que celebraron, en la Comisión de Alto Nivel los representantes designados por los Presidentes Chiari y Kennedy, el día 7 de enero de 1963, se acordó expedir, el día 10 de ese mismo mes, el Comunicado Conjunto de esa fecha, que aparece manuscrito en el Capítulo I de la Sección I de esta Memoria. Se acordó allí lo siguiente, en relación con el problema del izamiento de la bandera panameña en la Zona del Canal:

"Se ha convenido que la bandera de la República de Panamá sea izada junto con las de los Estados Unidos de América en el Territorio de la Zona del Canal en

aquellos sitios en que la bandera de los Estados Unidos es izada por las autoridades civiles. Las instituciones particulares y los habitantes de la Zona del Canal se encuentran en libertad de desplegar las banderas que desean en las residencias o lugares de negocios. Otros aspectos de la cuestión de la bandera serán discutidos posteriormente".

Debía entenderse, porque no podía ser de otra manera, que correspondía al Gobernador de la Zona del Canal, como máxima autoridad en ese territorio el



El entierro de los héroes del holocausto de enero de 1964.

cumplimiento de lo acordado en el párrafo transcrito.

Los comisionados panameños entendían que, en todos los lugares donde habitualmente se izaba la bandera de los Estados Unidos por la autoridad civil zoneíta, sería enarbolada también la bandera panameña, aunque es lo cierto que, dado el texto del convenio celebrado al respecto, lo único que Panamá podía exigir era que dondequiera que en el futuro se izara la bandera de los Estados Unidos, sería izada la panameña. Parece ser que esta última fue la interpretación que le dieron las autoridades zoneítas al convenio celebrado y, entonces, el gobernador de la Zona del canal con el propósito -aparente pero no declarado- de izar el menor número posible de banderas panameñas en la Zona del Canal, decidió descontinuar el enarbolamiento de la bandera de los Estados Unidos en muchos lugares donde hasta entonces había sido habitualmente enarbolada. La primera bandera norteamericana suprimida fue la de la propia residencia del Gobernador y, posteriormente fueron eliminadas otras más en distintos lugares de la Zona del Canal.

Todas esas medidas de supresión de banderas norteamericanas parece ser que fueron tomadas sin ninguna orden formal expedida por el mencionado Gobernador. Pero, no fue sino en los últimos días de diciembre de 1963, es decir, un año después de aprobado el convenio sobre las banderas, cuando el Gobernador de la Zona del Canal dictó medidas formales estrictas para el cumplimiento de dicho convenio. Entre las banderas norteamericanas que, en virtud de esta or-

den, no debían ser izadas en lo sucesivo, estaban las banderas que eran enarboladas hasta ese momento en diferentes lugares, especialmente las correspondientes a escuelas y colegios de la Zona del Canal. Estas órdenes del Gobernador fueron desobedecidas y desconocidas por diferentes elementos de dicha Zona.

El primer caso de desobedecimiento fue el de la bandera que era izada en la Plaza de Gamboa. Allí el Sargento de las Fuerzas de Policía zoneíta, Carlton Bell, se negó a cumplir la orden del Gobernador y continuó izando la bandera norteamericana. Según noticias publicadas en la prensa, el Sargento Bell había declarado que mientras él estuviera en ese lugar, seguiría izando la bandera norteamericana.

El ejemplo dado por ese Sargento, sirvió para que los estudiantes de ocho escuelas y colegios en la Zona del Canal se negaran también a acatar la orden expedida por el Gobernador para que se descontinuara el izamiento de la bandera norteamericana en esos lugares. En esa actitud rebelde de los estudiantes, éstos eran alentados y apoyados por sus padres y amparados por los policías de la Zona del Canal, hasta el extremo de que aquéllos hacían guardia permanente ante las astas situadas en esos planteles de enseñanza para impedir que las banderas norteamericanas fueran arriadas por las autoridades en cumplimiento de la orden del Gobernador.

Esto ocurrió durante los días 7 y 8 de enero de 1964 y, durante esos días, los estudiantes zoneítas, apoyados por zoneítas adultos, llevaron a cabo manifestaciones ante la residencia del Gobernador para exigirle el enarbolamiento de la bandera norteamericana.

Según noticias publicadas en la prensa local, parece ser que, en un principio, la actitud de los estudiantes zoneítas no era contraria al enarbolamiento de la bandera panameña en cumplimiento del convenio a que me he referido anteriormente, sino que ellos, simplemente, lo que querían era que la bandera norteamericana no fuera arriada.

En vista a la actitud de los estudiantes zoneítas y de su aparente intención de no oponerse al izamiento de la bandera panameña junto a la bandera norteamericana, los estudiantes del Instituto Nacional le pidieron al Rector de ese plantel la bandera del colegio con el propósito de llevarla para que fuera izada junto con la bandera norteamericana que los estudiantes zoneítas mantenían enarbolada frente al Colegio Superior de Balboa.

Según han declarado algunos estudiantes panameños, ellos informaron, previamente, a funcionarios de la Zona del Canal el propósito que tenían para izar la bandera panameña, sin que se les presentara ninguna oposición.

En la mañana del día 9 de enero, el Gobernador de la Zona del Canal hizo un llamamiento, por medio de un comunicado publicado en la prensa, a los habitantes de la Zona del Canal para que dieran cumplimiento a las órdenes que él había impartido por razón del convenio sobre banderas celebrado entre ambos gobiernos.

Copio a continuación los siguientes párrafos de ese comunicado que, por sí solos bastan para demostar que existía en la Zona del Canal una actitud de rebeldía contra la autoridad del Gobernador:

"Creo que es innecesario que me refiera exactamente a las responsabilidades que recaen sobre los ciudadanos de Estados Unidos de sujetarse a los compromisos oficiales de su Gobierno. Sí me gustaría, sin embargo, hacer énfasis en que aquí en la Zona del Canal, donde nuestros actos están sujetos al escrutinio directo de ciudadanos de otros países, tenemos una responsabilidad mayor.

Solicito la cooperación de todos los ciudadanos de Estados Unidos en estos momentos para honrar los compromisos de nuestro país, demostrando nuestra buena fe mediante nuestras propias acciones. Debemos dar el ejemplo y algunas de nuestras acciones recientes no han sido ejemplares a la luz de compromisos internacionales de Estados Unidos".

Para le exposición de las causas mediatas de los sucesos de enero, me bastará reproducir partes de documentos oficiales, en los cuales son claramente analizadas las circunstancias y diferencias que, desde la firma del tratado de 1903, han causado un constante y progresivo deterioro en las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Citaré esos documentos.

De la carta que el día 8 de septiembre de 1961 dirigió el Presidente de Panamá, don Roberto F. Chiari, al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, tomo los siguientes párrafos:

"Las relaciones entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América vienen rigiéndose, en lo fundamental y desde 1903, por la Convención del Canal Ístmico, suscrita en Washington el 18 de noviembre de ese año, entre el Secretario de Estado, señor John Hay, y el ciudadano francés Philippe Buneau Varilla, quien actuaba temporalmente como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá".

"Las cláusulas de esa Convención han sido, desde el momento de su firma y seguirán siendo, mientras tengan vigencia, motivo de constantes fricciones, desavenencias y conflictos entre ambos Gobiernos y en-

den, no debían ser izadas en lo sucesivo, estaban las banderas que eran enarboladas hasta ese momento en diferentes lugares, especialmente las correspondientes a escuelas y colegios de la Zona del Canal. Estas órdenes del Gobernador fueron desobedecidas y desconocidas por diferentes elementos de dicha Zona.

El primer caso de desobedecimiento fue el de la bandera que era izada en la Plaza de Gamboa. Allí el Sargento de las Fuerzas de Policía zoneíta, Carlton Bell, se negó a cumplir la orden del Gobernador y continuó izando la bandera norteamericana. Según noticias publicadas en la prensa, el Sargento Bell había declarado que mientras él estuviera en ese lugar, seguiría izando la bandera norteamericana.

El ejemplo dado por ese Sargento, sirvió para que los estudiantes de ocho escuelas y colegios en la Zona del Canal se negaran también a acatar la orden expedida por el Gobernador para que se descontinuara el izamiento de la bandera norteamericana en esos lugares. En esa actitud rebelde de los estudiantes, éstos eran alentados y apoyados por sus padres y amparados por los policías de la Zona del Canal, hasta el extremo de que aquéllos hacían guardia permanente ante las astas situadas en esos planteles de enseñanza para impedir que las banderas norteamericanas fueran arriadas por las autoridades en cumplimiento de la orden del Gobernador.

Esto ocurrió durante los días 7 y 8 de enero de 1964 y, durante esos días, los estudiantes zoneítas, apoyados por zoneítas adultos, llevaron a cabo manifestaciones ante la residencia del Gobernador para exigirle el enarbolamiento de la bandera norteamericana.

Según noticias publicadas en la prensa local, parece ser que, en un principio, la actitud de los estudiantes zoneítas no era contraria al enarbolamiento de la bandera panameña en cumplimiento del convenio a que me he referido anteriormente, sino que ellos, simplemente, lo que querían era que la bandera norteamericana no fuera arriada.

En vista a la actitud de los estudiantes zoneítas y de su aparente intención de no oponerse al izamiento de la bandera panameña junto a la bandera norteamericana, los estudiantes del Instituto Nacional le pidieron al Rector de ese plantel la bandera del colegio con el propósito de llevarla para que fuera izada junto con la bandera norteamericana que los estudiantes zoneítas mantenían enarbolada frente al Colegio Superior de Balboa.

Según han declarado algunos estudiantes panameños, ellos informaron, previamente, a funcionarios de la Zona del Canal el propósito que tenían para izar la bandera panameña, sin que se les presentara ninguna oposición.

En la mañana del día 9 de enero, el Gobernador de la Zona del Canal hizo un llamamiento, por medio de un comunicado publicado en la prensa, a los habitantes de la Zona del Canal para que dieran cumplimiento a las órdenes que él había impartido por razón del convenio sobre banderas celebrado entre ambos gobiernos.

Copio a continuación los siguientes párrafos de ese comunicado que, por sí solos bastan para demostar que existía en la Zona del Canal una actitud de rebeldía contra la autoridad del Gobernador:

"Creo que es innecesario que me refiera exactamente a las responsabilidades que recaen sobre los ciudadanos de Estados Unidos de sujetarse a los compromisos oficiales de su Gobierno. Sí me gustaría, sin embargo, hacer énfasis en que aquí en la Zona del Canal, donde nuestros actos están sujetos al escrutinio directo de ciudadanos de otros países, tenemos una responsabilidad mayor.

Solicito la cooperación de todos los ciudadanos de Estados Unidos en estos momentos para honrar los compromisos de nuestro país, demostrando nuestra buena fe mediante nuestras propias acciones. Debemos dar el ejemplo y algunas de nuestras acciones recientes no han sido ejemplares a la luz de compromisos internacionales de Estados Unidos".

Para le exposición de las causas mediatas de los sucesos de enero, me bastará reproducir partes de documentos oficiales, en los cuales son claramente analizadas las circunstancias y diferencias que, desde la firma del tratado de 1903, han causado un constante y progresivo deterioro en las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Citaré esos documentos.

De la carta que el día 8 de septiembre de 1961 dirigió el Presidente de Panamá, don Roberto F. Chiari, al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, tomo los siguientes párrafos:

"Las relaciones entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América vienen rigiéndose, en lo fundamental y desde 1903, por la Convención del Canal Istmico, suscrita en Washington el 18 de noviembre de ese año, entre el Secretario de Estado, señor John Hay, y el ciudadano francés Philippe Buneau Varilla, quien actuaba temporalmente como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá".

"Las cláusulas de esa Convención han sido, desde el momento de su firma y seguirán siendo, mientras tengan vigencia, motivo de constantes fricciones, desavenencias y conflictos entre ambos Gobiernos y en-

tre el pueblo panameño y la población norteamericana que reside en la Zona del Canal".

Tomo de la carta que el 17 de mayo de 1962 envió también el Presidente de Panamá, don Roberto F. Chiari, al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, el siguiente párrafo:

"Desde luego, sería para mí muy grato y honroso aceptar la invitación que Su Excelencia me hiciera para visitar los Estados Unidos, lo que me proporcionaría la singular oportunidad de reunirme con Su Excelencia y de tratar cuestiones y problemas que para Panamá son de vital y fundamental importancia, derivados de la existencia del Canal de Panamá dentro del territorio panameño, construido, operado y mantenido por el Gobierno de los Estados Unidos, cuestiones y problemas que constituyen las causas que determinanla falta de un completo y cordial entendimiento entre Panamá y los Estados Unidos, y que sólo podrán solucionarse mediante una revisión integral de los tratados existentes".

De la Memoria que presenté a la Asamblea Nacional el 1o. de octubre de 1961, transcribo lo siguiente:

"Ante esta situación de existencia y vigencia de un tratado que es contrario, en sus estipulaciones básicas, a las ideas y normas que predominan hoy día en el campo de las relaciones internacionales, no queda más que una solución: el estudio y revisión de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, en todos sus aspectos, con el propósito de llegar a acuerdos que sean mutuamente satisfactorios para ambas partes, dentro del respeto y acatamiento debidos a los principios, normas y preceptos hoy universalmente aceptadas de derecho, justicia y moral internacionales".

"Tres veces, en 1926, en 1936 y en 1955, Panamá ha intentado una revisión global de las relaciones entre ambos países, y en las tres veces el Gobierno de los Estados Unidos ha logrado reducir las discusiones y negociaciones a puntos concretos determinados, sin permitir ni admitir discusiones sobre la médula misma del Tratado de 1903, de la cual arrancan todos los males y divergencias surgidos en procesión incesante desde 1904 hasta la presente fecha, y la cual, mientras subsista, será un obstáculo permanente e insalvable que impide e impedirá lograr entre ambos países el inicio de una verdadera era de cordialidad, de mutua comprensión y de entendimientos sinceramente amistosos, en la cual sea norma invariable la cooperación mutuamente beneficiosa".

De la nota que con fecha 9 de septiembre de 1963, escribí al Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Dean Rusk, transcribo los siguientes párrafos:

..."De las explicaciones que dejo hechas en esta ya larga carta, se desprende, con toda claridad, que la falta de éxito en las discusiones habidas entre los representantes personales designados por nuestros Presidentes, se ha debido al hecho cierto e innegable de que los motivos de insatisfacción de Panamá en sus relaciones con Estados Unidos, no se pueden resolver dentro del marco estrecho de los Tratados que hoy rigen esas relaciones, ni dentro de la mentalidad de los norteamericanos que viven en la Zona del Canal y que aparentan tener, y alardean de ello, influencia preponderante en sectores de Washington sobre la manera como se ven y se resuelven allá los problemas de Panamá".

....

"El Gobierno de Panamá considera, como en tiempo se lo expresó reiteradamente el Presidente Chiari al Presidente Kennedy, verbalmente y por escrito, que la iniciación de negociaciones francas, abiertas y sinceras para la revisión de todos los tratados vigentes entre nuestras dos naciones, es el único camino que puede seguirse para encontrar soluciones justas, equitativas y duraderas para ambas partes".

....

"Bien comprendo, Señor Secretario de Estado, que Panamá no tiene los instrumentos y medios necesarios para forzar o apresurar la solución de esos graves problemas que le traen la existencia y el funcionamiento del canal interoceánico. Pero, esta dura realidad no impide que el Gobierno y el pueblo panameño insistan, sin descanso y tan vehementemente como les sea posible, en el planteamiento de sus justas reclamaciones hasta alcanzar, tarde o temprano, la plena satisfacción de las mismas, y cuya retardada solución ha sido, es y seguirá siendo causa permanente de resentimientos que pueden conducir a estados de exaltación o de desesperación de consecuencias imprevisibles cuando no se detienen a tiempo".

....

"Si el Gobierno de Su Excelencia cree que todavía no es oportuno iniciar la revisión integral de los Tratados, o no está preparado para ello, las cosas seguirán como están y la Historia les imprimirá el rumbo que deban seguir dentro de las corrientes que prevalecen en la América Latina y, en general, en el Mundo entero. Peor, no hay que engañarse haciéndose la ilusión de que con medidas o acuerdos de carácter temporal o secundario, se van a subsanar los males que Panamá sufre como consecuencia de la Convención del Canal Istmico de 1903 y de las interpretaciones que le ha veni-

do dando, unilateralmente, el Gobierno de los Estados Unidos, males que subsisten no obstante los Tratados que posteriormente han modificado algunas de las estipulaciones de aquella Convención".

Las transcripciones que dejo hechas son suficientes para llevar al convencimiento de que las causas de todos los sucesos de enero del presente año, de los sucesos similares que ocurrieron -aunque con menos resultados trágicos- en noviembre de 1959, y de todas las diferencias existentes entre Panamá y los Estados Unidos, que intermitentemente desembocan en hechos trágicos y dolorosos como único medio que tiene el pueblo de Panamá, en casos de crisis, para protestar por los vejámenes que para él representan las estipulaciones del Tratado de 1903, están en las estipulaciones de ese Tratado. Mientras éstas no sean sustituídas por normas que se justifiquen a la luz de los principios universalmente admitidos hoy de derecho y de moral internacionales, seguirán ocurriendo, cada vez que se presente una ocasión propicia para ello, choques, tan violentos como las circunstancias lo determinen, entre el Gobierno de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos y entre la población de la República de Panamá y la población norteamericana que habita en la Zona del Canal".


Arias

A Marco Robles sucedió en la Presidencia, en 1968, Arnulfo Arias quien, como ya se dijo, fue destituido a consecuencia de un pronunciamiento de la Guardia Nacional -sólo duró once días la administración Arias-. Entre los jerarcas policiales que integraron la Junta Militar que asumió la dirección del Estado se encontraba el coronel Omar Torrijos quien ya en febrero del siguiente año había conseguido deshacerse de sus "socios" haciéndose cargo de la conducción del Estado procediendo a ejercitar una política de corte populista, anunciando una serie de reformas entre ellas la distribución de tierras a los campesinos desposeídos; también se preocupó con éxito durante la administración Carter, de obtener la modificación de los acuerdos canaleros. Por su política de justicia social fué acusado de tendencias izquierdistas. La publicación inglesa The Economist, en su edición para América Latina del 24 de diciembre de 1969, comentó al respecto: "Del espantajo del comunismo se ha abusado mucho... Aquí podría entrar en juego la misión secreta del enviado de Rockefeller. El General Torrijos ha estado jugando con dos cartas: promesas de mejoras sociales en el terreno sindical y en el agro por una parte y, por otra, la búsqueda de una legitimidad política que le permitiera normalizar sus relaciones con los EE. UU. sin que ello signifique el retorno al poder de los clásicos grupos políticos. En el contexto de la recomendación dirigida por Rockefeller al presidente Nixon de prestar ayuda a los militares que cumplen ciertos requisitos sociales, el retorno de Omar Torrijos a Panamá (y la toma por su parte, de la totalidad del poder político) no carece de cierta lógica".

Sucesos posteriores: el afianzamiento de Torrijos


O. Torrijos

en su posición de principal protagonista en el panorama político de su patria, su éxito trascendente en la cuestión de la revisión del Tratado del Canal, obtenido durante la liberal administración Carter; su ubicación de enfrentamiento a la política de la administración Reagan respecto al gobierno revolucionario de Nicaragua, transformaron a Torrijos en su objetivo de los ataques combinados del gobierno de los EE. UU. y de la clase política panameña, marginada por la Guardia Nacional y por la actuación de su ex-Comandante y siempre dispuesta a atender la solicitaciones del poder hegemónico del Norte. El final de Torrijos es conocido: murió en un extraño y no aclarado accidente de aviación... La Guardia Nacional continuó siendo el poder real detrás del nuevo Presidente, su Comandante el Cnel. Noriega, cuestionado por Reagan, sobrevivió políticamente y espera ser electo en los comicios que prepara un maquinaria oficial muy eficiente, mientras se supone que el nuevo presidente de los EE.UU. actúe con más tacto y menos soberbia en la cuestión panameña.

BREVE INFORMACION ECONOMICA Y POLITICA

Población: 1.880.000 en 1979, constituida por un 70% de mestizos. Crecimiento anual 3.1%. Población urbana 52.4% en 1973. Población activa: 598.000, de estos el 37% se dedica a la agricultura.

La Zona del Canal tiene (1970) 54.000 habitantes incluyendo las tropas norteamericanas allí estacionadas.

Salud: Existe un médico por cada 1.266 habitantes (1976).

Mortalidad infantil 4%, esperanza de vida 70 años (1977).

Educación: El analfabetismo llega al 22% (1977).

Comunicaciones: Por cada mil habitantes 159 radios, 111 televisores, 39 autos (en la Zona del Canal 479 autos por cada mil habitantes).

Diarios: 6 con un tiraje total de 131.000 ejemplares diarios (1975). Red Ferroviaria: una línea de 75 kms. construída en 1850 para facilitar el tránsito hacia California, une a Panamá con Colón; es propiedad del gobierno de los Estados Unidos. Hay otras líneas pequeñas que conducen á los puertos bananeros en el extremo oeste.

Moneda: El Balboa que equivale a un dolar. En 1977 el pago de la deuda externa absorbió el 12.2% de las exportaciones.

Las facilidades monetarias y cambiarias que resultan de la libre circulación del dolar, de su equivalencia con la moneda local y de una legislación bancaria que favorece las actividades financieras de los capitales foráneos han hecho de Panamá uno de los más importantes centros bancarios internacionales. Hay más de 130 bancos extranjeros operando en la nación ístmica.

Exportaciones: 244 millones de dólares (1978). Derivados del petróleo 46%, frutas 21%, percado fresco, en especial camarones 10,2%, azúcar 2,7%. Compradores: EE. UU. 60%, Zona del Canal 12%, Alemania Federal 6%, Italia 5%, Holanda 3%.

Importaciones: 942 millones de dólares (1978). Principales vendedores: EE. UU. 41.4%, Venezuela 19,5%, Zona libre de Colón 9,7%, Japón 5.14%, R.E.A. 3,72%, Reino Unido 3.2% (1967).

El Estado: República de Panamá, Capital, ciudad de Panamá con 500.000 habitantes (1977). Fiesta nacional, el 3 de noviembre, Independencia (año 1903).

Poder Político: Presidente, Consejo Nacional de Legislación y Asamblea Nacional de Corregimientos que también elige al Presidente para un período de seis años.

Fuerzas Armadas: Guardia Nacional, 11 mil efectivos (1979).

Gastos militares: 15 millones de dólares, el 0.23% del Producto Nacional Bruto.

Gastos de educación: 105 millones de dólares, 4.6% del PNB (1976).

Ciudades principales además de la capital: Colón, 81.000 habitantes; David, 48 mil habitantes.

Puertos marítimos: Los principales, Balboa en el Pacífico y Cristobal en el Caribe. Ambos estan ubicados en la Zona del Canal bajo autoridad norteamericana. Hay otros más pequeños como el de Armuelles en el Pacífico y Almirante en el Caribe que son usados por la United Fruit para la exportación de sus productos.

* La Primera Parte de este trabajo fue publicada en HOY ES HISTORIA, No. 31, Enero Febrero de 1989.

BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES.

Víctor F. Goytia, El Siglo XX en Panamá, Edit. Limon, Panamá 1975.
Un capítulo de Deshonra nacional, Leander T. Chamberlain, Traducido de la North American Review, Londres, 1912.
José M. Reverti, Río Bayano, Panamá 1960.
Celestino Arauz, Carlos M. Gasteazoro y Armando Muñoz Pinzón, La Historia de Panamá en sus textos, 2T. Edit. Universitaria, Panamá 1980.
Una Revolución diferente, Omar Torrijos, Panamá 1972.
Ernesto J. Nicolau, El Grito de la Villa, Panamá, s.f.
La Ilustración, Revista Hispanoamericana, Barcelona, No. 428, 1889.
La Ilustración Sudamericana, Buenos Aires, No. 261, 1903.
L'Illustration, Paris, 1906.
L' Illustrazziones, Italia, 1879.
Panorama Económico Latinoamericano, Cuba, 1962. 1967.
Cuadernos del Tercer Mundo, Río de Janeiro, Brasil, 1980
Diccionario Enciclopédico UTHEA, México, 1953.



LA AMERICA ESPAÑOLA Y LA REVOLUCION FRANCESA (II)

Ricardo R. Caillet Bois.

Continuamos hoy con la publicación (iniciada en el número anterior) de sucesivas entregas parciales del opúsculo en que, el historiador argentino Ricardo R. Caillet Bois, recoge una serie de informaciones (por cierto incompletas) referidas a las repercusiones que el trascendente y removedor acontecimiento de la Revolución Francesa tuvo en las colonias españolas de América.

Advertencia: Las notas conservan la numeración del texto original.

CAPITANIA GENERAL DE CUBA

a) Cuba.

En 1793 se reimprimieron determinados escritos de factura contrarrevolucionaria, tales como los Clamores de un francés católico en la desolación de su patria, dirigidos a la Convención Nacional. Discurso de Mr. Petion y la Respuesta de la reina de Francia a la Convención Nacional, al significarla el decreto que ésta había expedido el 22 de marzo de 1793, por el cual la intimaba que eligiese el Tribunal que la debía juzgar.

Las inquietudes se notaron ya en 1794. En noviembre, en efecto se difundía por La Habana la noticia de que en breve la ciudad asistiría al estallido de una conmoción popular. Empero, nada ocurrió.

Sin embargo, el informe del gobernador Luis de la Casas (12 de noviembre) dejó constancia de que un oficial francés, Carlos de la Rivière, había denunciado a cierto esclavo por haber exclamado: "¿te parece que nosotros haremos también lo mismo que los negros del Guarico?".

Dejó constancia, asimismo, que, al ser castigada por su ama, una esclava había proferido:

"¿Qué, todavía no escarmientan los blancos?"

Señaló por último que en cierto ingenio se presentaron tres hombres, los cuales habían preguntado "que para qué querían ser esclavos, (pues) todos los hombre habían de ser libres".

El 8 de noviembre, cuando las circunstancias parecían agravarse, se fijó un pasquín cuya letra era la siguiente:

Si entriegan la Plaza los dejamos
y si no la entriegan los matamos.
lo ablamos con sufisiensia
Por que emos de pregonár,
la livertad de consiensia.
no esperen a questa rruina
por que emos de hacer poner
en la plaza, Guilotina.
Viva la Nasion francesa
¿Esta buena aquesta pieza? (18)

Tranquilizados los ánimos, La Habana vió transcurrir los meses sin mayores novedades hasta que, a mediados de 1796, el gobernador Juan Nepomucneo de la Quintana pudo incautarse de varios ejemplares de diversos papeles "producidos por los Comisarios Diputados de la República Francesa, indecorosos sumamente al honor del sabio Ministerio Español, è inductivos à que se sigan las deprabadas máximas de aquel gobierno". Tales papeles, al parecer, se habían difundido, también, en la vecina isla de Santo Domingo (19).

b) Santo Domingo

En la mitad de esta isla perteneciente a Francia,

se había entablado una lucha sin cuartel entre sus habitantes dando motivo así para que la Asamblea Constituyente interviniese y enviase tropas regulares (1790). En 1793, los colonos franceses, olvidándose de su nacionalidad, buscaban la ayuda material y la protección del gobernador de Jamaica. Tropas inglesas ocuparon entonces los principales puertos del Sud y del Oeste (13 de septiembre de 1793). El 30 de mayo del siguiente año penetraban en Port au Prince, en tanto que los españoles invadían la colonia por el Este. Fueron aquellos momentos críticos para los representantes franceses (general Laveaux y comisarios Sonthonax y Polverel) quienes creyeron que la pérdida de toda la colonia era irremediable.

Surgió entonces Toussaint Louverture, que, esclavo en 1791, llegó a ser general de brigada, general de división y general en jefe del ejército, quien tesoneramente combatió a españoles e ingleses.

Toussaint Louverture se hizo eco de los principios revolucionarios, los cuales aparecen estampados en los escritos que, en distintas oportunidades, dirigió a los enemigos de las fuerzas que combatían bajo sus órdenes.

He aquí algunos ejemplos:

"nous pretendons vous prouver que tout ce qui est sujet ou vassal des Roys, n'est qu'un vil esclave, et qu'un Républicain seul est vraiment un homme".

....

"Vous finissez, vils esclaves que vous êtes, par nous offrir la protection du Roy votre maître; apprenez et dites à Casa Calvo et à son Président que des Repulbicains ne peuvent traiter avec un Roy; qu'ils viennent, et vous avec eux; nous sommes prêts à voux recevoir à la manière des Républicains (25 Prarial, año III de la República francesa una e indivisible. Réponse à l'adresse faite par Jean François à ses soi-disants frères du Dondon).

La lucha concluyó por ser ganada por el jefe revolucionario, obligando a ingleses y españoles a evacuar el territorio (junio de 1797-mayo de 1798).

La isla quedaba devastada; las plantaciones destruídas; sus poblaciones diezmadas. Sin tener en cuenta la crecida pérdida de vidas, hay que señalar que numerosas familias de colonos habían emigrado a los Estados Unidos de Norte América, a Cuba y demás islas del mar antillano así como también a las costas del territorio venezolano.

¿Pero entretanto, qué ocurría en la parte de la isla dominada por los españoles? Escasísimas noticias son las que se poseen a ese respecto. La colonia vivió, durante la guerra, sometida al rígido control de sus autoridades que procedieron a desterrar a distintos presidios españoles a aquellas personas sobre quienes recaían sospechas más o menos fundadas. Así, en marzo de 1794, el gobernador José Antonio Urozar daba cuenta de haber desterrado a varios pobladores entre los cuales se hallaban el francés Marcos Pronce "p.r republicano", el negro Pueñon "P.r ser republicano" y el mulato Penzar "p.r auxiliador del Partido Republicano", pues aparecía como habiendo auxiliado al "Partido Nacional, y hecho serv.o de Armas à favor de la República".

Este pequeño detalle nos induce a creer que a pesar de las excepcionales medidas de vigilancia, las nuevas ideas debieron cundir, hecho tanto más creíble por tener que custodiar, en esa época, una crecida cantidad de prisioneros franceses, los cuales, en contacto con los pobladores, diseminaron la semilla del nuevo credo.

c) Puerto Rico

Puerto Rico no escapó a la general inquietud de aquellos años. En agosto de 1795, el gobernador Ramón de Castro se veía en la obligación de entender en una causa motivada por una insurrección que, al parecer, pretendieron llevar a cabo "negros residentes en el Partido de la Aguadilla de mi Jurisdicción", de los cuales se creía que era "Cabeza los de la Nación Francesa comprehendidos en ella". Es decir que en las filas de los negros esclavos germinaba ya el sentimiento de independencia. Semanas después, el 7 de octubre, don Tomás Prieto, médico del Real Hospital Militar, le hacía entrega de un "peso duro con dos lemas, uno que interesa el cuello del Real Busto de S. M. y otro al reverso en el cuartel inferior derecho de las R.s Armas". Extrañado y alarmado al mismo tiempo, el gobernador dió orden para que inmediatamente se averiguase quién era el autor de la sospechosa innovación. Y como ninguna luz se hiciese a ese respecto, la inocente moneda, luego de ser minuciosamente examinada, fué horadada y depositada en las Reales Cajas.

Idénticas precauciones a las que se adoptaron en otras zonas, se tomaron en Puerto Rico con respecto a los emigrados franceses. Así, en vano el señor Le Doux, francés de origen, se presentó con ocho compatriotas y cincuenta esclavos, todos ellos procedentes de Santo Domingo. Pensaban establecerse en las tierras que en dicha isla poseía el Duque de Crillon. Pero fué inútil. No se le permitió desembarcar ni tampoco a los negros por ser estos últimos educados "entre los mismos Franceses y en medio de la insurrección".

VIRREINATO DE NUEVA GRANADA

También esta zona se veía agitada por fuerzas subterráneas incombatibles.

Cuenta Segur como en Vitoria:

"vió a un médico que estaba tan poco satisfecho con la Administración como Prudon, y que en alguna ocasión los llevó al cuarto más retirado de su casa, donde les mostró con infinita satisfácción las obras de J. J. Rousseau y Raynal que guardaba como su más preciado tesoro".

El inventario de la biblioteca del virrey-arzobispo Antonio Caballero y Góngora (1788) denuncia la existencia de un ejemplar de El espíritu de las leyes, de Montesquieu (20). No es el único ejemplo que conocemos. En la biblioteca de Nariño estaban representados Raynal, Montesquieu, Robertson, etc., y, en los interrogatorios a que fueron sometidos éste y otros cómplices consta que se había visto dar hasta "una onza de oro por el prospecto de la Enciclopedia". Otro de los que fueron citados por la justicia dijo que, "así por haberlo oído decir, como por su propio conocimiento, comprende que las máximas y pensamientos de la Asamblea francesa se reciben por varias gentes con agrado, las cuales si pudieran adoptarían estas máximas...". Don Diego Terán, en el mismo proceso, afirmó que de "público ha oído decir que en esta ciudad ha habido algunos papeles malos relativos á las actuales circunstancias de la Francia, que se imprimieron en esta ciudad en la imprenta de la plazuela de San Carlos".

Los libros, folletos, libelos, etc., que llegaban a los países cuyas costas baña el mar Antillano, no sólo procedían de Francia y España; próximas al Virreinato de Nueva Granada y a la Capitanía General de Venezuela están las Antillas, algunas de las cuales (las que pertenecían a Francia) -tal como quedó dicho- constituían verdaderos centros revolucionarios desde donde se esparcía cantidad de papeles subversivos (21). A esto debe sumarse aún la cruenta guerra civil que desgarraba el seno de aquella heterogénea sociedad, lucha que, indirectamente, ejercía influencia en los pobladores de las zonas ya mencionadas.

El 16 de enero de 1795, el Marqués del Socorro le participaba sus temores a Godoy:

"Pido a V.E. -le decía- haga presente al Rey la adjunta exposición mía, del mayor riesgo, en que considero las Indias Occidentales, especialmente las partes más expuestas al pestilencial fuego de la insurrección, por las noticias, que de la Isla de Santo Domingo y Guadalupe me ha comunicado el señor Don Antonio Valdés" (22).

Este peligro y otros que a continuación señalaremos, fueron denunciados, desde el comienzo, por las autoridades existentes en América.

Además, colonos franceses, fieles a los principios monárquicos, oficiales de la misma nacionalidad, emigrados procedentes de Santo Domingo, Guadalupe y demás islas españolas vinculadas así con pobladores americanos y españoles, mantuvieron con ellos conversaciones y correspondencias, las cuales no tardaron en ser calificadas como peligrosas y subversivas, razón por la cual los representantes del Rey viéronse en la obligación de redoblar la vigilancia (véase la carta Nº 233 de la Audiencia, dirigida al Consejo de Indias, Caracas, 9 de agosto de 1797).

El 19 de agosto de ese mismo año, el virrey de Santa Fe, Pedro Mendinueta, le escribía a Godoy en los siguientes términos:

"Entre los pliegos de la última correspondencia de España que se recibió aquí por la vía de Maracaybo, encontró el Admin.or de Correos de esta Capital uno dirigido á Guayaquil tan destrozado en su cubierta por el roxe del caxon en q.e venía, q.e al tiempo de recoger los papeles q.e contenía para coordinarlo y dirigirlo á su destino, pudo reconocer q.e todos eran impresos Franceses, Monitores y otros papeles públicos que llamaron su atención... y visto por mi q.e efectivam.te contienen algunas especies peligrosas q.e en las actuales circunstancias no pueden ni deben correr aquí, he resuelto conservarlos en mi poder p.a evitar qualquiera perjuicios ó inconveniente que pudiese ofrecer su publicacion y remision á su destino, principalm.te siendo dirigidos á sugeto q.e se sabe no existe en aquella Ciudad, ni en estos Reynos" (23).

Recordaremos, asimismo, la opinión del publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez, quien en 19 de abril de 1793 aseveraba lo siguiente:

"La gente mas infeliz y popular ha aprendido ya el mismo lenguaje de esos Filósofos libertinos, y casi no hay un hombre de la obscura plebe que dexe de ser estadista á cerca de este punto. Los actuales sucesos de la Francia han dado un nuevo vigor á estos perniciosos raciocinios..."

Y luego añadía:

"y esto mismo se experimenta en las demás Islas y poblaciones marítimas hispanoamericanas respecto de las Inglesas y Francesas adyacentes; siendo lo más sensible, que no sólo se ha entablado este comercio clandestino en lo q.e es generos y frutos, sino también en libros demasiado perniciosos q.e derraman por todas partes el mortal veneno de la impiedad y relaxa-

ción" (24).

Se comprenderá entonces que el Virreinato, a medida que transcurren los años, sienta correr por su interior estremecimientos precursores de la revolución que, años más tarde, estallaría con toda violencia. Fué en 1790 que los virreyes del Perú, México y Nueva Granada participaron a la Corte de Madrid que "en la cabeza de los Americanos comenzaba á fermentar principios de libertad é independencia peligrosísimos á la soberanía de España". Ninguno de ellos pudo apreciar en este momento la enorme verdad que estampaban en sus informes. Pero el tiempo se encargaría de corroborar sus profecías.

Hacia 1792 gobernaba el virreinato el mariscal de campo D. José de Ezpeleta y Galdeano.

Un ambiente nuevo se notaba ya en la colonia norteña. Años antes, el virrey-arzobispo, Dr. Antonio Caballero y Góngora, se había abocado a la reforma de los estudios, tratando de hacerlos más prácticos. "la enseñanza de las matemáticas, física, química e historia natural debía ser ante todo práctica". Entre los textos indicados para uso de los alumnos se eligieron las obras de Buffon y Linneo; por otra parte la reforma dejaba en libertad a los estudiantes para seguir los cursos de filosofía especulativa, de donde resultó que los de matemáticas y ciencias naturales contaron con un crecido número de alumnos.

Grande debió ser la importancia de dicha reforma y grande la influencia del sabio José Celestino Mutis (25), pues al decir de los historiadores granadinos fué en ese ambiente en el cual se formaron los hombres que algún tiempo más tarde abrazarían la causa revolucionaria (26).

El nuevo virrey, cuyo nombre ya hemos citado, Ezpeleta y Galdeano, fué también amante de las letras y de las artes y a él se le debe la difusión de los beneficios de la enseñanza primaria y el nacimiento del periodismo, pues durante su administración, D. Manuel del Socorro Rodríguez fundó y dirigió el Papel periódico de la ciudad de Santa Fé de Bogotá (9 de febrero de 1791).

Juntamente con el periodismo, se desarrollaron el teatro y los círculos literarios adonde acudían "jóvenes distinguidos amantes del saber". Recuerda así la historia literaria de Colombia la tertulia Entropélica y Buen Gusto. Esta última celebraba sus veladas en la casa de una distinguida dama, doña Manuela de Santamaría Manrique, literata y naturalista. Se daban cita allí, Francisco Antonio Ulloa, Camilo Torres y otros cuyos nombres sería largo enumerar.

Fué en ese ambiente, sensiblemente renovado, en medio de esa juventud brillante e impaciente, que surgió la figura de D. Antonio Nariño, comúnmente llamado El Precursor.

Leía Nariño los periódicos extranjeros que podía obtener: "ávido de libros nuevos, los introdujo de Europa clandestinamente y logró formar una rica biblioteca que da completa idea de sus aficiones. En ella estaban las obras de clásicos griegos y latinos, como Homero, Cicerón, Virgilio y Horacio; las de ingleses, franceses y españoles, como Milton, Molière y fray Luis de Granada; y en fin, libros de historiadores, teólogos, matemáticos, naturalistas, médicos y expositores de derecho, y de los filósofos y encilopedistas de Francia del siglo XVIII".

La inclinación de la juventud granadina a enterarse de los sucesos de Francia, era entonces un misterio a medias. Los procesos revelarían cómo las noticias cuya difusión España quería evitar, eran concidas por aquellos espíritus inquietos y audaces. Una de las declaraciones en el proceso que se le formó a Nariño, certificó:

"que ha oído en general que algunos jóvenes mal entretenidos y ociosos vivían de un modo libertino, que vertían expresiones y doctrinas poco seguras, y que leían libros menos regulares, esparciendo ideas de libertad.. que cree firmemente que los jóvenes de quienes ha hablado reciben con agrado y adoptan las máximas y pensamientos de la Asamblea francesa".

Además, el Papel periódico de la Ciudad de Santa Fé de Bogotá, aun cuando con la finalidad de difundir entre el pueblo noticias adversas a la Gran Revolución, publicaba "retazos horrorosos sobre la actual revolución de la Francia".

Fué en tales circunstancias (¿primeros días de septiembre?) que un capitán de la guardia del virrey, Rodríguez de Arellano, recibió la Historia de la Revolución de Francia y de la Asamblea Nacional, escrita por Montjoye (27). No tardó Rodríguez de Arellano en hacer llegar la obra a manos de Nariño; hojear éste la publicación y hallar en el tomo tercero la fâmosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fué todo uno. Desde aquel momento -dice Jules Mancini- sufrió Nariño la influencia de aquel "torbellino". Oigamos el relato que hace el propio Nariño:

"Vuelvo a la imprenta con esta nueva idea y encerrado con el impresor tiro los ejemplares que me parecieron vendibles, ciento poco más o menos, encargo al impresor el secreto que era regular para dar el papel por venido de España, salgo con unos ejemplares de la imprenta y encuentro al paso comprador para un ejemplar, doy otro a un sugeto y aquí paró la negocia-

ción porque un amigo advirtió luego, que atendidas las delicadas circunstancias del tiempo, este papel podía ser perjudicial. Inmediatamente sin exigirle los fundamentos de su aserción no obstante de estar yo satisfecho de que todo lo que el papel contenía se ha impreso en Madrid y corre libremente por toda la nación, traté de recoger los dos únicos ejemplares que andaban fuera de mi casa, y todos los otros los quemé al instante".

Es muy verosímil que lo aseverado por Nariño no sea exacto, a saber que la edición hecha por él de la Declaración de los Derechos del Hombre fué destruída en su totalidad (28). No es nada imposible que algunos ejemplares escapasen a las pesquisas de los funcionarios reales y que, además, circulasen algunas copias manuscritas, hipótesis nada descabellada pero que, en verdad, no está comprobada, hasta el presente, por ningún documento, al menos que yo conozca.

El impreso salido de las manos de Nariño presentaba las siguientes características:

"hallarse en un papel grande, grueso, y prieto en cuarto y con mucho márgen; todo de letra bastardilla, y de tres clases de mayor á menor, siendo la más pequeña la de una nota ó especie de adición con que finaliza la cuarta y última hoja".

Por esa época (agosto de 1794) también aparecieron fijados en diversas esquinas de Santa Fé de Bogotá, varios pasquines, algunos de los cuales con indicaciones muy precisas del malestar y descontento que reinaban a consecuencia de determinados impuestos (29).

La alarma se generalizó mucho más rápidamente de lo que el contenido de los pasquines hacía prever, lo cual se explica, pues desde el mes de julio Joaquín Umaña y López, vecino de Tunja, "personaje hipócrita y adulador, que siempre andaba husmeando chismes para llevarlos a las autoridades"; había denunciado a Enrique Umaña, Bernardo Cifuentes y Pedro Pradilla por trabajar de acuerdo con Antonio Nariño y José Caicedo "para regir el país conforme a la constitución de Filadelfia". Agregó en aquella ocasión que los citados sólo esperaban noticias y órdenes de Pedro Fermín de Vargas (30).

Pero después Manuel Benítez añadía a la anterior una nueva denuncia. Es decir, arrojaba más leña a la hoguera.

Al parecer se trataba de asaltar el cuartel del batallón auxiliar "en un día en que la tropa estuviese en misa". Los complotados eran Nariño y Caicedo, F. A. Zea y los alumnos del Colegio del Rosario.

No era posible dudar. Las autoridades tenían que vérselas con un complot cuyas apariencias le daban un aspecto temible. Sin perder un minuto de tiempo comenzaron a efectuarse las pesquisas necesarias para individualizar a todos los culpables. La tarea no era nada sencilla, pues se notaba la profunda animadversión que separaba a los criollos de los realistas. En consecuencia, había que proceder con cautela y mucho tacto. Uno de los detenidos, José Arellano "hombre vicioso, jugador y de pésimos antecedentes", declaró acusando a Luis Gómez, Pablo Uribe y José María Durán de ser los únicos autores de los pasquines que tanta alarma habían producido: "no sólo espetó cuanto a sus compañeros en la exaltación de las conversaciones les había oido decir, sino que fraguó un próximo levantamiento con todos los detalles de su ejecución y con una lista de nombres propios de todas las personas simpatizadoras del proyecto. Agregaba que para que el movimiento fuese general se habían despachado agentes a las provincias para que propalasen las ideas subversivas. Señalaba a Miguel Tadeo Gómez como uno de estos agentes enviado a Popayán.

"El Regente Chaves, lleno de pavor, previno á todos los españoles que estuviesen armados y a la defensiva para parar el golpe que se les preparaba y se repartió la orden a los cuarteles para que no franqueasen la entrada a ningún criollo. Se mandaron poner cañones en las plazas y calles principales y se comunicó la noticia a Cartagena, a Caracas, a La Habana y a Santo Domingo para que estuvieran alerta y vieran de poner la mano a Pedro Fermín de Vargas y a otros revolucionarios".

Los arrestos menudearon, a tal extremo que fué necesario dividir el sumario en tres causas distintas: 1º, traducción, impresión y difusión de los Derechos del Hombre; 2º, Pasquines, y 3º, Conspiración.

Nariño fué apresado y sus bienes secuestrados por orden de la autoridad. José Antonio Ricaurte fué elegido para defender la causa que, dicho sea de paso, estaba perdida de antemano. Con razón afirma Gonzalo Bulnes que la defensa de los principios constitucionales que "importan las emancipación del hombre y de la Sociedad hecha por Nariño ante un tribunal colonial al fin del siglo XVIII, es un acto de valentía moral que coloca a su autor a la altura de los próceres más esclarecidos de la revolución".

En realidad, si bien es cierto que Ricaurte es quien afirma los escritos, es Nariño quien los redacta o por lo menos quien los estructura. El Precursor arguye así que está exento de delito y hace al efecto un minucioso al mismo tiempo que habilísimo examen de los principales puntos sobre los cuales se fundamentaba la

acusación.

Sostuvo que el Papel está escrito en forma de preceptos y tiene por título Los Derechos del Hombre, publicados por la Asamblea Naiconal de Francia. "Todo hombre que sea capaz de leerlo -añade- sabe que la Asamblea Nacional de Francia no tiene derechos de imponer preceptos a las demás naciones, por consiguiente, cualquiera que lea el papel, suponiéndolo lleno de errores, no ve en él otra cosa que los errores que la Asamblea Nacional de Francia ha preceptuado á la Nación de Francia...."

Además, agregó, los mismos preceptos estaban publicados en obras escritas en Madrid por escritores controlados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Según Nariño, idénticos conceptos a los expresados por la famosa Declaración aparecen insertos en el Mercurio Peruano, en la Historia natural y civil de Chile, del abate Molina y en obras de Capmany (Filosofía de la elocuencia), Heinecio, Santo Tomás y, sobre todo, en El espíritu de los mejores diarios.

He aquí algunos ejemplos de la argumentación exhibida por Nairño:

¿Que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano afirma en su artículo 1º que Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho? Nada tiene de particular, ya que palabras muy semejantes se hallan estampadas mucho antes y sin que los celosos funcionarios reales pusiesen por ello el grito en el cielo. Leemos así: "Puesto que todos los hombres son iguales por naturaleza exige los mismos deberes de amor"; es consiguiente de Heinec. elem. jur. ant. lib. Prim. cap: tres, pág. sesenta y siete". O si no esto otro: Capm. Filos. de la elocuencia, pág. doscientos veinte. "Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho de mandar a los otros. La Libertad es un presente del cielo y cada individuo de la misma especie tiene el derecho de gozarla desde el instante que puede usar de la razón".

¿Que el artículo tercero de la Declaración francesa asevera que el Principio de la soberanía reside esencialmente en la Nación? Veamos qué dijo Heinecio a ese mismo respecto: "El Príncipe recibe de sus súbditos mismos la autoridad que él tiene sobre ellos, y esta autoridad está limtada por las leyes de la naturaleza y del Estado... el Príncipe no pude disponer de su poder y de sus súbditos sin el consentimiento de la Nación e independientemente de la elección notada en el contrato de su misión. En una palabra, la forma, el gobierno y la autoridad pública son bienes de que el cuerpo de la Nación es el propietario, y de que los Príncipes son sus funcionarios, ministros y depositarios".

Defiende Nariño los principios de la tolerancia religiosa y de la libertad de pensamiento; hace una crítica despiadada del rigor con que procedieron los españoles en la conquista del Perú; trae a colación disimuladamente la razón por la cual perdieron los ingleses sus colonias en la América del Norte ("por la falta de igualdad y de justicia que observaba la Metrópoli"); hace una crítica exenta de suavidad del sistema comercial imperante para la colonia, etc.

La Audiencia apabullada por semejante escrito, reaccionó: "La criminal defensa en la mala causa de D. Antonio Nariño" -declaró- la puso en el trance de "recoger el escrito y corregir a su defensor". La censura que "merece esta detestable obra, se presenta visible en su lectura. En ella se hallan execrables errores, impías opiniones, perversas máximas, sistemas inicuos, atroces injurias, reprensibles desacatos... la doctrina de este escrito en las presentes circunstancias es un veneno, capaz de ofender gravemente la pública tranquildiad" (septiembre 19 de 1795). Es que el Tribunal se sentía burlado, pues, a pesar de sus prohibiciones, Nariño y Ricaurte despusieron que de ese "escrito se sacasen bastantes copias....: uno de los que más se interesaron en esa operación fué el Regidor D. José Caicedo, de cuyo poder se recogieron las copias principales".

José A. Ricaurte, abogado y agente de lo civil de la Real Audiencia, fué arrestado en la noche y llevado al cuartel del batallón Auxiliar, desde donde no tardó en ser remitido al Castillo de San Sebastián del Pastelillo y luego al de Bocachica.

Entretanto Nariño era condenado a sufrir diez años de prisión en un castillo de Africa; sufriría asimismo la pérdida de sus bienes y el destierro perpetuo del Virreinato. Enviado a Cádiz junto con el proceso, aprovechó la obscuridad y el hecho de estar ocupada la tripulación en la faena de fondear el barco (navío de guerra San Gabriel), para fugar de la embarcación (17 de marzo de 1796).

En cuanto al segundo Proceso incoado por la fijación de pasquines y sedición, dió como resultado inmediato la prisión de Luis Gómez, Pablo José Uribe y José María Durán, alumnos del Colegio del Rosario y menores de edad, de Luis Arellano (un impostor), Francisco Antonio Zea, Ignacio Sandino, Pedro Pradilla, José Ayala, Sinforoso Mutis, Enrique Umaña, Luis de Rieux, Manuel Antonio Froes, Bernardo Cifuentes, etc. La causa se siguió con la mayor severidad -dice E. Restrepo Tirado-, prescindiéndose de los trámites legales.

El oidor Joaquín Alba decidió así aplicar el tormento a uno de los acusados, eligiendo para ello a Jo-

sé María Durán. Inútil fué, sin embargo, el bárbaro procedimiento, pues sólo consiguió arrancarle quejidos y protestas de inocencia (31).

El 5 de enero de 1795 se firmó la sentencia de la Real Academia en contra del grupo acusado de haber fijado los pasquines; condenábase a Luis Gómez a sufrir ocho años de presidio, y a cuatro años a Luis Arellano. A los cuatro se los desterraba a perpetuidad de América.

La causa de sedición nos revela cuáles eran las acusaciones que recaían sobre los detenidos:

"Que se había tratado de inducir los ánimos para un levantamiento, para lo cual se habían hecho varias juntas; que había individuos que se expresaban de un modo libertino contra las doctrinas de la religión cristiana; que se habían querido establecer máximas de libertad; que se habían hecho ofertas de dinero y gente armada para una subversión; que se pusieron pasquines con el fin de que en otras partes se hiciera lo mismo; que han salido comisionados para propalar ideas de libertad y conseguir la independencia; que algunas personas han mantenido correspondencia con Fermín de Vargas; que otras poseen consignados de la Asamblea Francesa recibiendo con agrado sus pensamientos; que se han publicado papeles relacionados con dicha Asamblea; que se trataba de tomar de improviso el Cuartel del Auxiliar, él de artillería y el almacén de pólvora, etc.".

El 7 de septiembre de ese mismo año de 1795 el virrey decretaba la remesa a España, bajo partida de registro de los reos Zea, Mutis, Cabal, Pradilla, Umaña, Aala, San-dino, Froes, Cifuentes y de Rieux. Aun no habían partido, cuando el 21 de dicho mes amaneció fijado en cartel que, amenazadoramente, decía:

"Hagan de esos hombres lo que intentan, que prometemos a costa de nuestra sangre, que todos morirán cuando Virrey y engolillaos menos piensen; si hasta ahora no nos hemos metido en nada ha sido esperándo a ver qué hacen con esos hombres, luego no les pese; caro les han de costar los tormentos que les han dado a esos inocentes".

Sólo el 4 de junio de 1799 obtuvieron la libertad absoluta. En esa oportunidad, el gobernador del Consejo hizo justicia, tardía, pero justicia al fin. Ordenó que se los pusiera en libertad "con expresión de que quedan hábiles para seguir sus estudios y profesión, sin nota, como sino se hubiese procedido contra ellos"; ordenó, asimismo, que se les devolviesen los bienes, restituyéndolos a sus respectivos domicilios (32.)

(continuará)

NOTAS

(16) LAUDELINO MORENO, Independencia de la Capitanía general de Guatemala, Madrid, 1927, p. 9.

(17) RAMON A. SALAZAR, Historia de veintiún años. La independencia de Guatemala escrita por..., Guatemala, 1928, p. 95.

(18) El autor del pasquín era, al decir del Gobernador, un "Sugeto extravagente y despreciable.. Sin Plan, confabulación, ni intento alguno; hombre propenso a estos manejos, y ahora conmovido unicamente, segun dice, por las noticias de agitaciones en Mexico y Sta. Fee...".

(19) HERMINO PORTELL VILA, Sobre el ideario político cubano del siglo XVIII (en Revista bimestre cubana, vol. XXVII, nº 3, mayo-junio, La Habana, 1931, p. 360), sostiene -aunque sin proporcionar prueba alguna- que el movimiento enciclopedista francés "apenas si fué conocido y seguramente que no por el mejor conducto". Y más adelante añade: "hacia 1790 Cuba estaba singularmente retrasada con respecto a las demás colonias españolas de América por el progreso del pensamiento filosófico y políticos y de sus medios de expresión y de difusión". Por su parte RAMIRO GUERRA y SANCHEZ en su Manual de historia de Cuba (económica, social y política), desde su descubrimiento hasta 1868 y un Apéndice con al historia contemporánea, La Habana, 1938, tampoco indica nada concreto a este respecto.

(20) JOSE TORRE REVELLO, La biblioteca del Virrey-arzobispo del Nuevo Reino de Granada, Antonio Caballero y Góngora, en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, t. IX, Buenos Aires, 1929, p. 38.

(21) Deberán tenerse en cuenta, asimismo, las secretas actividades de las logias. Al parecer desde mediados del siglo XVIII se habían establecido sucursales de la Gran Logia de Inglaterra en las Antillas inglesas. V. REBOLD, Histoire Générale de la Franc-Maçonnerie, p. 157, París, 1851. en la opinión de JULES MANCINI, Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los origenes hasta 1815, París, 1923, -de cuya obra tomo dicha cita que, en honor a la verdad no me ha sido posible controlar- tales sucursales contribuyeron en mucho a la importación de las doctrinas filosóficas y de la idea enciclopedista. Relacionada con la actividad de la masonería, véase el importantísimo aporte hecho por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, de México, en su colección de Publicaciones, t. XXI: La vida colonial. Los precursores ideológicos de la guerra de independencia. La Masonería en México Siglo XVIII, México, 1932.(22) Archivo General de Indias, Sevilla, Estado, audiencia de Santo Domingo, Sección IX, leg. 17 (6). El 19 de enero de 1796 la Audiencia de Santa Fe informaba a Godoy sobre el paradero de unos papeles sospechosos enviados desde la colonia francesa de Santo Domingo.

(23) Archivo General de Indias, cit., Estado, Audiencia de Santa Fe, Sección IX, leg. 1-(57).

(24) Véase el importante artículo de JOSE TORRE REVELLO, Documentos relativos al publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez, pp. 12 y 14. Este interesante y novedoso trabajo apareció publicado en la Revista bimestre cubana, vol XXII, nº 6, vol. XXIII, nº 1, La Habana, 1928.

(25) Sobre Celestino Mutis consúltese la Revista de las Españas, año VII, marzo-abril, Madrid, 1932.

(26) JESUS MARIA HENAO y GERARDO ARRUBLA, Historia de Colombia, p. 294 y 295.

(27) Los escritores que hemos consultado, al referirse a la historia e la cual Nariño tradujo la Declaración de los derechos del hombre, citan al siguente autor: Salart de Monjoie. Hemos tratado de individualizar a este escritor en diferentes trabajos que tratan el mismo período en la historia literaria de Francia, pero inútilmente. Creemos entonces que se trate de MONTJOYE, autor de l'Histoire de la Révolution de France et de l'Assemblée nationale, escritor realista cuyo verdadero nombre era el siguiente: Charles-Félix Luis Ventre de la Touloubre (cf. ALPHONSE AULARD, Etudes et leçons sur la Révolution française, 2e. série, París, 1911).

(28) GONZALO BULNES, 1810, Nacimiento de las repúblicas americanas, t. I, Buenos Aires, 1925, p. 105, es de opinión que la edición fué

totalmente destruida, y aduce, para fundamentarla, que al llevarse a cabo el proceso, la justicia no pudo procurarse un ejemplar que sirviese de cuerpo de delito. Se basa en lo aseverado en el escrito presentado por el abogado de Nariño, quien declaró lo siguiente: "que el papel se quemó á poco tiempo de haverse impreso y que igualmente consta que sólo unos seis sugetos de esta ciudad lo vieron sin que se haya encontrado un solo egemplo (sic. ejemplar) á pesar de las serias y exquisitas diligencias que se practicaron en el Reyno y constan de los quadernos mismos...". De cualquier modo resulta una exageración lo que estampa Jules Mancini cuando afirma que el folleto "era tirado a miles de ejemplares, distribuido, copiado, reproducido a profusión en la ciudad, en la provincia, y, poco después, esparcido en todas las capitanías vecinas, y hasta los confines de Méjico y de la Tierra del Fuego".

(29) He aquí transcripto el contenido de uno de los pasquines en cuestión:
Si no quitan lo estancos
Si no cesa la opresión
Se perderá lo ganado
tendrá fin la usurpación.
En Cartagena se difundió un cartel con la siguiente leyenda:
Lo que en el margen se advierte
A voces se pedirá
La ocasión dará la suerte
I podremos respirar
Bien claro se nos ofrece
Este partido apurar
Rayos exhala el infierno,
Trastorne la facultad
Acabará este gobierno
De tanta incomodidad.

(30) Pedro Fermín de Vargas había nacido en el pueblo de San Gil, del Nuevo Reino de Granada. Juntamente con su hermano Lorenzo cursó los estudios en el Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe, "en donde obtuvieron las borlas doctorales". Oficial primero en la Secretaría del Virreinato, no tardó en relacionarse con el célebre y ya citado José Celestino Mutis. Sugeto de "singulares talentos e instrucción, Vargas pasó a ocupar poco después el cargo de Factor de acopio de la Quina en la expedición acaudillada por Mutis. En 1780 era corregidor de Zipaquirá, empleo que desempeñó "a satisfacción de los naturales".
Un año más tarde, según lo aseveran los historidores que lo han estudiado con más minuciosidad, se vinculaba con Nariño. "Vinculado íntimamente al Precursor, asistió a la traducción de los Derechos del Hombre en 1794, en cuya fecha se ausentó del Virreinato para dirigirse a las colonias extranjeras vecinas". Hacia 1795 volvió al territorio de Nueva Granada, visitando a escondidas de las autoridades diversos pueblos. Algún tiempo más tarde, en 1800, aparece en Londres. No es inverosímil afirmar -dice el señor Héctor García Chuecos- que gran parte de los cuatro años que transcurren entre 1795 y 1800 los pasase en Mérida, escondido tras su hermano el canónigo y realizando una silenciosa labor revolucionaria. En Londres dirigió un extenso memorial al gobierno británico en el que exponía la tiránica "conducta de España en América", y, mediante el cual, reclamaba la colaboración británica para poder sacudir la dominación que sobre dicho territorio ejercía la Metrópoli.
Al parecer, el proyecto de Vargas no tuvo éxito. Pero pudo tal vez influir en el Gabinete Británico para decidirse en 1806 a atender repetidas instancias de Miranda en el mismo sentido.
Estas noticias relativas a este desconocido y olvidado agitador revolucionario las hemos extractado de un interesante y bien documentado artículo de HECTOR GARCIA CHUECOS, Lecturas venezolanas. Don Pedro Fermín de Vargas. Un olvidado precursor de la independencia. Sus nexos con Nariño y con Miranda. Su labor, en El Universal, Caracas, martes 30 de diciembre de 1930, p. 1 y 3.

(31) E. RESTREPO TIRADO. La guerra de los pasquines, en Síntesis nº 4, septiembre, Buenos Aires, 1927, p. 40.





APORTES

DE NUESTROS ENCUENTROS DE HISTORIA

A partir de esta entrega, y bajo este acápite, se inicia la publicación regular de las principales ponencias presentadas en el Vº Encuentro Nacional y IIIº Regional de Historia celebrado en octubre del año pasado en Montevideo, cuya organización estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional de Historia y Estudios Conexos.

NOTAS SOBRE LA INMIGRACION EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

(A través de su periodismo)

Elisa Beatriz Cohen de Chervonagura
(Tucuman, Rep. Argentina).

1. La República Argentina y la inmigración

Es indudable que el proceso inmigratorio condicionó a la República Argentina en su crecimiento económico, en la estructura social e incluso en la fisonomía de sus habitantes. Se ha señalado, asimismo, que la inmigración constituyó un proceso tan importante como lo fué la conquista española con la salvedad de que "la inmigración es más bien una conquista lenta y segura que incorpora nuevos elementos que cambian la fisonomía existente" (1).

Pero el flujo inmigratorio no fue parejo en su desplazamiento por la República; y así, cada región, cada zona presenta a su vez niveles en cuanto al progreso económico, y una conformación singular como fruto de la mezcla de pueblos diversos en proporciones también variables; sobre todo influye en el adelanto de la región la mayor o menor proximidad con la capital del país.

Véase, a modo de ejemplo el mapa de la República, en el que se puede observar que los mayores centros urbanos se extienden hacia el Nor-Oeste siguiendo una línea casi diagonal que parte desde Buenos Aires.

Los dos grandes grupos de inmigrantes que llegaron a Argentina fueron los italianos y españoles: aproximadamente 1.841.000 italianos y 1.365.000 españoles, (2) de los cuales la gran mayoría se quedó en Bue-

nos Aires, pero después llegaron franceses, austríacos, suizos, alemanes, europeos de otros países, americanos de países limítrofes, sirios, libaneses, judíos, etc. De modo que cuando Argentina tenía 4 millones de habitantes, cerca de la cuarta parte la constituían los extranjeros, lo que hacía comentar que Buenos Aires era una ciudad francesa en la que vivían italianos que hablaban español y vestían a la inglesa.

2. El proceso inmigratorio en Tucumán.

2.1. Un enfoque exterior

Pretenderemos, a continuación, centrarnos en la descripción de ciertas facetas interesantes que revela el proceso inmigratorio en nuestra provincia.

Para comenzar debemos señalar que la mayor oleada inmigratoria arriba a nuestra provincia en las dos primeras décadas. Así, de 351 extranjeros que se registran en 1869, la cifra se eleva a 32.570 en 1914 (3) sin embargo nunca llega a igualar la cantidad de inmigrantes que recibe la capital: Los dos últimos censos del S. XIX permiten asegurar que mientras en 1869 Buenos Aires (provincia más ciudad) tenía 51.241 inmigrantes, Tucumán sólo había recibido 315. En 1914 este número trepa abruptamente a 32.570 ya que el desencadenamiento de la primera guerra, una política favorable por parte del gobierno y persecuciones religiosas, incidieron en el aumento del movimiento inmigratorio, especialmente de varones, quienes tenían mayores posibilidades de integrarse con rapidez a la nueva sociedad por medio del trabajo.

Uno de los hombres más preclaros y prestigiosos de la época, Juan B. Terán, el recordado fundador de la Universidad Nacional de Tucumán, era consciente de la necesidad que tenía el país de un poderoso aluvión inmigratorio que solucionaría en principio problemas casi endémicos del país (y por ende de la región): falta de población, carencia de una etnia que impulsara la prosperidad económica, así señala: "La familia americana se formó de una mezcla de blancos e indios más el elemento africano que introdujo la necesidad de brazos para la explotación industrial dando un producto pobre", agrega que "las zonas de mayor civilización son aquellas donde la contribución aborigen y la mestización han sido menores" (4).

Terán toma como base de sus afirmaciones los resultados de las primeras oleadas inmigratorias, que ya se evidenciaban en el país. Así afirma que "al haberse mezclado el extranjero en un período de formación, contribuyó a hacer que nuestro país no sea receloso del extranjero" (5) y describe como se estaba dando su proceso de absorción: "La acción del extranjero se ejerce desde el primer momento por su intervención y presencia en el medio y luego se da en forma secundaria y profunda por la herencia que transmite y que transformará la República cambiando su constitución étnica" (6).

Parece así indudable, que el aporte del extranjero dejó huellas indelebles en la mentalidad y en el comportamiento social argentino. Este aporte se puede entrever en la existencia de mitos colectivos con hondas raíces europeas, como asimismo observamos que la historia argentina está poblada de arquetipos sociales que trascienden los hechos y pueblan la literatura. Fruto de esta tendencia en el pensamiento literario y en su conformación estilístico son por ejemplo los sainetes en los que se dibujan personaes caricaturescos: el gringo, el turco, el ruso, el gallego...

Se esperaba que el inmigrante fuera un agente civilizador y productor. esta idea surge, por ejemplo de la lectura de ciertos diarios: "El Orden", acentuaba la aspiración de que fueran paradigma de civilización, de ahí su simpatía por la inmigración francesa y alemana" (7).

2.2. Un enfoque interior

Hemos aportado datos que caracterizan al inmigrante desde una óptica externa.

¿Cómo se veían los inmigrantes entre sí?

En principio, apenas llegan los inmigrantes a la provincia, sienten la necesidad de nuclearse en sociedades que les permitiera la ayuda mutua, la solidaridad entre individuos de igual origen y costumbres, a fin de enfrentar con mayor serenidad y solvencia los problemas que les planteaba diariamente la absorción (8).

En 1868 surge la Sociedad Extranjera de Socorros Mutuos que es la primera en su tipo en el Noroeste argentino. Posteriormente esta organización se disuelve y da lugar al surgimiento de sociedades exclusivas de cada grupo inmigratorio: La Sociedad Española de Socorros Mutuos y su simil italiana surgen en 1884, la agrupación francesa en 1886, la Sociedad Austro-Húngara en 1894 y en 1898 la que agrupaba a los turcos. La Sociedad Israelita que agrupaba a judíos ashkenazies surge en 1910 y la primera agrupación sefaradí, la Jevrah Kedusha surge en 1914 (9). Los judíos sefaradies hasta entonces estaban integrados a la Sociedad Israelita y recién fundarían la Sociedad Otomana en 1917, que derivaría en la Asociación Israeli-

ta Sefaradí fundada en 1921.

3. Los periódicos tucumanos y la inmigración

Creemos que resulta valioso señalar las impresiones que producían los inmigrantes no ya en ambientes intelectuales o cómo intérpretaban sus experiencias y se organizaban dentro de su comunidad, sino como la prensa refleja el movimiento inmigratorio, y como se transmitían esas impresiones a la masa social. De modo que tomaremos elementos de las notas publicadas en diferentes diarios que circulaban en San Miguel de Tucumán entre 1900-1920 (10).

Para comenzar podemos señalar que al organizarse los inmigrantes en sociedades de asistencia mutua según una comunidad lingüística y de origen, surgen rivalidades en cuanto a poseer mayores valores positivos. Así es posible leer:

"Un italiano menos que un español o un francés? nunca! sería un italiano capaz de mayor sacrifico que un español o un francés? cada colectividad colocó a la cabeza a su patriarca: los italianos al Dr. León de Soldatti; los franceses a su cónsul, el Dr. Víctor Bruland y los españoles el suyo: don Desiderio Arguayo" (11).

Obviamente, se produciría luego una nivelación a través de casamientos, la labor de la escuela pública, el servicio militar obligatorio, etc., hasta formar la sociedad actual, que hace a Argentina tan peculiar entre los países de Latinoamérica

En general los periódicos se refieren hacia los inmigrantes en forma irónica y despreciativa, y se los llama con mayor naturalidad gringo, tano, turco, etc. A la par que se les endilga avidez económica y bajos escrúpulos. Por ejemplo leamos la siguiente nota:

"Hecho de sangre (sección policial)

Anoche en la esquina de las calles Córdoba y José Colombres tuvo lugar un hecho de sangre, de esos que por lo alevoso causan indignación a cuántos lo llegan a conocer. En la esquina citada existe un garito de propiedad del italiano Virgilio Coppola. Desde temprano varios sujetos congregáronse a la afanosa tarea de vaciar sendos vasos de licor. Poco después de las doce, el ruido infernal producido por los vapores alcohólicos y traducido en gritos aguardentosos y repugnantes escenas, al paso que llenaba de satisfacción al gringo bolichero, llenaba de indignación al agente de policía Braulio Nuñez, de facción en la esquina" (12).

En esta nota que transcribimos, se establece una oposición tendenciosa, que lleva al lector a comparar las reacciones de quien está conservando la ley y de quien la transgrede. Así la indignación del policía, quien es atacado posteriormente por los bebedores, se opone bruscamente con la satisfacción inescrupulosa del dueño de la fonda, ya que lucra y se enriquece fomentando vicios sociales.

Este tratamiento se advierte con otros grupos inmigratorios, como los judíos y los árabes.

Todo judío era llamado "ruso" y este tratamiento aún se escucha pero en reducida proporción, en niveles socio-económicos carenciados. Este tratamiento deriva del hecho de que la gran mayoría de judíos que habían llegado provenían de Rusia. Así era un uso general en la República que se había generalizado a tal punto que incluso el judío polaco, alemán, rumano y aún el turco recibían este calificativo (13).

Podemos leer entonces, una nota en la que un periodista protesta porque hay montículos de tierra en la vereda de la cárcel, de la siguiente forma:

"¿Qué hacen las autoridades de la cárcel? ¿Por qué no hacen limpiar la vereda?. Probablemente les falta gente. Creemos pues que eso de la aglomeración es pura fantasía y que allí no existen más detenidos que los rusos de Sunchales a quienes los grillos les impiden mover la pala" (14).

Con gran ironía el cronista critica que los montículos están en la vereda porque no hay nadie en la cárcel (y estaba superpoblada) o porque no hay judíos que puedan trabajar; y si los hubiera no se pueden mover por los grillos que los sujetan.

El tratamiento de "ruso" producía gran comicidad y los periodistas lo usan conscientes de que esa sería la reacción que se producirá en los lectores. Veamos por ejemplo, la siguiente nota, en la que se comenta el advenimiento del invierno y se transcribe un supuesto diálogo mantenido por una pareja:

"..-Y no podés conseguir una cobija á plazos?

- Eso intenté, pero malició el ruso que los plazos iban a ser muy largos y no me llevó el apunte" (15).

Observemos que se alude a un conocido personaje dentro del mundo judío: el "cuéntenik", aquél vendedor que vendía a plazos generalmente mercadería como telas, ropa, botones, etc. Este ha advertido -en la situación transcripta- la imposibilidad de materializar el cobro de la venta y así se le endilga la actitud de maliciar, de neto corte despectivo.

Es frecuente encontrar también la caracterización del judío como usurero o vendedor codicioso. Así, el periodismo reflejaba prejuicios sociales y por otra parte los fomentaba.

Veamos a modo de ejemplo el siguiente párrafo:

(Sección policiales)

"Serían próximamente las ocho de la noche cuando Carabajal, despeinada la larga é hirsuta cabellera, se plantó en pleno umbral de su puerta dispuesto a darse de mojicones con el mismo lucifer, si a éste no se le antojaba soportar su pésimo humor.

Y fue que Ramón Marcenovich, un ruso que fía á plazos y vende con una ganancia del 400 por ciento, presentóse en ese momento, sonriente y tranquilo á Carabajal, solicitando el pago de cierta colcha" (16).

Faltaría agregar que el pobre comerciante recibió una tremenda paliza que le costó varios días en el hospital, por haber intentado cobrar su mercancía inoportunamente.

Pero detengámonos un poco en el personaje aquí retratado, Ramón Mercenovich, ya que es el símbolo de una generación que constituirá la clase media argentina, y que "permitirá el acceso al consumo de bienes antes prohibitivos a través de formas de comercialización novedosa: el sistema de venta a plazos impuesto por los marchantes judíos" (17).

Los inmigrantes provenientes de los países árabes son llamados "turcos" porque ingresaban al país con pasaporte otomano y hasta bien entrado el Siglo XX el periodismo considera como sinónimos la nacionalidad turca y árabe. Es posible entonces leer:

"Entre árabes (Sección policiales)

Anoche á las 9 p.m. en la colonia "Los Algarrobos" encontrábanse en rueda cenando, un grupo de árabes, cuando el turco Abdale Tula, desnudando un revólver hirió de un tiro en la cabeza a su connacional apellidado Yusuf, dándose a la fuga" (18).

Evidentemente estas discriminaciones y generalizaciones germinaban y se extendían en forma subterránea ya que a nivel oficial, el trato era inmejorable. Como prueba de esto, podemos leer una noticia en la que se comenta como un serio agravio, el hecho de no haber invitado al Gobernador de la Provincia, a un banquete efectuado en honor al Cónsul de Italia, que se expresa del siguiente modo:

"El señor Gobernador de la Provincia, don Lucas Córdoba no merecía semejante falta de atención y consideración pues no hay hijo de Italia en Tucumán que no reconozca en el Sr. Gobernador un gran amigo de nuestra colectividad y de nuestra patria" (19).

4. Periódicos de Inmigrantes

Hasta este punto hemos presentado la visión que sobre la inmigración ofrecen periódicos cuyos dueños eran argentinos, pero ¿Cómo reaccionaban ante idéntico fenómeno los inmigrantes que poseían ya sus propios talleres?. En Tucumán, entre 1900-1920, la posibilidad de contraste la ofrecen dos periódicos: uno "Il Soffietto", era redactado para miembros de la colectividad italiana, y así sus primeros números eran bilingües, con numerosas notas en italiano. Lo dirigía Agusto Mosna. El segundo se llamaba "Rigoleto" y estaba dirigido por Kantaclaro (20) un español, quien al parecer había sentido en carne propia un trato discriminatorio y protesta ante situaciones que le parecen injustas; por ejemplo cuando al finalizar los corsos de carnaval, los diarios publican comentarios en los que abundan los elogios para ciertas carrozas mientras que ignoran otras.

Según Kantaclaro, la mejor carroza era la que había presentado un italiano (21) pero que por ser italiano, no había recibido la atención debida. Entonces escribe:

"Todas las carrozas (22) han merecido la atención de los cronistas y han dejado á un lado la que verdaderamente ha merecido y llamado la atención: la que presentó el Sr. Mosna, carruaje que por su sencillez y elegancia, y en el que iban niñas que hacían creer en Dios cuando miraban, como diría Becker si viviera merecía mejor trato. Pero el Sr. Mosna, es gringo y esto sólo es bastante para que si fuera un ángel lo convirtieran en demonio. Que venga la inmigración, grita la prensa, y si viene la trata cual le conviene" (23).

En otra oportunidad, el mismo periódico se pronuncia en contra de la discriminación religiosa y toma un hecho que revolucionaba a Europa: el juicio al capitán Dreiffus. Así frontalmente, ataca a Francia, país que simbolizaba el vértice en el que confluían todas las expectativas e ilusiones de los intelecutales y hombres pudientes argentinos, de la siguiente manera:

"La nación que al finalizar el siglo XVIII proclamaba los derechos del hombre, dando por tierra con añejas preocupaciones y adoptando el pomposo lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad, está dando un triste espectáculo al mundo en las postrimerías del S. XIX....

El Capitán Dreiffus había cometido un enormísimo delito anterior á las acusaciones y este delito fue un agravante en su proceso: nacer de padres judíos. Sí el Capitán Dreiffus no hubiese sido judío, el pueblo francés no abdicaría sus derechos de revisación del proceso, al menos en la parte no comprometedora para la paz internacional.. Pero en Francia, pese al hermoso lema que campea sobre su escudo, no existe la Igualdad, ni mucho menos la Fraternidad... Donde hay razas antagónicas y domina la hostil a la semítica de que el capitán Dreiffus forma parte, no arraigan estas virtu-

des. Menos que piedad se pide por ahora; todavía nadie solicitó más que justicia" (24).

Este juicio había llamado la atención de los europeos por medio de un famoso artículo firmado por Emilio Zola, titulado "J' Accuse", y en Rigoleto constituye una nota editorial.

El espectro periodístico de Tucumán presenta una paleta de matices y gradaciones tan ricas que exceden los límites de este artículo.

De modo que para finalizar consignaremos lo que para nosotros constituye un ejemplo de mesura y respeto y que son las páginas de "El Demócrata" (25).

Este periódico estaba dirigido por Amador Lucero, tucumano, y manifiesta un gran respeto por los inmigrantes, especialmente por los de origen italiano. Así no encontramos notas irónicas acerca de "turcos asesinos", "judíos usureros" o "gringos inescrupulosos". Sí, por el contrario, dedica toda una página a alabar a los héroes de Porta Pía. En una época de fotografías y grabados escasos, nos asombra encontrar una reproducción de casi media página en la que aparecen Cavour, Garibaldi, Víctor Manuel II y Massini debajo de la cual se alaba a los fundadores de la unidad italiana a la par que se enaltece los esfuerzos de la inmigración (26).

Hemos querido dedicar las últimas líneas a este periódico a fin de indicar que sólo con la confrontación de varios periódicos surge una visión de lo real, que nos sirve para inferir aquellas ideas, doctrinas y teorías sociales que se expresan a través de lo escrito y en las que muchas veces -y en forma grotesca, quizás- la sociedad se ve reflejada.

NOTAS

(1) Bolognini, Víctor Hugo. "Inmigración e integración nacional en la época del centenario". Programa Nº 64 de Ciencia y Técnica. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, 1981.

(2) Véase Teruggi, Mario. Panorama del lunfardo. Sudamericana 1978.

(3) Ver "La inmigración en la Argentina". Centro de Pensamiento Argentino Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T., 1979.

(4) Terán, Juan B.: "Formación social Argentina". Revista de Letras y Ciencias Sociales. Año I. Nº 6.

(5) Terán, Juan B.: op. cit.

(6) Terán, Juan B. : idem.

(7) García de Saltor, Irene: "Algunos aspectos de la inmigración en Tucumán 1887-1890" en La inmigración en la Argentina. Centro de Pensamiento Argentino. Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T., 1979.

(8) Al parecer esta actitud era común en otras partes de América como manifestación de experiencias sociales más profundas. Véase al respecto Teresa Porzecanski, Inmigrantes Judíos al Uruguay". Kehilá. Montevideo, 1986, quien señala que "todo grupo humano sometido durante extendidos lapsos de su historia a condiciones de inestabilidad y a precaria ubicación en las sociedades donde habita, desarrolla una fuerte cohesión interna para minimizar su vulnerabilidad" y si bien la autora se refire a la situación de lós judíos, la necesidad gregaria se extiende a otros grupos extranjeros con mayor o menor potencia ya que en nuestro territorio, a menudo sin conocer el idioma local, todo inmigrante se sentía desvalido y desprotegido.

(9) Ver Blumenfield, Israel: "Historia de la Comunidad Israelitá de Tucumán" Sociedad Unión Israelita tucumana. Tucumán, 1971.

(10) He tomado materia que integra una investigación mayor titulada "El lenguaje del periodismo en San Miguel de Tucumán entre 1900/1940" que estoy desarrollanodo en el marco de una Beca otorgada por el CONICET dirigida por la Prof. Irene T. de Nanni y la Dra. Elena M. Rojas.

(11) Diario "El Demócrata" Nº 1707. Noviembre de 1911.

(12) Diario "El Diario del Norte" Nº 592. Abril de 1912 (Lo subrayado me pertenece).

(13) Al parecer también en Uruguay se les decía "ruso" a los judíos. Teresa Porzecanski, op. cit. recoge el siguiente testimonio de boca de un uruguayo nativo: "La llegada de los primeros inmigrantes judíos nos quedó en la memoria, les decíamos "rusos" porque venían casi todos del sur de Rusia".

(14) Diario "El Diario del Norte" Nº 600 de 1912.

(15) El Diario del Norte. Nº 736 de 1913.

(16) El Diario del Norte. Nº 736 de 1913.

(17) Porzecanski, Teresa: op. cit.

(18) El Diario del Norte. Nº 1236 de 1915.

(19) Il Soffietto. Nº 539 del 7 de Julio de 1904.

(20) Lamentablemente hasta el momento de escribir estas líneas, no hemos podido dilucidar quien se escudaba tras este seudónimo.

(21) El italiano era Augusto Mosna, director de Il Soffietto o sea que ambos diarios se apoyaban ante un medio que sienten injusto.

(22) Agregamos entre barras elementos necesarios para completar el sentido de la nota.

(23) Rigoleto. Nº 117 del 21 de Febrero de 1904.

(24) Rigoleto. Nº 25 del 23 de Enero de 1898.

(25) Esta actitud se afianzaría, y luego la prensa tucumana tratará con mayor consideración al inmigrante hasta no hace ningún tipo de alusión hiriente.

(26) El Demócrata Nº 1707. Noviembre de 1911.

BASES HISTORICAS DE LA FUNDACION DE BELLA UNION

Luis Augusto Rodriguez Díaz (Montevideo)

El nacimiento de Bella Unión está íntimamente ligado a la conquista de las Misiones Orientales por el Gral. Fructuoso Rivera, a principios de 1828.

Recordemos que las referidas Misiones Orientales o los Siete Pueblos de Misiones (San Borja, San Luis, San Nicolás, San Lorenzo, San Miguel, San Angel y San Juan Bautista), fueron fundadas por los Jesuitas a fines del siglo XVI, perteneciendo- por tanto- a la Corona Española en virtud de los Tratados de San Ildefonso de 1777 y el de Pardo de 1778 y que, desamparados por el virrey del Río de la Plata Dn. Joaquín del Pino, fueron conquistados por los portugueses hacia el año 1801.

La empresa del caudillo oriental significaría la libertad para la colectividad misionera, tras soportar la agresiva administración portuguesa. "Este pueblo todo- señalaba desde Gualeguaychú Mariano Vera, el 26 de mayo de 1828- ha estado loco desde el momento en que llegó el Parte de la toma- de los Siete Pueblos de Misiones. Loco el Cura, loco el Comandante y el que escribe aún lo está. En fin, esto es imponderable..." (1)

"El ejército del Norte nos ha salvado- manifestaban los Caciques reunidos de los Siete Pueblos, en correspondencia la Gral. Rivera. Su presencia, su conducta y su lenguaje renovaron en nosotros la memoria de aquellos días en que nuestros pueblos respiraban la paz y el contento de un existir dividido entre las provechosas fatigas de la industria y las delicias del culto." (2)

La ratificación de la Convención Preliminar de Paz por el gobierno de las Provincias Unidas, el 29 de setiembre de ese año, luego de someterla a la Convención Nacional de Santa Fé, determinó un cambio de actitud, por cuanto su Art. 12 estipulaba "la evacuación del territorio brasileño por parte de las fuerzas de Montevideo y de las Repúblicas de las Provincias Unidas.. en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que fueron canjeadas las ratificaciones".

Rivera rechaza una invitación oficiosa para trasladarse a las orilla occidental del río Uruguay, entre las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, resolviendo cruzar el Ibicuy y esperar órdenes del nuevo Estado Oriental, "a que pertenecen y al que pertenecerán por juzgar haber contribuido con toda clase de sacrificios". (3)

La evacuación del terreno brasileño se retarda por el afán del caudillo de proteger a todos los integrantes de la comunidad indígena, que conformaba un núcleo de unos ocho mil según estimación del Cnel. Evaristo Carriego, sesenta carretas, ganados y diferentes existencias de los Siete Pueblos. "Las existencias del pueblo más sobrio- precisa Rivera, retardaban sobre manera la marcha del Ejército, dando pretexto a los Jefes Imperiales para acusarnos y acusarme de retener a sus habitantes de sus propiedades contra el tenor expreso de los Arts. 12 y 15 del Tratado Preliminar" (4).

En extensa procesión orientada hacia el sur, presidida por ancianos que portan las más significativas imágenes religiosas al son de instrumentos musicales, se desplaza una veintena de carretas cargadas y traídas por el Capitán Bernabé Antonio Magariños, ganados y caballadas. Su desplazamiento pausado excita a las fuerzas imperiales del Mariscal Sebastián Barreto Pereira, a cargo de los Cneles. Bentos Manuel Ribeiro, José Rodríguez Barboza, José Oliveiro de Ortiz y Gaspar Francisco Menna Barreto, que procura bloquear la marcha y obligar su inmediata devolución "por considerar- escribe el historiador brasileño Hemeterio Velloso da Sivleira- que fueron obligados a dejar sus

Reducciones y estancias para seguir a Rivera" (5).

Es evidente que la Convención Preliminar de Paz, firmada el 27 de agosto de 1828, había creado un Estado sin límites territoriales.

En el marco de las consideraciones de referencia sobreviene el pronunciamiento de los Corregidores y Caciques de los Siete Pueblos de las Misiones Orientales, de trasladarse al Estado Oriental y someterse a sus instituciones, según resolución adoptada el 10 de diciembre de ese año en las márgenes del Ibicuy y bajo la protección del Ejército del Norte.

La determinación de la comunidad indígena, según lo afirma el prof. Agustín Beraza en su obra "Rivera y la Independencia de las Misiones", (a) clarifica su relación con el Estado Oriental, en la medida en que "la Misión confiada a los diputados (Lucas José Obes, Fernando Tiraparé y Vicente Yatry) era firmar un Pacto con la finalidad de establecer condiciones y derechos de los misioneros, en el acto de su reincorporación y establecimiento; y (b) debe ser destacado que el Pacto debía realizarse sin renunciar o menoscabar sus derechos, no en lo que se refería al Estado Oriental, sino a los territorios que voluntariamente habían abandonado, pero cuya propiedad reivindicaban, pese a la nueva usurpación imperial, propiciada por la complaciente política bonaerense". (6)

La presión de los jefes imperiales exige, también ahora y so pena de contribuir a la interrupción de las negociaciones, la desocupación de los territorios comprendidos entre el Ibicuiy y el Arapey. Sus pretensiones estaban fundadas en el Tratado de la Farola, suscripto entre Carlos Federico Lecor y el Cabildo de Montevideo, el 30 de enero de 1819, y que evidenciaba la sumisión de los montevideanos "cisplatinos" al invasor, y en las concepciones consideradas en ocasión del Congreso Cisplatino, reunido en Montevideo entre el 15 de julio y el 8 de agosto de 1821.

Por el primero, de carácter secreto, se cedían para su anexión a la Capitanía de Río Grande los territorios situados al norte del río Arapey (más de cien mil kilómetros cuadrados) y las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel, a cambio de la construcción por parte de Lecor de un fanal o farola en la isla de Flores y la cancelación de varias deudas contraidas por el Cabildo con el referido jefe invasor tras su entrada a Montevideo el 20 de enero de 1817. Evidentemente un Tratado absolutamente nulo en el marco del Derecho Internacional, en la medida en que fue suscripto entre dos autoridades del mismo Estado, Lecor- Gobernador y Capitán General de la Provincia- y el Cabildo de Montevideo, gobierno municipal sin mandato popular y elegido a instancias de las autoridades invasoras. Sin embargo dicho Tratado, que no fuera ratificado por Juan VI, así como los límites reconocidos por el mencionado Congreso Cisplatino, que fijaba los mismos límites "que tenía y se le reconocían al principio de la revolución", que eran por el norte el río Cuareim, eran ahora invocados como antecedentes válido por la Cancillería Argentina.

Con la finalidad de poner coto a las desencuentros entre orientales e imperiales, se convino en comisionar al Comandante General de Artillería Dn. Eduardo Tralé a los efectos de establecer "una línea intermedia provisional, divisoria entre los territorios del Imperio y del nuevo Estado Oriental, ad referendum de las partes firmantes de la Convención Preliminar de Paz". Ambas pretensiones se consolidarían con la firma de la Convención Provisional del 25 de diciembre de 1828, en el campo del Ejército Imperial en la costa de Irebé Ambá, cuyos Arts. 1ro. y 2do. establecen que el referido Ejército del Norte al mando del Gral. Fructuosos Rivera debería marchar hacia el sur "llevando consigo el ganado que tiene y las familias indígenas que lo acompañan, comprometiéndose el General de las fuerzas imperiales a no poner embarazo alguno en su marcha", ubicándose sobre la margen izquierda del río Cuareim, en lugar que eligiera entre dicho río y el Arapey, "siendo el primero la línea divisional provisoria entre ambas fuerzas" (7).

La extensa columna transformada en éxodo hacia el sur cruza el río Cuareim en Paipaso, el 29 de diciembre de ese mismo año, para alcanzar el Estado Oriental e instaurar "una verdadera Colonia, darle un Estatuto para su gobierno interno, proveer a sus necesidades más urgentes y darles útiles para cultivar el territorio que se les adscriba, evitando la dispersión de los Siete Pueblos, que sería el descrédito con los indígenas en ambas orillas del Uruguay y con el tiempo- de nuestros vecinos, que sólo espera el momento para recobrar sin sangre los despojos que la guerra hubo de ceder a la bravura del Ejército del Norte" (8).

Prescinde de la propuesta del estanciero de la zona de Belén Dn. Julián de Gregorio Espinosa, para ocupar sus campos, y se traslada al rincón que determina la confluencia de los ríos Cuareim y Uruguay (próximo a paso Higos), en lugar que escogiera su sobrino Bernabé Rivera, sin esperar el dilatado pronunciamiento definitivo del Gobierno Provisorio. La organización metódica de las familias, el delineamiento dispuesto, la adjudicación de solares, suertes de chacras en los Ejidos y los correspondientes campos de pastoreo a cargo del Mayor Bernabé Magariños (según se despren-

de del informe producido en el expediente promovido por el Gral. argentino Martín Rodríguez, en 1834, solicitando el pago de arrendamiento durante el tiempo que permaneciera la Colonia, en campos que eran de su propiedad y que le fueran asignados por el gobierno de Buenos Aires por sus servicios a la Revolución de Mayo) pautaban el nacimiento de la Colonia de Bella Unión.

La zona destinada al uso del pueblo misionero comprendía las costas del Uruguay y Cuareim por el oeste y norte, así como las ubicadas entre los arroyos Itacumbú y Cuaró, transitadas por las aguas del Yucutujá Grande y el Chico y teniendo como fondo la cuchilla de Yacaré Cururú.

Luego de la instalación definitiva de las familias, en el marco de un "orden incomparable" -según correspondencia a Lucas Obes de 19 de mayo de 1829- Rivera se traslada a Montevideo, designando al Cnel. Evaristo Carriego y al Comandante Bernabé Magariños como Comandante General y Jefe de Estado Mayor General, respectivamente.

En ese ambiente de "alegría y orden" se emprendieron gradualmente las diferentes tareas, participando activamente el entonces Capitán argentino José María Pirán, sobresaliendo manifiestos deseos de trabajar, cultivar chacras y construir buenas casas (9).

"Fructuoso Rivera se ocupó, ante todo, de fundar un pueblo- escribe su primer visitante europeo, Jean Isidoro Aubouin, en marzo de 1829. Se trata de un plano de una ciudad magnífica, con calles de cien pies de ancho, aceras marginadas de naranjos, Iglesia, hospitales" (10).

No obstante, corresponde consignar que su comienzo fue arduo, por la presencia de especuladores y traficantes de Buenos Aires y Montevideo que se precipitaban en llevar víveres y mercaderías de toda especie a un lugar que sabían desprovisto de todo, "contribuyendo- señala Eduardo F. Acosta y Lara- a privar a los misioneros de toda autonomía económica y depender en el futuro de los mantenimientos que les proporcionara el gobierno" (11).

Los mencionados mantenimientos consistían en partidas de ganados que regularmente llegaban a la rinconada del Cuareim, que debían compartir con la guarnición militar allí destacada.

Pero, el entusiasmo verificado no decaía y se procuraba que nadie estuviere ocioso en el pueblo. "Se hubiera dicho- relata Aubouin- que eran un enjambre que viene a poblar una nueva colmena. Unos acarreaban el maderamen, otros hacían pozos en la tierra y allí implantaban pilotes. La techumbre de las casas, casi concluídas, estaba cubierta de indios trenzando la paja o las hojas de palmeras destinadas a servirles de abrigo"(12).

La dedicación mayor era consagrada a la construcción de una Iglesia, consecuente con el advenimiento de la Semana Santa, para la cual los guaraníes hacían cuestión de honor celebrarla en el nuevo templo, cuyo altar "había sido levantado sobre fardos de algodón, pero encima un misal que- dice el viajero europeo- no desluciría a los de las principales catedrales"(13).

Por ley del 13 de mayo de 1829, quizá por influencia del Gral. Rivera- a la sazón Jefe de Estado Mayor del Ejército- considerada y aprobada en sesión secreta por la Honorable Asamblea Constituyente y Legislativa presidida por Dn. Silvestre Blanco, se acuerda que "el Poder Ejecutivo nombraría una Comisión a los efectos de levantar el censo y clasificación de las familias existentes en el Cuareim", así como la inversión de cuarenta y ocho mil pesos para proveer a las subsistencias y socorros más necesarios, oficializándose la Colonia con el "cúmplase" del entonces Gobernador y General Provisorio Dn. José Rondeau.

Paulatinamente las partidas de abastecimiento comienzan a disminuir reinando el desconcierto ante "la necesidad de asegurar el alimento diario por algunos meses", según lo expresaba Carriego en nota al Gral. Rivera.

"El hambre fue el primero de los males que perjudicó a los pobres guaraníes en tierra extranjera- dice el viajero francés ya mencionado. De cuatrocientas mil cabezas de ganado que se habían conducido de las Siete Misiones, quedaban un veintevo. Todo el resto había sido repartido entre los principales jefes del ejército, que lo habían enviado a las campiñas de Montevideo o vendido a los especuladores. (..). La miseria más horrorosa reinaba desde esta época en la Colonia. Todo el ganado estaba extinguido, y los indios, ocupados en sus construcciones, y no dedicándose a ningún trabajo de un beneficio inmediato, no podían procurarse los víveres, que los mercaderes vendían a un precio exorbitante. Era sobre todo en las márgenes del río donde estaban establecidos todos aquellos que no habían podido, por falta de recursos, edificar una casa en el propio recinto de la población, que se ofrecía a las miradas el cuadro más digno de lástima. Allí reinaba el hambre, las enfermedades y todo lo que la miseria tiene de horrible" (14).

El General Fructuoso Rivera, que jurara como primer Presidente Constitucional de la República el 6 de noviembre de 1830, permanecía al margen de la situación planteada y sin advertir el derrumbe inevitable de todos los valores en la incipiente Colonia, que bien pudo- primigeniamente- haber nucleado una zona fértil, de innegables bondades agrícola-ganadera.

La inversión de ochenta mil pesos de Rentas Generales realizada en la Colonia, el reclamo de seis mil reses consumidas y de varias partidas tomadas de los vecinos de Paysandú, el incumplimiento de la denominada ley de oficialización en lo que hace a la organización de las familias, la improcedencia de conservar el "pupilaje a los emigrados", determinaría que un grupo de diputados presentaran un proyecto de disolución, con fecha 7 de abril de 1830, otorgándose "un mes de plazo desde el 15 del presente mes de abril para que las familias o individuos que la componen determinen su destino y colocación"(15).

No se sabe el destino del proyecto precedente, que fuera calificado por Rivera como "injusto, deshonroso al gobierno, impolítico y funesto a la tranquilidad y seguridad de la campaña". "Las autoridades del país- recuerda, no pueden desentenderse o retractarse de actos públicos y oficiales de la admisión de los indígenas; el gobierno- advierte- se impuso obligaciones que no puede desconocer sin deshonrarse. (...). Dispersar las familias en territorio extenso, lo dejará desguarnecido y vulnerable por todas partes.. constituyendo un obstáculo que debilitará la acción del gobierno"(16).

La situación expuesta se agravó en el invierno de 1831, en virtud de que partidas guaraníes comenzaron a incursionar territorios brasileños en procura de alimentos, motivando nuevas denuncias a nuestro gobierno y el envío a Bella Unión y Alegrete del Cnel. Miguel Planes, quien en informe de 7 de octubre de ese año señalaba que "las familias están diseminadas desde Arapey para acá, en toda la campaña y costa del Cuareim, que no tienen de que subsistir por falta de ración, que la peste de la viruela ha hecho perecer infinitas de necesidad y que ello los impulsa a una conducta inevitablemente desagradable y que los haría volver al estado salvaje" (17).

El 9 de noviembre de 1833, el también viajero francés Arsenio Isabelle, destaca en su Diario que "sólamente quedaban en Bella Unión o Santa Rosa unos cuarenta ranchos en pie, pero parece que había más de 200 en 1832 y que era un punto más poblado y comercial que Salto; había Despachante de Aduana, un Comandante de Puerto y un Comandante encargado de la Policía, constituyendo la última población de la Banda Oriental rumbo a Las Misiones".

"Los brasileños- prosigue en su relato Isabelle- que veían con despecho como se poblaba diariamente el territorio que codiciaban, también intrigaron de tal suerte que los guaraníes se convirtieron en enemigos declarados de los orientales. Fue entonces -concluye- que se vió a estos indios, antes dóciles, unirse a los agrestes charrúas y a los gauchos criminales para dedicarse al pillaje y desvastar en común todas las estancias y las poblaciones del interior, para vender el ganado y los cueros a los portugueses y brasileños que encontraron muy cómoda esta manera de enriquecerse al mismo tiempo que satisfacían maravillosamente su odio contra quienes todavía llaman españoles" (18).

De este modo, la Colonia de Bella Unión, que comenzara su vida con promisorios auspicios, transitaría a partir de allí en un sinnúmero de contrariedades que culminarían, al decir de Isabelle con la destrucción de sus caseríos y el atrincheramiento indígena- en los campos fronterizos.

En su Diccionario Geográfico Orestes Araújo expresa que los sublevados en Bella Unión estaban comandados por el Cnel. Agustín Comandiyú, el Tte. Cnel. 2do. Jefe Gaspar Tacuabé, el Capitán del Regimeinto de Milicias Ramón Sequeira, el Teniente Lorenzo González y el misionero Agustín Napacá, entre otros.

La embarazosa situación planteada, enmarcada en una persistente presión internacional aparejaría el traslado de la Colonia o sus restos a San Borja, en el Rincón formado por el río Yí y el Sauce de Villanueva, en los límites de Durazno y Florida, a cargo del Cnel. Pablo Pérez, quien permaneció a su frente desde el 14 de abril de 1834 y el 14 de octubre de 1835.

Creemos que Bella Unión no se despobló completamente, pese al referido traslado de misioneros, por cuanto constituyó-conjuntamente con el. caserío de Cuaró- la base poblacional de San Eugenio del Cuareim (hoy ciudad de Artigas) el 12 de setiembre de 1852, que se creara por ley del 8 julio de ese mismo año y según resolución comunicada por el entonces Jefe Político del Salto Dn. Bernardino Alcaín al Dr. Manuel Herrera y Obes Ministro de Guerra del Gobierno de Dn. Juan Francisco Giró; fundación enmarcada en el programa de erección de centros poblados en la línea fronteriza, proyectado por el extinto Gral. Eugenio Garzón al despuntar la década de 1850 (19).

NOTAS

(1) Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivo General Administrativo. Caja Nro. 20. En Agustín Beraza: "Rivera y la Independencia de "Las Misiones". Montevideo. 1971, Pag. 9.
(2) Isidoro de María: "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay". (1a. Edición). Montevideo, 1893, Tomo III. Pág. 254.
(3) Flavio A. García: "Rivera en 1828". Montevideo, 1953. Pág. 123.
(4) Ibid., Ibid.
(5) Hemeterio José Vellozo Da Silveira: "As Missoes Orientales". Porto Alegre, 1909. Pág. 122.
(6) Agustín Beraza. Ob. Cit. Pág. 137.
(7) Revista Histórica del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo, 1924. Cap. IV, Tomo III, Pág. 88.
(8) Flavio A. García. Ob. Cit. Pág. 137.
(9) Eduardo F. Acosta y Lara: "La guerra de los charrúas". Vol. II, Montevideo, 1969/1970. Monteverde y Cía., 1979. Págs. 122/123.
(10) Aníbal Barrios Pintos: "La tierra: el hombre, revelación y destino". Montevideo, 1968. Pág. 10.
(11) Eduardo F. Acosta y Lara. Ob. Cit. Pág. 115.
(12) Ibid., Ibid.
(13) Cnel. (R) Oscar Antúnez de Olivera: "Nacimiento y ocaso de la Colonia del Cuareim o de Bella Unión". Bella Unión, 1979. Pág. 19.
(14) Eduardo F. Acosta y Lara. Ob. Cit. Pág. 116.
(15) Cnel. (R) Oscar Antúnez de Olivera. Ob. Cit. Pág. 25.
(16) Idem., Idem. Pág. 27/28.
(17) Eduardo F. Acosta y Lara. Ob. Cit. Págs. 117/118.
(18) Arsenio Isabelle: "Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil en 1830". Noticia biográfica del autor por Ernesto Morales. Traducción de Pablo Palant. Editorial Americana. Buenos Aires, 1943. Págs. 284/285.
(19) Archivo General de la Nación. Montevideo, Archivo General Administrativo, Caja Nº 997. Salto, julio 9 de 1852. En Luis Augusto Rodríguez Díaz: "Bases históricas del departamento de Artigas". Fascículo No. 2. Pág. 31. Montevideo, 1975.

En el próximo número de HOY ES HISTORIA se publicaran:

El BRIGADIER GENERAL Don ENRIQUE MARTINEZ Prócer de la Independencia Sudamericana por el Ing. Carlos Alberto Guzman de la Asociación de Historiadores Argentinos.

ANTECEDENTES HISPANICOS DE LA FRONTERA DEL YAGUARON (1791 - 1801) por German Gil Villaamil (Melo - Cerro Largo)

NUESTRAS RAICES, Anuncio de una investigación sobre la identidad cultural uruguaya por el Equipo Coordinador de "NUESTRAS RAICES" Ing. Qco. Daniel Aljanati, Profs. Daniel Vidart, Renzo Pi Hugarte y Lilian Alba.



MEMORANDUM

"Alumbrando el camino / de la fácil conquista
la libertad levanta / su antorcha en Nueva York"

Ruben Darío

La misma historia
Al presente, con otros socios tanto o más insaciables.
(Caricatura aparecida en la revista porteña Caras y Caretas, a principios de este siglo).

HISTORIA DE

MALDONADO

TOMO I



MARIA A. DIAZ DE GUERRA

EDICION: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Portada del Primer tomo del extenso y encomiable trabajo de nuestra colaboradora María A. Díaz de Guerra que bremente comentamos en página.



PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA

DO RIO GRANDE DO SUL

INSTITUTO DE FILOSOFIA

E CIENCIAS HUMANAS

Caixa Postal 1429 - Telex (051) 3349

90.000 - PORTO ALEGRE - RS - BRASIL

ESTUDOS IBERO-AMERICANOS

Revista del

Departamento de História

Pós - Graduação em História

de la

PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA
DO RIO GRANDE DO SUL